



PREFECTURA DE
PICHINCHA

PICHINCHA
INVENCIBLE



PREFECTURA DE
PICHINCHA



• RENDICIÓN DE CUENTAS •



CRÉDITOS

Autoridades Prefectura de Pichincha:

- Paola Pabón C.

Prefecta Provincial

- Alexandro Tonello

Viceprefecto Provincial

Dirección de Planificación Prefectura de Pichincha:

- Glenda Calvas Ch.

Directora de Planificación

- Ramiro Sevilla R.

Coordinador de Planificación Institucional

Equipo técnico:

- Melisa Ortiz S.

Analista de Planificación Institucional

- Direcciones Prefectura de Pichincha

Diagramación, corrección de textos y estilos:

- Dirección de Comunicación

Contenido

1. PRESENTACIÓN.....	4
3. JUSTIFICACIÓN.....	7
4. MARCO LEGAL	9
5. FUNCIÓN LEGISLATIVA DEL GADPP	18
6. EJE ESTRATÉGICO DE INFRAESTRUCTURA Y VIALIDAD	23
7. EJE ESTRATÉGICO DE AMBIENTE, CULTURA Y TURISMO.....	54
8. EJE ESTRATÉGICO DE DERECHOS E IGUALDAD	86
9. EJE ESTRATÉGICO DE ECONOMÍA, PRODUCCIÓN Y TRABAJO.....	140
10. EJE ESTRATÉGICO DE EFICIENCIA INSTITUCIONAL	188
11. EJE ESTRATÉGICO DE PLANIFICACIÓN Y BUEN GOBIERNO.....	195
12. EMPRESAS PÚBLICAS	205
13. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.....	231
14. PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS	242
15. ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES.....	245
16. ANEXOS.....	247

PRELIMINAR

1. PRESENTACIÓN

Presentación

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha (GADPP) tiene el honor de presentar a la ciudadanía el Informe de Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2024, elaborado en cumplimiento de lo establecido en el artículo 204 de la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social, y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), así como de los lineamientos emitidos por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS).

Más allá del mandato legal, este proceso responde a una convicción democrática profunda: el poder público solo tiene sentido si está sujeto al control social, al diálogo constante con la ciudadanía, y a la transparencia en cada uno de sus actos. En tiempos de crisis política, económica y social a nivel nacional, reafirmamos que la confianza solo se construye con hechos, con coherencia, y con la palabra cumplida.

El año 2024 representó para la Prefectura de Pichincha un periodo de consolidación de políticas, adaptación a nuevas realidades y profundización de una gestión cercana a los territorios. Nuestra acción pública se estructuró bajo el marco del Plan de Trabajo 2023–2027: "Para la reactivación de la vida en Pichincha", aprobado tras la reelección de nuestras autoridades y sustentado en cinco rutas estratégicas fundamentales:

- *Derechos e Igualdad*, con énfasis en salud comunitaria, género, juventudes y atención a grupos históricamente excluidos.
- *Turismo, Cultura y Patrimonio*, como apuesta para revitalizar la identidad local y dinamizar las economías rurales y urbanas.
- *Trabajo, Producción e Innovación*, enfocada en fortalecer el tejido productivo, la agricultura familiar, la soberanía alimentaria y la economía social y solidaria.
- *Conectividad*, orientada a mejorar la movilidad y la infraestructura vial rural como eje de integración provincial.
- *Buen Gobierno y Poder Popular*, como principio transversal de gestión pública, participación, ética y modernización institucional.

Este documento de rendición de cuentas sintetiza los principales avances, resultados y desafíos de la gestión provincial en el año 2024. Cada acción relatada no solo es un dato técnico o una cifra: es el reflejo de un compromiso sostenido con las comunidades de los 8 cantones y parroquias rurales de Pichincha, donde se ha trabajado incansablemente para garantizar derechos, fortalecer capacidades locales y construir un modelo de desarrollo equitativo, inclusivo y sostenible.

El presente informe también se enmarca en la decisión institucional de ser un Gobierno Abierto, orientado por los principios de transparencia, participación, rendición de cuentas y colaboración, reconocidos a través del proceso de certificación internacional obtenido

por parte de la *Open Government Partnership Local* (OGP local). La política pública no se diseña ni se ejecuta de espaldas al pueblo: se construye junto a él, en comunión política, con corresponsabilidad y vocación de servicio.

A través de este ejercicio, se invita a toda la ciudadanía, organizaciones sociales, instancias de control, autoridades locales y actores del desarrollo, a examinar críticamente nuestra gestión, a proponer mejoras, y a participar activamente en este proceso.

Rendir cuentas no es solo cerrar un ciclo de gestión, sino abrir un nuevo ciclo de corresponsabilidad con la ciudadanía.

Agradecemos profundamente a todas las direcciones técnicas, equipos territoriales, juntas parroquiales, actores sociales y ciudadanos que han hecho posible esta gestión y este documento. Y, sobre todo, a cada habitante de Pichincha, por su esperanza, por su participación y por sostener con nosotros el sueño de una provincia más digna, más viva y más justa.

2. MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL

Misión:

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pichincha es el encargado de impulsar el desarrollo humano, mediante un modelo de gestión pública incluyente, participativa, concertada, eficiente y eficaz; sustentado en el fortalecimiento institucional, el compromiso social y la calidad de inversión.

6

Visión:

Situar al Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pichincha como un referente de gestión participativa y compromiso social a través de la ejecución de políticas públicas que promuevan el desarrollo económico rural territorial.

PRELIMINAR

3. JUSTIFICACIÓN

Justificación

En concordancia con la Constitución de la República del Ecuador y la normativa legal vigente, el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha (GADPP) consagra la rendición de cuentas como un derecho ciudadano fundamental. A través de este mecanismo, la ciudadanía ejerce control sobre la gestión pública y la administración de los recursos del Estado, lo que contribuye a consolidar la confianza, garantizar la transparencia y fortalecer la interacción entre los actores sociales y las instituciones públicas, en todos los niveles de gobierno.

Conforme lo establece la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en su Artículo 89, la rendición de cuentas se concibe como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, mediante el cual las autoridades, funcionarios o sus representantes tienen la obligación de informar y someterse a la evaluación de la ciudadanía, respecto de sus acciones u omisiones en el ejercicio de sus funciones y en el manejo de los recursos públicos.

En este marco, el GADPP presenta su Informe de Rendición de Cuentas 2024, sustentado en los siguientes instrumentos de planificación institucional sobre los cuales se desarrolló la gestión durante el año 2024:

1. Plan de Trabajo de las Autoridades:

Basado en el programa de gobierno denominado "*5 rutas - 200 hitos para la reactivación de la vida en Pichincha*", presentado por las actuales autoridades del GADPP, la Prefecta Paola Pabón y el Viceprefecto Alexandro Tonello, ante el Consejo Nacional Electoral.

2. Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) 2023–2027:

Este instrumento fue actualizado y formalizado mediante la **Ordenanza Provincial No. 15-CPP-2023-2027**, publicada en el Registro Oficial el 29 de noviembre de 2024, que aprueba el nuevo **PDOT 2023–2027** para la provincia de Pichincha.

3. Plan Operativo Anual 2024 (POA):

Este plan fue respaldado por las siguientes ordenanzas:

- **Ordenanza Provincial No. 06-CPP-2023-2027** (6 de diciembre de 2023), que aprueba el presupuesto para el ejercicio fiscal 2024;
- **Ordenanza Provincial No. 09-CPP-2023-2027** (21 de febrero de 2024), que introduce la primera reforma presupuestaria del año; y
- **Ordenanza Provincial No. 16-CPP-2023-2027** (13 de noviembre de 2024), que establece la segunda reforma presupuestaria del ejercicio fiscal 2024. Esta última determina un presupuesto reformado total de USD 203.852.410,10 en ingresos y gastos, según el Informe Técnico 405-AP-24 de la Dirección Financiera, de fecha 8 de octubre de 2024.

Cabe destacar que la planificación de la inversión pública del GADPP se enmarca dentro de las competencias exclusivas conferidas por la Constitución a los gobiernos provinciales, establecidas en el Artículo 263, entre las cuales se incluyen:

1. La planificación del desarrollo provincial y del ordenamiento territorial en articulación con los niveles nacional, regional, cantonal y parroquial;
2. La planificación, construcción y mantenimiento del sistema vial de ámbito provincial;
3. La ejecución de obras en cuencas y microcuencas, en coordinación con el gobierno regional;
4. La gestión ambiental;
5. La planificación, construcción y operación de sistemas de riego;
6. El fomento de la actividad agropecuaria;
7. El impulso a las actividades productivas provinciales;
8. La gestión de cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

En el ejercicio de estas atribuciones y dentro de su jurisdicción, el GADPP expide ordenanzas provinciales como instrumentos normativos para viabilizar su planificación.

Finalmente, la planificación institucional del año 2024 también se elaboró conforme al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional vigente en el 2024.

4. MARCO LEGAL

De acuerdo a la Constitución de la República del Ecuador, es un deber ineludible que todos los niveles de gobierno, las autoridades elegidas por voto popular, y los líderes de las organizaciones sociales, rindan cuentas a la ciudadanía. Este compromiso no solo fortalece los cimientos de la democracia, sino que también garantiza la transparencia y desempeña un papel crucial en la lucha contra la corrupción.

A continuación, se cita la normativa vigente, sobre la cual se rige el presente informe de Rendición de Cuentas 2024:

La Constitución de la República del Ecuador señala en sus distintos artículos, lo siguiente:

Art. 18.- *Todas las personas, en forma individual o colectiva, tienen derecho a:*
1. *Buscar, recibir, intercambiar, producir y difundir información veraz, verificada, oportuna, contextualizada, plural, sin censura previa acerca de los hechos, acontecimientos y procesos de interés general, y con responsabilidad ulterior.* 2. *Acceder libremente a la información generada en entidades públicas, o en las privadas que manejen fondos del Estado o realicen funciones públicas. No existirá reserva de información excepto en los casos expresamente establecidos en la ley. En caso de violación a los derechos humanos, ninguna entidad pública negará la información.*

Art. 61.- *Las ecuatorianas y ecuatorianos gozan de los siguientes derechos:*
Literal 2. *Participar en los asuntos de interés público.* Literal 5. *Fiscalizar los actos del poder público”.*

Art. 95.- *Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. (...).*

Art. 100.- *En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para: Literal 4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social. (...). Para el ejercicio de esta participación se organizarán audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y las demás instancias que promueva la ciudadanía.*

Art. 204.- *El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación. La Función de Transparencia y Control Social promoverá e impulsará el control de las entidades y organismos del sector público, y de las personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios o desarrollen actividades de interés público, para que los realicen con responsabilidad, transparencia y equidad; fomentará e incentivará la participación ciudadana; protegerá el ejercicio y cumplimiento de los derechos; y prevendrá y combatirá la corrupción. (...)*

Art. 207.- *El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social promoverá e incentivará el ejercicio de los derechos relativos a la participación ciudadana, impulsará y establecerá mecanismos de control social en los asuntos de interés público, y designará a las autoridades que le corresponda de acuerdo con la Constitución y la ley. La estructura del Consejo será desconcentrada y responderá al cumplimiento de sus funciones. (...)*

Art. 208.- *Serán deberes y atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, además de los previstos en la ley: literal 2. Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social. (...).*

De manera complementaria, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) establece:

Art. 3.- Principios.- *El ejercicio de la autoridad y las potestades públicas de los gobiernos autónomos descentralizados se regirán por los siguientes principios: literal g) Participación ciudadana.- La participación es un derecho cuya titularidad y ejercicio corresponde a la ciudadanía. El ejercicio de este derecho será respetado, promovido y facilitado por todos los órganos del Estado de manera obligatoria, con el fin de garantizar la elaboración y adopción compartida de decisiones, entre los diferentes niveles de gobierno y la ciudadanía así como la gestión compartida y el control social de planes, políticas, programas y proyectos públicos, el diseño y ejecución de presupuestos participativos de los gobiernos. En virtud de este principio, se garantizan además la transparencia y la rendición de cuentas, de acuerdo con la Constitución y la ley.*

Art. 41.- Funciones.- *Son funciones del gobierno autónomo descentralizado provincial las siguientes: literal d) Elaborar y ejecutar el plan provincial de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas; (...).*

Art. 50.- Atribuciones del prefecto o prefecta provincial.- Le corresponde al prefecto o prefecta provincial: literal u) Presentar al consejo y a la ciudadanía en general un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión administrativa realizada, destacando el estado de los servicios y de las demás obras públicas realizadas en el año anterior, los procedimientos empleados en su ejecución los costos unitarios y totales y la forma cómo se hubieren cumplido los planes y programas aprobados por el consejo (...).

Art.- 302.- Participación ciudadana.- La ciudadanía, en forma individual y colectiva, podrán participar de manera protagónica en la toma de decisiones, la planificación y gestión de los asuntos públicos y en el control social de las instituciones de los gobiernos autónomos descentralizados y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. (...). Las autoridades ejecutivas y legislativas de los gobiernos autónomos descentralizados tendrán la obligación de establecer un sistema de rendición de cuentas a la ciudadanía conforme el mandato de la ley y de sus propias normativas.

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en su cuerpo normativo, respecto a la rendición de cuentas, a su vez señala:

Art.- 88.- Derecho ciudadano a la rendición de cuentas.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblo y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatorianos y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento de la Constitución y las leyes.

Art.- 89.- Definición.- Se concibe la rendición de cuentas un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

Art.- 90.- Sujetos obligados.- Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Art.- 91.- Objetivos.- La rendición de cuentas tiene los siguientes objetivos: 1. Garantizar a los mandantes el acceso a la información de manera periódica y permanente, con respecto a la gestión pública; literal 2. Facilitar el ejercicio del derecho a ejecutar el control social de las acciones u omisiones de las gobernantes y los gobernantes, funcionarias y funcionarios, o de quienes manejen fondos públicos; 3. Vigilar el cumplimiento de las políticas públicas; y, 4. Prevenir y evitar la corrupción y el mal gobierno.

Art.- 92.- Del nivel político.- Las autoridades elegidas por votación popular están obligadas a rendir cuentas, según el caso, principalmente sobre: 1. Propuesta o plan de trabajo planteados formalmente antes de la campaña electoral; 2. Planes estratégicos, programas, proyectos y planes operativos anuales; 3. Presupuesto general y presupuesto participativo; 4. Propuestas, acciones de legislación, fiscalización y políticas públicas; y 5. Propuestas y acciones sobre las delegaciones realizadas a nivel local, nacional e internacional.

Art. 93.- Del nivel programático y operativo.- Las funcionarias y los funcionarios, directivos y los responsables de la conducción de unidades administrativas, administraciones territoriales, empresas, fundaciones y otras organizaciones que manejen fondos públicos, están obligados, principalmente, a rendir cuentas sobre: 1. Planes operativos anuales; 2. Presupuesto aprobado y ejecutado; 3. Contratación de obras y servicios; 4. Adquisición y enajenación de bienes; y, 5. Compromisos asumidos con la comunidad.

Art. 94.- Mecanismos.- Corresponde al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social de conformidad con la Ley: establecer y coordinar los mecanismos, instrumentos y procedimientos para la rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos y de los medios de comunicación social.

Art. 95.- Periodicidad.- La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley.

Art.- 96.- Libre acceso a la información pública.- El Estado garantiza el derecho que tienen las ciudadanas y ciudadanos de acceso libremente a la información pública, de conformidad con la Constitución y la ley. Este derecho constituye un instrumento fundamental para ejercer la participación ciudadana, la rendición de cuentas y el control social.

Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social por su lado, indica:

Art. 5.- Atribuciones generales.- 1. Promover la participación ciudadana, estimular procesos de deliberación pública y propiciar la formación en ciudadanía, valores, transparencia y lucha contra la corrupción. 2. Establecer

mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos. (...).

Art. 9.- Rendición de Cuentas.- *Es atribución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social establecer mecanismos para someter a evaluación de la sociedad, las acciones del Estado y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público; con atención al enfoque de derechos, a los resultados esperados y obtenidos, a los recursos financieros empleados y a los métodos utilizados sobre su gestión. La rendición de cuentas será un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y con lenguaje asequible. La rendición de cuentas se realizará al menos una vez al año y su convocatoria será amplia, a todos los sectores de la sociedad relacionados y debidamente publicitada.*

Art. 10.- Contenido de la rendición de cuentas.- *El proceso de rendición de cuentas deberá contener al menos lo siguiente: 1. Cumplimiento de políticas, planes, programas y proyectos. 2. Ejecución del presupuesto institucional. 3. Cumplimiento de los objetivos y el plan estratégico de la entidad. 4. Procesos de contratación pública. 5. Cumplimiento de recomendaciones o pronunciamientos emanados por las entidades de la Función de Transparencia y Control Social y la Procuraduría General del Estado. 6. Cumplimiento del plan de trabajo presentado ante el Consejo Nacional Electoral, en el caso de las autoridades de elección popular. 7. En el caso de las empresas públicas y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público deberán presentar balances anuales y niveles de cumplimiento de obligaciones laborales, tributarias y cumplimiento de objetivos. 8. Las demás que sean de trascendencia para el interés colectivo.*

Art. 11.- Obligados a rendir cuentas.- *Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los servidores públicos sobre sus actos u omisiones. (...).*

La Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP) establece:

Art. 19.- Transparencia activa.- *Los sujetos obligados establecidos en los literales a), b), d), f), g) y h) del artículo 8 de la presente Ley, difundirán a través de un portal informático web de información o a través de los medios que dispongan, y que sean de fácil acceso y comprensión, la siguiente información mínima actualizada mensualmente, que, para efectos de esta Ley, se la considera*

de naturaleza obligatoria: (...) 12. Mecanismos de rendición de cuentas a las personas tales como metas e informes de gestión e indicadores de desempeño;(...).

Así también, la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, de fecha 10 de marzo de 2021 (aquí el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social expide el Reglamento de Rendición de Cuentas) donde se señala:

Art. 10.- Del contenido del informe de Rendición de Cuentas.- *Los sujetos obligados deberán rendir cuentas sobre:*

- a) Cumplimiento de políticas, plan estratégico, planes, programas y proyectos, Plan Operativo Anual;*
- b) Presupuesto institucional y participativo, aprobado y ejecutado;*
- c) Contratación pública de obras y servicios; d) Adquisición y enajenación de bienes;*
- e) Compromisos asumidos con la comunidad;*
- f) Cumplimiento de recomendaciones o pronunciamientos emanados por las entidades de la Función de Transparencia y Control Social y la Procuraduría General del Estado;*
- g) En el caso de las empresas públicas y de las personas jurídicas de derecho privado que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público deberán presentar balances anuales y niveles de cumplimiento de obligaciones laborales, tributarias y cumplimiento de objetivos;*
- h) Propuesta o plan de trabajo presentado al Consejo Nacional Electoral, antes de la campaña, en el caso de las autoridades de elección popular;*
- i) Propuesta de acciones sobre las de legislación, fiscalización y política pública, para autoridades de elección popular;*
- j) Propuesta de acciones sobre las delegaciones realizadas a nivel local, nacional e internacional, para autoridades de elección popular;*
- k) Las demás que se deriven del proceso de rendición de cuentas.*

(...)

Art. 12.- Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados – GAD: *Los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los niveles provincial, cantonal y parroquial; y, las personas jurídicas creadas por acto normativo de los mismos para el cumplimiento de sus funciones, deberán implementar el proceso de rendición de cuentas de acuerdo a las siguientes fases, en complemento con lo establecido en las guías especializadas existentes para el efecto, y de acuerdo al siguiente cronograma:*

Fase	Descripción de la Fase	Tiempo de ejecución
<p>1.- Planificación y facilitación del proceso desde la Asamblea Local.</p>	<p>Fase 1: Planificación y facilitación del proceso por la Asamblea Ciudadana Local: Durante esta etapa:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) La Asamblea Ciudadana Local o quienes hagan sus veces en el nivel que corresponda, realizará una consulta a la ciudadanía para levantar los temas sobre los cuales la ciudadanía exige que la institución/autoridad rinda cuentas. b) De forma previa al inicio del proceso, la institución/autoridad deberá entregar a la Asamblea Ciudadana Local y a quien haga sus veces el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial -PDOT-, la Oferta de Campaña o Plan de Trabajo presentado al CNE, el Plan Operativo Anual -POA- y el Presupuesto institucional y Participativo. Y deberá publicar estos documentos en su página web o repositorio virtual para facilitar el acceso a la ciudadanía. c) Si los actores ciudadanos lo requieren, el GAD y/o sus entidades vinculadas deberán prestar el respectivo apoyo logístico. d) Una vez que la Asamblea Ciudadana Local y/o quien hiciera sus veces hubiera entregado el listado de temas sobre los cuales quiere que la autoridad /institución rinda cuentas, cada entidad deberá conformar el respectivo Equipo Técnico y las dos comisiones mixtas para la organización del proceso de rendición de cuentas de acuerdo con lo dispuesto en la Guía Metodológica para GAD. Las entidades vinculadas conformarán sus equipos técnicos responsables del proceso con la participación de los usuarios de los servicios que oferta la entidad. 	<p>Enero y febrero del año siguiente fiscal al periodo del rinde cuentas. En año de elecciones, esta fase se ejecutará en los meses de marzo y abril.</p>
<p>2. Evaluación de la gestión y elaboración del informe institucional.</p>	<p>Fase 2. Evaluación de la gestión y elaboración del informe institucional: En esta fase:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. La comisión responsable de la elaboración de informe del GAD o de la institución vinculada consolidará la información cuantitativa y cualitativa de la gestión anual y evaluará los resultados alcanzados en el periodo fiscal concluido, basado en los contenidos obligatorios sobre los que debe rendir cuentas; así como, los temas sobre los cuales la ciudadanía demandó que rinda cuentas. b. A partir del resultado de la evaluación de la gestión, la institución/autoridad llenará el formulario de Rendición de Cuentas con sus respectivos medios de verificación y redactará el Informe de Rendición de Cuentas Preliminar, de acuerdo a los contenidos obligatorios, y respondiendo a los temas sobre los cuales la ciudadanía solicitó que rinda cuentas. c. Estos documentos deberán ser aprobados por la máxima autoridad del GAD o de la entidad vinculada y se entregarán a la Asamblea Ciudadana Local o a quien hiciera sus veces en el proceso, con por lo menos 15 días antes de la deliberación. d. Esta Fase deberá ser implementada por el GAD y por cada una de las instituciones vinculadas. 	<p>Marzo del año siguiente al periodo fiscal del cual rinde cuentas. En año de elecciones, esta fase se ejecutará en el mes de mayo</p>
<p>3. Deliberación pública y evaluación ciudadana del informe institucional.</p>	<p>Fase 3. Deliberación pública y evaluación ciudadana del informe institucional: Durante esta fase:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Previo a la deliberación pública, la Asamblea Ciudadana Local o quien hiciera sus veces evaluará el Informe y el formulario de Rendición de Cuentas que le entregó el GAD o la institución vinculada, según sea el caso. b. El GAD y cada una de sus entidades vinculadas deberán difundir ampliamente su informe, su formulario de rendición de cuentas con los <i>links</i> respetivos, así como, la fecha, el lugar y la hora en que se realizará el evento de deliberación pública por todos los medios 	<p>Durante el mes de abril del año siguiente al periodo fiscal del cual rinde cuentas. En año de elecciones, esta fase se</p>

	<p>digitales y presenciales que disponga con por lo menos 15 días de anticipación. En el caso de los GAD donde la población de su cobertura no cuente con acceso generalizado a internet, se deberá entregar dichos documentos por los medios que faciliten su acceso.</p> <p>c. La convocatoria a la ciudadanía para la deliberación será abierta y pública y se realizará con por lo menos 15 días de anticipación. De forma prioritaria, se convocará a la Asamblea Ciudadana Local y a los presidentes de todos los barrios y comunidades de su cobertura territorial, sin perjuicio de que participen unidades básicas de participación, actores sociales, organizaciones o ciudadanía del territorio.</p> <p>d. Tanto el GAD como cada entidad vinculada realizará la deliberación pública de manera presencial y deberá ser retransmitida y grabada a través de plataformas informáticas interactivas. Se podrá organizar más de un evento de deliberación, en función de los ejes de desarrollo, de las Mesas Temáticas o de las necesidades de la entidad. En el caso de que se realizaren varias deliberaciones públicas, en la última liderada por la máxima autoridad del GAD, se presentará una síntesis de los resultados alcanzados en el proceso de deliberación pública.</p> <p>e. Durante la Deliberación pública, los delegados de la Asamblea Ciudadana Local o de quienes hicieron sus veces presentarán sus opiniones y valoraciones respecto del Informe que le entregó previamente la autoridad y, posteriormente, la máxima autoridad absolverá dichas inquietudes de manera motivada.</p> <p>f. Se realizarán mesas temáticas en función a los ejes de desarrollo y se garantizará la participación, el intercambio público y razonado de argumentos y la evaluación de la ciudadanía a la gestión presentada por la autoridad. Como producto de este momento, la Comisión liderada por el GAD o equipo técnico responsable, según el caso, recogerá las sugerencias y recomendaciones de la ciudadanía y levantará una Acta que será firmada por la autoridad y los representantes de la Asamblea Ciudadana Local o quien cumpla tales funciones. Este momento de la deliberación pública también deberá ser retransmitido y grabado a través de plataformas informáticas interactivas.</p> <p>g. Una vez concluido el evento presencial, se deberá publicar y difundir ampliamente el video de la transmisión en vivo junto al Informe y al formulario de rendición de cuentas en Excel lleno con sus respectivos <i>links</i> a los medios de verificación en la página web Institucional y en todos los medios virtuales (redes sociales, plataformas <i>streamig</i>, etc.) y presenciales que disponga la entidad durante un periodo de dos semanas (14 días). En este tiempo, la entidad tiene la obligación de abrir canales virtuales para receptor opiniones, sugerencias y demás aportes ciudadanos a los resultados presentados por la autoridad.</p> <p>h. Finalizado este período, la institución deberá sistematizar todos los aportes ciudadanos recibidos, tanto en el espacio presencial como en los virtuales.</p> <p>i. En el caso de los GAD parroquiales en los que su población no cuente con acceso a internet o a dispositivos electrónicos, el procedimiento indicado se realizará de forma presencial. Y, de forma complementaria, deberá ser grabado y retransmitido por todos los medios virtuales que disponga el GAD.</p> <p>j. El procedimiento indicado y lo establecido en La Fase 3 de la Guía metodológica de rendición de cuentas para este sector deberá ser implementado por el GAD y por cada una de sus entidades vinculadas.</p>	<p>ejecutará en el mes de junio</p>
--	--	-------------------------------------

<p>4. Incorporación de la Opinión Ciudadana, retroalimentación y seguimiento.</p>	<p>Fase 4. Incorporación de la Opinión Ciudadana, retroalimentación y seguimiento: El GAD y cada entidad vinculada deberá:</p> <ol style="list-style-type: none"> Elaborar un Plan de Trabajo que recoja las sugerencias y recomendaciones de la ciudadanía suscritas en el Acta para implementarlas en la gestión del GAD o de la entidad vinculada, respectivamente. Es importante anotar que una vez que cada entidad vinculada consolide sus aportes y cuente con su Plan debe remitirlos al GAD. Dicho Plan deberá ser entregado a la Asamblea Local Ciudadana o quien cumplió sus funciones, al Consejo de Planificación, al CPCCS - a través del Sistema Informático – y deberá ser publicado en su página web para su seguimiento y verificación ciudadana. El GAD y la institución vinculada también deberán rendir cuentas sobre este Plan de Trabajo en el siguiente periodo fiscal. Tanto el GAD como cada una de las entidades creadas por acto normativo para el cumplimiento de sus funciones que manejan fondos públicos presentarán el Informe de Rendición de Cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a través del Sistema Informático existente para el efecto. Dicho informe debe ser finalizado y contar con los respectivos medios de verificación. Fase 4 de la Guía metodológica de rendición de cuentas de este sector. 	<p>Durante el mes de mayo del año siguiente al periodo fiscal del cual rinde cuentas. En año de elecciones esta fase se ejecutará en el mes de julio.</p>
---	---	---

Finalmente, la RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070 28-02-2025, de fecha 28 de febrero de 2025, mediante la cual el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, establece que:

Artículo 3.- Aprobar la propuesta del Nuevo Cronograma para la implementación del proceso de rendición de cuentas del periodo fiscal 2024 para todos los sujetos obligados a rendir cuentas, en los siguientes términos:

Fase instituciones Art. 11	Fase instituciones Art. 12	Tiempo de ejecución
0- Organización interna institucional del proceso de rendición de cuentas	1. Planificación y facilitación del proceso desde la Asamblea Local	Del 14 de abril al 13 de mayo
1- Elaboración del Informe de Rendición de Cuentas	2. Evaluación de la gestión y elaboración del Informe Institucional	Del 14 de mayo al 13 de junio
2- Deliberación sobre el Informe de Rendición de Cuentas presentado a la ciudadanía	3. Deliberación pública y evaluación ciudadana del Informe Institucional	Del 14 de junio al 13 de julio
3- Entrega del Informe de Rendición de Cuentas al CPCCS	4. Incorporación de la Opinión Ciudadana, retroalimentación y seguimiento	Del 14 de julio al 14 de agosto

5. FUNCIÓN LEGISLATIVA DEL GADPP

El Consejo Provincial de Pichincha está integrado por la Prefecta, Viceprefecto, ocho (8) alcaldes y siete (7) representantes de los GAD parroquiales.

Por tanto, la facultad normativa y de legislación para la expedición de Ordenanzas Provinciales, Acuerdos y Resoluciones en ejercicio de las competencias y atribuciones del GADPP, así como su proceso, están reguladas en el COOTAD, el cual se cita a continuación:

Art. 7.- Facultad normativa.- *Para el pleno ejercicio de sus competencias y de las facultades que de manera concurrente podrán asumir, se reconoce a los consejos regionales y provinciales concejos metropolitanos y municipales, la capacidad para dictar normas de carácter general a través de ordenanzas, acuerdos y resoluciones, aplicables dentro de su circunscripción territorial. (...).*

Art. 43.- Consejo provincial.- *El consejo provincial es el órgano de legislación y fiscalización del gobierno autónomo descentralizado provincial. Estará integrado por el prefecto o prefecta quien lo presidirá con voto dirimente, el viceprefecto o viceprefecta; por alcaldes o alcaldesas o concejales o concejales en representación de los cantones; y, por representantes elegidos de entre quienes presidan los gobiernos parroquiales rurales, que se designarán observando las reglas previstas en este Código. Los alcaldes o alcaldesas, concejales o concejales, y los presidentes o presidentas de juntas parroquiales que en representación de sus cantones o parroquias rurales integren el consejo provincial, se denominarán "consejeros provinciales".*

Art. 47.- Atribuciones del Consejo Provincial.- *Al consejo provincial le corresponde las siguientes atribuciones: a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado provincial, mediante la expedición de ordenanzas provinciales, acuerdos y resoluciones; b) Regular, mediante ordenanza provincial, la aplicación de tributos previstos en la ley a favor de este nivel de gobierno los mismos que se guiarán por los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, transparencia y suficiencia; c) Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado provincial, para regular temas institucionales específicos. (...)*

Art. 316.- Sesiones.- *Los órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados, tendrán cuatro clases de sesiones: 1. Inaugural; 2. Ordinaria; 3. Extraordinaria; y, 4. Conmemorativa.*

Las sesiones de los distintos niveles de los gobiernos autónomos descentralizados serán públicas y garantizarán el ejercicio de la participación a través de los mecanismos previstos en la Constitución y la Ley. De considerarlo necesario, los consejos y consejeros podrán sesionar fuera de la sede de su gobierno territorial previa convocatoria del ejecutivo respectivo realizada con al menos cuarenta y ocho horas de anticipación.

La aprobación de estas normas se realiza de conformidad a los siguientes artículos del mismo cuerpo legal:

Art. 322.- Decisiones legislativas.- *Los consejos regionales y provinciales y los concejos metropolitanos y municipales aprobarán ordenanzas regionales, provinciales, metropolitanas y municipales, respectivamente, con el voto conforme de la mayoría de sus miembros. Los proyectos de ordenanzas, según corresponda a cada nivel de gobierno, deberán referirse a una*

sola materia y serán presentados con la exposición de motivos, el articulado que se proponga y la expresión clara de los artículos que se deroguen o reformen con la nueva ordenanza. Los proyectos que no reúnan estos requisitos no serán tramitados. El proyecto de ordenanza será sometido a dos debates para su aprobación, realizados en días distintos. Una vez aprobada la norma, por secretaría se la remitirá al ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado correspondiente para que en el plazo de ocho días la sancione o la observe en los casos en que se haya violentado el trámite legal o que dicha normativa no esté acorde con la Constitución o las leyes. El legislativo podrá allanarse a las observaciones o insistir en el texto aprobado. En el caso de insistencia, se requerirá el voto favorable de las dos terceras partes de sus integrantes para su aprobación. Si dentro del plazo de ocho días no se observa o se manda a ejecutar la ordenanza, se considerará sancionada por el ministerio de la ley.

Art. 323.- Aprobación de otros actos normativos.- El órgano normativo del respectivo gobierno autónomo descentralizado podrá expedir además, acuerdos y resoluciones sobre temas que tengan carácter especial o específico, los que serán aprobados por el órgano legislativo del gobierno autónomo, por simple mayoría, en un solo debate y serán notificados a los interesados, sin perjuicio de disponer su publicación en cualquiera de los medios determinados en el artículo precedente, de existir mérito para ello.(...).

Art. 324.- Promulgación y publicación.- El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado publicará todas las normas aprobadas en su gaceta oficial, en el dominio web de la institución y en el Registro Oficial. Posterior a su promulgación, remitirá en archivo digital las gacetatas oficiales a la Asamblea Nacional. (...). La remisión de estos archivos se la hará de manera directa o a través de la entidad asociativa a la que pertenece el respectivo nivel de gobierno. La información será remitida dentro de los noventa días posteriores a su expedición.

En los cuadros que se muestran a continuación se detalla el resultado de la gestión legislativa 2024 en el GADPP:

SESIONES DE CONSEJO 2024		
FECHA	NUMERO DE SESIÓN	TIPO DE SESIÓN
24-ENE-24	10-2023-2027	PRESENCIAL SALON DE LA PROVINCIA
29-ENE-24	11-2023-2027	TELEMÁTICA – SESIÓN EXTRAORDINARIA
15-FEB-24	12-2023-2027	PRESENCIAL SALON DE LA PROVINCIA
21-FEB-24	13-2023-2027	TELEMÁTICA – SESIÓN ORDINARIA
25-MAR-24	14-2023-2027	PRESENCIAL SALON DE LA PROVINCIA
05-ABR-24	15-2023-2027	PRESENCIAL SALON DE LA PROVINCIA
27-MAY-24	16-2023-2027	PRESENCIAL SALON DE LA PROVINCIA
25-JUN-24	17-2023-2027	PRESENCIAL EXPLANADA DE LA ENTRADA DE LA CIUDAD MITAD DEL MUNDO
01-JUL-24	18-2023-2027	TELEMÁTICA – SESIÓN ORDINARIA
22-JUL-24	19-2023-2027	TELEMÁTICA – SESIÓN ORDINARIA
22-AGT-24	20-2023-2027	PRESENCIAL SALON DE LA PROVINCIA
16-SEP-24	21-2023-2027	TELEMÁTICA – SESIÓN ORDINARIA
14-OCT-24	22-2023-2027	PRESENCIAL SALON DE LA PROVINCIA
11-NOV-24	23-2023-2027	PRESENCIAL SALON DE LA PROVINCIA



09-DIC-24	24-2023-2027	PRESENCIAL SALON DE LA PROVINCIA
-----------	--------------	----------------------------------

ORDENANZAS 2024			
SESIÓN	FECHA	NUMERO	DETALLE
No. 13-2023-2027	21-FBR-24	NO. 08-CPP-2023-2027	ORDENANZA DE ALIVIO ECONÓMICO PARA LA CIDADANÍA DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA
No. 13-2023-2027	21-FBR-24	NO. 09-CPP-2023-2027	ORDENANZA REFORMATORIA DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA, PARA ELEJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024
No. 15-2023-2027	05-ABL-24	NO. 10-CPP-2023-2027	ORDENANZA DE LA EMPRESA TURÍSTICA DE PICHINCHA MITAD DEL MUNDO "EP"
No. 15-2023-2027	05-ABL-24	NO. 11-CPP-2023-2027	ORDENANZA PARA LA EFICIENCIA EN LA RECAUDACIÓN Y EJERCICIO DE LA ACCIÓN COACTIVA DE CRÉDITOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA
No. 15-2023-2027	05-ABL-24	NO. 12-CPP-2023-2027	SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA QUE ESTABLECE LA ESCALA DE REMUNERACIONES PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS PROVINCIALES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA
No. 16-2023-2027	28-MAY-24	No. 13-CPP-2023-2027	SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA PARA LA IGUALDAD DE DERECHOS, DESARROLLO INTEGRAL Y EL BUEN VIVIR EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA.
No. 20-2023-2027	22-AGT-24	No. 14-CPP-2023-2027	ORDENANZA PARA LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE VÍAS Y RUTAS PARA EL FOMENTO DEL TURISMO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA
No. 22-2023-2027	14-OCT-2024	No. 15-CPP-2023-2027	ORDENANZA DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA 2023-2027



No. 23-2023-2027	11-NOV-24	No. 16-CPP-2023-2027	SEGUNDA ORDENANZA REFORMATORIA DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024
------------------	-----------	----------------------	--

RESOLUCIONES 2024			
SESIÓN	FECHA	NUMERO	DETALLE
No. 10-2023-2027	24-ENE-24	NO. 06- CPP-2023-2027	DECLARATORIA DE PRIORIDAD DEL PROGRAMA DE DESARROLLO INTEGRAL PARA CRÉDITO CON LA CAF
No. 11-2023-2027	29-ENE-24	NO. 07- CPP-2023-2027	ACEPTACIÓN DE DACIÓN DE PAGOS CON BONOS DEL ESTADO PARA CUBRIR CRÉDITOS CON EL BDE Y A PROVEEDORES.
No. 14-2023-2027	25-MAR-24	NO. 08- CPP-2023-2027	PAGO MEDIANTE LA MODALIDAD DE DACIÓN DE PAGO CON BONOS DEL ESTADO A PROVEEDORES
No. 14-2023-2027	25-MAR-24	NO. 09- CPP-2023-2027	RECHAZO AL ASESINATO DE LA ALCALDESA DEL CANTÓN SAN VICENTE Y A SUS ALLEGADOS.
No. 16-2023-2027	27-MAY-24	No. 10-CPP-2023-2027	EXHORTAR AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y MINISTRO DE FINANZAS PARA QUE EL GOBIERNO NACIONAL SE PONGA AL DÍA CON TODAS LAS OBLIGACIONES ECONÓMICAS PENDIENTES CON LA PROVINCIA Y EL PUEBLO DE PICHINCHA.
No. 18-2023-2027	01-JUL-24	No. 11-CPP-2023-2027	APROBAR LA PROPUESTA PLANTEADA POR EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, PARA LA FIGURA DE DACIÓN EN PAGO A TRAVÉS DE BONOS DEL ESTADO
No. 18-2023-2027	01-JUL-24	No. 12-CPP-2023-2027	AUTORIZAR EL PAGO MEDIANTE LA MODALIDAD DE DACIÓN DE PAGO CON BONOS DEL ESTADO A LA EMPRESA HIDALGO E HIDALGO S.A
No. 20-2023-2027	22-AGT-24	No. 13-CPP-2023-2027	ACTUALIZAR Y CONCEDER LA COMISIÓN DE SERVICIOS DE LOS SEÑORES CONSEJEROS PROVINCIALES ING. ALEXANDRO TONELLO, ROBERTH ARROBO Y FABIÁN IZA
No. 21-2023-2027	16-SPT-24	No. 14-CPP-2023-2027	APROBAR EL FINANCIAMIENTO OTORGADO POR EL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.
No. 23-2023-2027	11-NOV-24	No. 15-CPP-2023-2027	APROBAR EL FINANCIAMIENTO OTORGADO POR EL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.
No. 23-2023-2027	11-NOV-24	No. 16-CPP-2023-2027	EXHORTACIÓN A LA EMPRESA ELÉCTRICA DE QUITO Y EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL NORTE S.A EMELNORTE

Fuente: Secretaría de Consejo



PREFECTURA DE
PICHINCHA



Infraestructura y vialidad

PICHINCHA
INVENCIBLE



PREFECTURA DE
PICHINCHA

6. EJE ESTRATÉGICO DE INFRAESTRUCTURA Y VIALIDAD

▪ Descripción del Eje

El Eje Estratégico de Infraestructura y Vialidad está compuesto por las siguientes unidades: Dirección de Vialidad, Dirección de Infraestructura, Dirección de Fiscalización, Gerencia de la Autopista General Rumiñahui e Intervalles y la Empresa Pública HIDROEQUINOCCIO EP.

A través de la intervención efectiva en las zonas rurales bajo la jurisdicción de la Prefectura y una gestión eficiente de cada una de las Unidades el Eje Estratégico de Infraestructura y Vialidad, hemos hecho todos los esfuerzos para satisfacer necesidades de los habitantes de Pichincha conforme a lo planificado en el 2024.

Conforme a la normativa vigente se mencionan las normas relacionadas con la gestión de este eje:

▪ Competencia GADPP / FUNCIÓN

Constitución de la República del Ecuador:

Art. 263.- Los gobiernos provinciales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las otras que determine la ley: 1. Planificar el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial. 2. Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas. (...)

COOTAD:

Art. 41.- Funciones.- Son funciones del gobierno autónomo descentralizado provincial las siguientes: (...) h) Desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el área rural de la provincia, respetando el lote mínimo y demás normativa urbanística del Gobierno Autónomo Descentralizado municipal o metropolitano.

Art. 42.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado provincial.- Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales tendrán las

siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen: (...)
b) Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas; (...).

▪ **Alineación con los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo.**

- 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.

▪ **Alineación con el Objetivo Estratégico de Desarrollo (PDOT)**

- Mantener una adecuada accesibilidad y conectividad de la red vial provincial

A continuación, se describen los principales proyectos realizados dentro de este eje:

DIRECCIÓN DE VIALIDAD

▪ **Programa y Subprograma:**

Programa: 22 | PICHINCHA CONECTADA E INTEGRADA

Subprograma: 06 | MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIAL

▪ **Proyecto:**

FONDO ESPECIAL PARA EL MANTENIMIENTO VIAL CON EL APOORTE CIUDADANO

▪ **Inversión asignada:**

Codificado total: 12.983.432,47 USD

Comprometido (%): 77 %

Devengado (%): 31 %

▪ **Meta planteada (física):**

Mejorar, rehabilitar y mantener 1.650,60 km de vías de la provincia de Pichincha, al finalizar 2024.

▪ **Meta lograda:**

Se mejoraron, rehabilitaron y mantuvieron 305 km de vías de la provincia de Pichincha al finalizar 2024.

▪ **Síntesis del proyecto:**

Este proyecto tiene como objetivo conservar y mejorar la infraestructura vial de la provincia mediante intervenciones periódicas de mantenimiento y rehabilitación. Las acciones incluyen el cambio de capa de rodadura,

mantenimiento de puentes, túneles y sistemas de drenaje, reparación de muros y renovación de la señalización vial. Estas obras permiten mantener la red vial en condiciones óptimas, reduciendo los tiempos de traslado, mejorando la seguridad vial y brindando mayor comodidad a la ciudadanía.

▪ **Población beneficiada:**

1.131.394 habitantes de las zonas rurales de la provincia de Pichincha.

25

▪ **Imágenes:**



Esta obra tuvo un plazo de ejecución de 270 días, con una inversión de 1.8 millones de dólares, misma que beneficiará de manera directa a 20.000 habitantes de 70 barrios e indirectamente a otras 500.000 personas de la parroquia, especialmente de los sectores de San Juan, Ciudad Bicentenario y Santa Teresita. La obra se encuentra entregada a la comunidad.



2.- Mejoramiento de la vía Puéllaro -Aloguincho, parroquia Puéllaro, cantón Quito, provincia de Pichincha 4 km

Es una obra en ejecución, con una longitud de 4.13 km, en los cuales se realiza la colocación de alcantarillas, drenaje vial, carpeta asfáltica, cunetas, señalización horizontal y vertical. La obra beneficia alrededor de 22 mil habitantes de la Parroquia Rural de Puéllaro con un costo de inversión de 1.5 millones.



3. Mejoramiento de la vía San José de Minas-Padre Encantado cantón Quito, provincia de Pichincha 4 km

Esta obra conecta a Pichincha con la provincia de Imbabura, beneficia a los sectores de Selva Alegre y San José de Minas de manera directa, permitiendo dinamizar la economía y movilidad de la zona. Esta obra incluye la construcción de cunetas, bordillos, colocación de carpeta asfáltica y señalización horizontal, el costo de la vía aproximadamente asciende a 1.5 millones con una intervención de 5 km de longitud.



4. Adoquinado de la vía Napo, parroquia Amaguaña, cantón Quito, provincia de Pichincha, longitud aproximada 1.18 km

El mejoramiento de la calle Napo, parroquia Amaguaña, beneficia a 43 mil habitantes, dinamizando y reactivando la economía de la zona, especialmente del barrio Pinos de Miranda. Esta obra contempla el adoquinado de 1.18 Km, colocación de sumideros y pintura de bordillos, con una inversión de 270 mil dólares. La obra se encuentra finalizada y entregada para el uso de la comunidad.



El mejoramiento de la vía La Bola - Larcachaca beneficia a 17 mil habitantes, dinamizando y reactivando la economía de la zona. Esta obra contempló la colocación de 5 km de carpeta asfáltica, cunetas, bordillos, alcantarillado, con una inversión de alrededor de 1.8 millones. La obra se encuentra finalizada y en operación.

- **Programa y Subprograma:**
Programa: 22 | PICHINCHA CONECTADA E INTEGRADA
Subprograma: 06 | MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIAL
- **Proyecto:**
MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL SISTEMA VIAL DE LA PROVINCIA PICHINCHA

- **Inversión asignada:**

Codificado total: 9.329.466,29 USD

Comprometido (%): 100 %

Devengado (%): 37 %

- **Meta planteada (física):**

Mejorar y rehabilitar 38 km del sistema vial de la provincia de Pichincha al finalizar 2024.

- **Meta lograda:**

Se mejoraron y rehabilitaron 30 km del sistema vial de la provincia de Pichincha al finalizar 2024.

- **Síntesis del proyecto:**

El proyecto de mejoramiento vial tiene como objetivo principal mejorar las condiciones de infraestructura y operación de la red vial en la provincia, con el fin de garantizar una circulación más segura, eficiente y sostenible. Este proceso implica la intervención integral de vías que presentan deterioro o que requieren adecuaciones para responder a la creciente demanda vehicular.

Las obras contempladas incluyen la rehabilitación de la capa de rodadura, ampliación de calzadas, mejoramiento de la base y sub base, instalación de señalización y demarcación vial, adecuación de sistemas de drenaje, y construcción de obras complementarias para garantizar la seguridad y accesibilidad vial.

Este proyecto busca no solo mejorar la movilidad, sino también dinamizar el desarrollo económico y social de las comunidades beneficiadas, reduciendo los tiempos de desplazamiento, facilitando el transporte de bienes y servicios, y elevando la calidad de vida de los usuarios. Las intervenciones se desarrollan con criterios de sostenibilidad, seguridad vial y adaptación al entorno.

En este sentido se procedió con la determinación y clasificación de la red vial provincial siendo esta de 4688,78 km, que está conformada por: adoquín 148,78 km que representa el 3,17%, D-T bituminoso 14,83 km que representa 0,32%, empedrado 1234,64 km que representa 26,33%, lastre 2096,33 km que representa 44,71%, mixto 33,16 km que representa 0,71%, pavimento flexible 514,45 km que representa 10,97%, pavimento rígido 2,06 km que representa 0,04% y suelo natural 644,53 km que representa 13,75% (Mapa: Red Vial Provincial por Capa de Rodadura).

- **Población beneficiada:**

La población beneficiaria corresponde a los cantones de Quito, San José de Minas, Pedro Moncayo aproximadamente 1.9 millones de habitantes.

▪ **Imágenes:**



Mejoramiento de suelo para el asfaltado de la vía Las Maravillas – Agrupación Los Ríos, en Puerto Quito



Construcción puente elevado sector puente 8, conexión Avenida Lola Quintana y la AGR, parroquia Conocoto, cantón Quito, provincia de Pichincha



Mejoramiento de la vía Tomalón, parroquia La Esperanza, cantón Pedro Moncayo, provincia de Pichincha, I etapa abscisa 1 340-3 157,29



- **Programa y Subprograma:**
Programa: 22 | PICHINCHA CONECTADA E INTEGRADA
Subprograma: 07 | ESTUDIOS DE VIAS Y PUENTES
- **Proyecto:**
CONSTRUCCIÓN DE PUENTES EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA
- **Inversión asignada:**
Codificado total: 2.281.219,15 USD
Comprometido (%): 100 %
Devengado (%): 34 %
- **Meta planteada (física):**
Construcción de 6 puentes en la provincia de Pichincha al finalizar el año 2024.
- **Meta lograda:**
Se construyeron 2 puentes en la provincia de Pichincha al finalizar el año 2024.
- **Síntesis del proyecto:**
Este proyecto contempla la construcción de puentes en los cantones de Mejía, Rumiñahui, Los Bancos, Cayambe y Pedro Vicente Maldonado, con el objetivo de mejorar la conectividad entre comunidades rurales y urbanas, reducir tiempos de desplazamiento y garantizar una circulación segura y continua para vehículos y peatones.

Las obras se ejecutan con base en estudios técnicos, geotécnicos y estructurales, aplicando criterios ambientales y de calidad en los materiales. Además, se construyen accesos, señalización y drenajes que complementan la infraestructura

principal. Con este proyecto se fomenta el desarrollo territorial, se promueve la inclusión social y se fortalece la integración regional.

▪ **Población beneficiada:**

La población beneficiada de la construcción de puentes corresponde a los cantones de Mejía, Rumiñahui, Pedro Vicente Maldonado y Los Bancos, con un total poblacional rural de 166.249 habitantes.

▪ **Imágenes:**



La construcción del puente peatonal Alóag, en el cantón Mejía, representa una obra de gran impacto social, en lo que respecta a la seguridad y bienestar de los habitantes de la zona. Esta infraestructura facilita el cruce seguro de peatones sobre una vía Alóag - Santo Domingo, corredor de alta circulación vehicular, reduciendo significativamente el riesgo de siniestros de tránsito.



La Construcción del Puente sobre la Quebrada PAQUIESTANCIA en la vía Olmedo - Ayora, parroquia Ayora, cantón Cayambe, tiene una Longitud de 40 metros y tramos de aproximación totales de 300 m, con una Inversión de aproximadamente 613 mil dólares, las actividades realizadas fueron: construcción de la infraestructura y superestructura del puente, tramos de acceso y señalización, se encuentra finalizada y en servicio de la comunidad.

- **Programa y Subprograma:**
Programa: 35 | DESARROLLO DEL SISTEMA VIAL PROVINCIAL
Subprograma: 83 | GESTIÓN DE VIALIDAD
- **Proyecto:**
MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL SISTEMA VIAL DE LA PROVINCIA PICHINCHA AÑO 2024
- **Inversión asignada:**
Codificado total: 1.804.700,69 USD
Comprometido (%): 86 %
- **Meta planteada (física):**
Mejorar, rehabilitar y mantener 345 km de vías rurales de la provincia de Pichincha, al finalizar el periodo 2023.
- **Meta lograda:**
Se mejoraron, rehabilitaron y mantuvieron 266,95 km de vías rurales de la provincia de Pichincha al finalizar el periodo 2023.
- **Síntesis del proyecto:**

El proyecto de mejoramiento vial tiene como objetivo principal optimizar las condiciones de infraestructura y operación de la red vial en la provincia, con el fin de garantizar una circulación más segura, eficiente y sostenible. Este proceso implica la intervención integral de vías que presentan deterioro o que requieren adecuaciones para responder a la creciente demanda vehicular.

Las obras contempladas incluyen la rehabilitación de la capa de rodadura, ampliación de calzadas, mejoramiento de la base y sub base, instalación de señalización y demarcación vial, adecuación de sistemas de drenaje y construcción de obras complementarias para garantizar la seguridad y accesibilidad vial.

Este proyecto busca no solo mejorar la movilidad, sino también dinamizar el desarrollo económico y social de las comunidades beneficiadas, reduciendo los tiempos de desplazamiento, facilitando el transporte de bienes y servicios y elevando la calidad de vida de los usuarios. Las intervenciones se desarrollan con criterios de sostenibilidad, seguridad vial y adaptación al entorno.

▪ **Imágenes**



Mejoramiento de la vía Gran Nobles, provincia de Pichincha.



Mejoramiento de la vía acceso al Mariposario.



Mejoramiento de la vía de acceso al nevado Cayambe

- **Programa y Subprograma:**

Programa: 22 | PICHINCHA CONECTADA E INTEGRADA
Subprograma: 12 | AMPLIACIÓN ALÓAG SANTO DOMINGO

- **Proyecto:**

AMPLIACIÓN ALÓAG SANTO DOMINGO

- **Inversión asignada:**

Codificado total: 1.055.634,91 USD
Comprometido (%): 98 %
Devengado (%): 86 %

- **Meta planteada (física):**

Realizar el mejoramiento o mantenimiento rutinario de 73,32 km del tramo vial Alóag-Unión del Toachi.

- **Meta lograda:**

Se realizó el mejoramiento o mantenimiento rutinario de 73,32 km del tramo vial Alóag-Unión del Toachi.

- **Síntesis del proyecto:**

El proyecto de mejoramiento y mantenimiento de la vía Alóag – Santo Domingo tiene como objetivo principal garantizar la funcionalidad, seguridad y sostenibilidad de una de las arterias viales más importantes del país, que conecta la región Sierra con la Costa ecuatoriana. Esta vía, de alto tránsito comercial y logístico, es clave para el transporte de productos agrícolas, industriales y para el desplazamiento de miles de usuarios diariamente.

Las intervenciones comprenden el mantenimiento rutinario y periódico, rehabilitación de tramos deteriorados, estabilización de taludes, mejoras en el sistema de drenaje, renovación de señalización horizontal y vertical, así como obras para el control y mitigación de riesgos geológicos y climáticos, especialmente en zonas de alta vulnerabilidad.

El proyecto también busca reducir los tiempos de viaje, minimizar los costos operativos del transporte, y elevar los estándares de seguridad vial. Todo esto se enmarca en una estrategia integral de movilidad sostenible, con enfoque ambiental y social, que considera el impacto en las comunidades aledañas y el ecosistema andino.

La ejecución del proyecto no solo fortalece la conectividad interregional, sino que también impulsa el desarrollo económico, turístico y productivo del país, consolidando esta vía como un eje estratégico nacional.

- **Población beneficiada:**
La población beneficiada dentro de la ejecución de este proyecto es de 3.089.473 habitantes de la Provincia de Pichincha.
- **Imágenes:**



- **Programa y Subprograma:**
Programa: 35 | DESARROLLO DEL SISTEMA VIAL PROVINCIAL
Subprograma: 83 | GESTIÓN DE VIALIDAD
- **Proyecto:**
ESTUDIOS DE VÍAS Y PUENTES DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA
AÑO 2024
- **Inversión asignada:**
Codificado total: 210.148,84 USD
Comprometido (%): 68 %
- **Meta planteada (física):**
Realizar 4 estudios viales en la provincia de Pichincha.
- **Meta lograda:**
No se realizaron estudios viales en la provincia de Pichincha.
- **Síntesis del proyecto:**

El presente proyecto tiene como objetivo principal realizar un estudio técnico y detallado del estado actual, capacidad y funcionalidad de las vías de la provincia de Pichincha. Los estudios buscan proporcionar información clave para la toma de decisiones en cuanto a su mantenimiento, mejoramiento o posible ampliación.

La metodología empleada incluye levantamientos topográficos, estudios de tráfico, análisis de suelos, y evaluación de la infraestructura existente, con el fin de determinar las condiciones estructurales y operativas de la vía. Asimismo, se

consideraron factores sociales, económicos y ambientales para garantizar la sostenibilidad del proyecto.

Como resultado del estudio, se proponen recomendaciones técnicas que permitirán optimizar la movilidad, reducir los tiempos de desplazamiento, mejorar la seguridad vial y fomentar el desarrollo regional. Este proyecto constituye un paso fundamental para la planificación y ejecución de obras de infraestructura vial que respondan a las necesidades actuales y futuras de la población.

- **Programa y Subprograma:**

Programa: 35 | DESARROLLO DEL SISTEMA VIAL PROVINCIAL

Subprograma: 83 | GESTIÓN DE VIALIDAD

- **Proyecto:**

MANTENIMIENTO PARA VÍAS DE PRIMER ORDEN, SEGUNDO ORDEN, TERCER ORDEN Y CAMINOS VECINALES AÑO 2024

- **Inversión asignada:**

Codificado total: 110.681,86 USD

Comprometido (%): 27 %

- **Meta planteada (física):**

Realizar el mantenimiento vial de 2.756,64 kilómetros de la provincia de Pichincha.

- **Meta lograda:**

Se realizó el mantenimiento vial de 2.904,73 kilómetros de la provincia de Pichincha.

- **Síntesis del proyecto:**

El proyecto de mantenimiento vial tiene como finalidad preservar y mejorar las condiciones funcionales y de seguridad de la red vial existente en la provincia de Pichincha, asegurando su operatividad continua y eficiente. A través de actividades preventivas y correctivas, se busca alargar la vida útil de las vías y reducir los costos asociados al deterioro prematuro de la infraestructura.

Las intervenciones contempladas en el proyecto incluyen bacheo, sellado de fisuras, rehabilitación de carpetas asfálticas, limpieza de cunetas, mantenimiento de señales viales y conservación de obras de drenaje. Estas acciones se priorizan con base en evaluaciones técnicas del estado de las vías y los niveles de tránsito.

El mantenimiento vial no solo mejora la calidad del servicio para los usuarios, sino que también fortalece la seguridad vial, reduce tiempos de viaje y contribuye al desarrollo económico y social de las comunidades beneficiadas. Este proyecto es clave para garantizar una infraestructura vial sostenible y resiliente en el largo plazo.

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

- **Programa y Subprograma:**
Programa: 27 | PICHINCHA TERRITORIO GARANTE DE DERECHOS
Subprograma: 56 | INCLUSIÓN DIGITAL
- **Proyecto:**
ESTUDIO, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS
- **Inversión asignada:**
Codificado total: 980.123,09 USD
Comprometido (%): 99 %
Devengado (%): 83 %
- **Meta planteada (física):**
Ejecutar 5 obras de infraestructura.
- **Meta lograda:**
Se ejecutaron 6 obras de infraestructura.
- **Síntesis del proyecto:**

En el marco del presente proyecto, la Prefectura de Pichincha, a través de su Dirección de Infraestructura, ejecutó las siguientes obras durante el 2024:

1. Construcción de la casa del adulto mayor en la parroquia Mindo

En la parroquia Mindo, cantón San Miguel de los Bancos, se construyó la Casa del Adulto Mayor, destinada a mejorar la calidad de vida y la atención integral de las personas adultas mayores. La infraestructura fue diseñada como un espacio inclusivo, funcional y accesible, que permite el desarrollo de actividades recreativas, culturales, sociales y de salud preventiva. Esta obra reafirma el compromiso de la Prefectura con el bienestar de los grupos prioritarios en sectores rurales.

Población beneficiada: 80 adultos mayores de la parroquia

Imágenes:



2. Intervención en el redondel de Pesillo - monumento Transito Amaguaña

En el cantón Cayambe, se ejecutaron trabajos de adecuación en el redondel de Pesillo, con el fin de revalorizar el Monumento a Tránsito Amaguaña, ícono de la lucha social y los derechos de los pueblos indígenas. La intervención incluyó mejoras de accesibilidad, paisajismo y embellecimiento del entorno urbano, generando un espacio público digno y representativo para la comunidad.

Población beneficiada: 6.772 habitantes de la parroquia Pesillo

Imágenes:



3. Mantenimiento y pintura de la estructura de Mercado El Arenal

En la parroquia Tumbaco del Distrito Metropolitano de Quito, se ejecutaron trabajos de mantenimiento y pintura en la estructura del Mercado El Arenal. Esta intervención mejoró las condiciones físicas del mercado, beneficiando tanto a comerciantes como

a usuarios, al garantizar un espacio más seguro, limpio y funcional. La obra contribuye al fortalecimiento de la economía local y del comercio popular.

Población beneficiada: 80.000 pobladores de la parroquia de Tumbaco

Imágenes:

40



Mantenimiento y Pintura de la Estructura de Mercado El Arenal

4. Construcción de cerramiento, casa comunal y baterías sanitarias en la cancha de futbol de la Comuna San Miguel de Chachas.

En la parroquia Conocoto del Distrito Metropolitano de Quito, se ejecutó la construcción de infraestructura comunitaria y deportiva en la Comuna San Miguel de Chachas. Esta intervención fortaleció los espacios de encuentro ciudadano, promoviendo la integración social mediante instalaciones seguras, funcionales y adecuadas para el uso comunitario.

Población beneficiada: 2.000 habitantes de la comuna de Chachas

Imágenes:



Cancha de Futbol de la Comuna San Miguel de Chachas

5. Construcción de nuevos chozones en las áreas de camping del Bosque Protector Jerusalem

Se intervinieron las zonas de camping del Bosque Protector Jerusalem con la construcción de nuevos chozones. La obra optimiza la infraestructura turística y ecológica, ofreciendo espacios más seguros y cómodos para los visitantes, e impulsa el ecoturismo sostenible, fomentando el uso responsable del entorno natural y la educación ambiental.

41

Población beneficiada: 80.000 visitantes (año) del Bosque Protector Jerusalem

Imágenes:



6. Construcción de la Tribuna, encespado de la Cancha y muro de contención del Estadio Chinchinloma

En la comunidad de Chinchinloma, parroquia de Santa Rosa de Cuzubamba, cantón Cayambe, se construyó una tribuna, se realizó el encespado de la cancha y se levantó un muro de contención en el estadio local. Esta intervención mejora la infraestructura deportiva comunitaria, promoviendo el desarrollo de actividades recreativas, deportivas y culturales en condiciones seguras y adecuadas.

Población beneficiada: 2.000 habitantes de la comunidad de Chinchinloma

Imágenes:



- **Programa y Subprograma:**
Programa: 39 | GESTIÓN TRANSVERSAL PARA EL DESARROLLO
Subprograma: 104 | GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- **Proyecto:**
EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA CON PRESUPUESTOS DE DERECHOS
- **Inversión asignada:**
Codificado total: 328.245,02 USD
Comprometido (%): 43 %
- **Meta planteada (física):**
Ejecutar 1 obra de infraestructura.
- **Meta lograda:**
Se ejecutó 1 obra de infraestructura.
- **Síntesis del proyecto:**

Durante el año 2024, se ejecutó la readecuación del espacio destinado a la implementación del **Centro Integral de Protección de Derechos Warmi Pichincha**, en el cantón Pedro Moncayo. Esta obra tiene como objetivo brindar atención integral, acompañamiento y protección a mujeres en situación de vulnerabilidad, promoviendo el ejercicio pleno de sus derechos.

Las intervenciones incluyeron trabajos de adecuación física, división de ambientes, mejoras en accesibilidad y equipamiento del espacio. El centro

ofrecerá servicios gratuitos en atención psicológica, asesoría legal y acompañamiento social, así como mediación familiar y espacios para el impulso del fomento productivo local.

Con esta intervención, la Prefectura de Pichincha reafirma su compromiso institucional con la equidad de género, la protección de derechos y la inclusión social

Población beneficiada: 16.800 mujeres del cantón Pedro Moncayo

Imágenes:



- **Programa y Subprograma:**
Programa: 27 | PICHINCHA TERRITORIO GARANTE DE DERECHOS
Subprograma: 56 | INCLUSIÓN DIGITAL
- **Proyecto:**
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA
- **Inversión asignada:**
Codificado total: 200.000 USD
Comprometido (%): 100 %
Devengado (%): 23 %
- **Meta planteada (física):**
Construir 15 viviendas de interés social.
- **Meta lograda:**
Se construyeron 15 viviendas de interés social.
- **Síntesis del proyecto:**

Durante el año 2024 se ejecutó la construcción de 15 viviendas de interés social en el cantón Mejía, en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional

entre la Prefectura de Pichincha y el GAD Municipal de Mejía. Esta intervención tuvo como propósito garantizar el acceso a una vivienda digna para familias en situación de vulnerabilidad y grupos de atención prioritaria, contribuyendo a la reducción del déficit habitacional en sectores rurales y periurbanos del cantón.

Las viviendas fueron diseñadas bajo criterios de funcionalidad, seguridad, sostenibilidad y armonía con el entorno, asegurando espacios habitacionales adecuados que respondan a las necesidades reales de las familias beneficiarias.

Población beneficiada: 15 beneficiarios directos del proyecto de vivienda

Imágenes:



DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN

- **Programa y Subprograma:**
Programa: 22 | PICHINCHA CONECTADA E INTEGRADA
Subprograma: 15 | FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
- **Proyecto:**
FORTALECIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE FISCALIZACIÓN
- **Inversión asignada:**

Codificado total: 18.211,56 USD

Comprometido (%): 100 %

Devengado (%): 100 %

▪ **Meta planteada (física):**

Controlar el 100% de los proyectos (obras) ejecutados por el GADPP.

▪ **Meta lograda:**

Se controló el 100% de los proyectos (obras) ejecutados por el GADPP.

▪ **Síntesis del proyecto:**

La Dirección de Fiscalización, como ente de control, ejecutó durante el año 2024 acciones de supervisión, control y fiscalización de la totalidad de los proyectos desarrollados por el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha.

Estas actividades se organizaron mediante programaciones semanales, que incluyeron la distribución estratégica de vehículos y personal técnico para atender todas las intervenciones ejecutadas bajo diferentes modalidades: contratos, convenios, administración directa y asistencias técnicas. Las acciones de fiscalización respondieron a requerimientos tanto de las direcciones ejecutoras de la institución como de la ciudadanía.

OBJETIVOS GENERALES DEL ÁREA

- Control de avance de obra de los proyectos de acuerdo a cronogramas.
- Coordinación con las direcciones ejecutoras y administración para el normal avance y control de los proyectos.
- Recepción provisional, definitiva y recepciones únicas y definitivas.
- Supervisión y control de algunos proyectos especiales como es: el caso del proyecto ampliación a 4 carriles de la vía Alóag – Unión del Toachi, en el que se presentan constantes deslizamientos dada la inestabilidad de los Taludes, razón por la cual los técnicos de la dirección realizan el control y monitoreo permanentemente durante todo el año.

Las acciones que se ejecutan en esta unidad se realizan a través de dos coordinaciones:

a) COORDINACIÓN DE CONTROL DE OBRAS

Durante el año 2024, la Coordinación de Control de Obras ejecutó las siguientes actividades:

- Fiscalización y supervisión de 163 obras, bajo distintas modalidades: contratos, obras por cogestión, aportes económicos, asistencias técnicas y administración directa, conforme a la zonificación establecida para el control técnico.
- Fiscalización de proyectos específicos; mantenimiento y ampliación a cuatro carriles de la vía Alóag – Unión del Toachi, mediante un equipo técnico conformado por jefe de fiscalización, fiscalizador, topógrafo, laboratorista y tres inspectores de obra.
- La Coordinación dispone de un equipo técnico conformado por 10 fiscalizadores, 5 asistentes y 2 topógrafos.
- Se elabora semanalmente una programación de actividades de campo, en función del número de vehículos operativos disponibles, para garantizar la cobertura y eficiencia en los procesos de control.

El área de Topografía de la Dirección de Fiscalización brinda apoyo técnico en el control y verificación de los volúmenes de obra ejecutados en los distintos proyectos del GAD Provincial.

Las principales actividades realizadas fueron:

- Verificación de puntos de control (BMS) y poligonales, para asegurar la correcta ubicación y alineación de los proyectos.
- Levantamiento topográfico de los trabajos ejecutados en campo.
- Procesamiento de la información recolectada, con base en parámetros técnicos establecidos.
- Elaboración y entrega de informes técnicos a los fiscalizadores responsables de cada proyecto.

Todas estas acciones se desarrollaron de manera programada y sistemática, conforme a la periodicidad establecida por los requerimientos de la fiscalización.

b) COORDINACIÓN DE CONTROL DE CALIDAD

La Coordinación de Control de Calidad realiza el seguimiento técnico del cumplimiento de especificaciones en los materiales empleados en obras viales, civiles y de riego, conforme a los requerimientos de los fiscalizadores.

Durante el año 2024, se ejecutaron las siguientes acciones:

- Toma de muestras de materiales para la ejecución de ensayos en laboratorio, con el fin de verificar la calidad de los insumos utilizados.
- Tomas de densidades de campo de las obras viales, civiles y riego.
- Elaboración de informes técnicos (convenios, contratos vigentes y asistencias técnicas), que se ejecutan dentro del Gobierno de la Provincia de Pichincha.

▪ **Población beneficiada:**

La población beneficiaria de todos los proyectos ejecutados por el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha durante el año 2024 alcanza aproximadamente los 3.089.473 habitantes.

De manera general, los beneficiarios directos son los habitantes de los ocho cantones de la provincia, donde se ejecutan de forma continua obras de carácter vial, civil, social e infraestructura. Estas intervenciones son financiadas y gestionadas con los recursos económicos, técnicos y humanos del GAD Provincial, con el objetivo de responder a las necesidades de la población y contribuir al mejoramiento de su calidad de vida.

47

OBRAS FISCALIZADAS POR CONTRATO EN EL AÑO 2024:

Obra:

CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE ELEVADO SECTOR PUENTE 8, CONEXIÓN AVENIDA LOLA QUINTANA Y LA AUTOPISTA GENERAL RUMIÑAHUI, PARROQUIA CONOCOTO, CANTÓN QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA.

Proyecto:

MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO YEGUAPAMBA, PARROQUIA PÍNTAG, CANTÓN QUITO

Proyecto:

ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE MATERIALES PARA EL ADOQUINADO, BORDILLOS Y BERMAS EN LAS CALLES S/N1, S/N2, Y S/N3 DEL BARRIO EL CORTIJO, PARROQUIA ALÓAG, CANTÓN MEJÍA.

Proyecto:

ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE MATERIALES PARA ADOQUINADO Y BERMAS DE LAS CALLES 2A (S/N1), 28 (S/N2), 2C (S/N3) Y 2D (S/N4) DEL BARRIO ANITA LUCIA, PARROQUIA DE ALOASÍ CANTÓN MEJÍA.

Proyecto:

CONSTRUCCIÓN DE LA TRIBUNA, ENCESPEDO DE LA CANCHA Y MURO DE CONTENCIÓN DEL ESTADIO CHINCHINLOMA, PARROQUIA CUZUBAMBA CANTÓN CAYAMBE

Proyecto:

CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA MEJORAMIENTO DEL CANAL GUANGUILQUI DE LAS PARROQUIAS CANGAHUA, OTÓN, CUSUBAMBA Y ASCAZUBI, SECTORES SANTA ROSA DE PACCHA Y PUCARÁ PROVINCIA DE PICHINCHA

Proyecto:

CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA RIEGO PARCELARIO COMUNA JURÍDICA LA COMPAÑÍA LOTE 3, PARROQUIA CANGAHUA – CANTÓN CAYAMBE.

Proyecto:

CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE EL RÍO BRAVO, UBICADO EN LA VÍA QUE UNE LA CARRETERA E-28, KM. 160 DE LA VÍA CALACALÍ - RÍO BLANCO Y EL RECINTO 4 DE NOVIEMBRE, CANTÓN PUERTO QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA.

Proyecto:

CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO ALCANTARILLA EN BATERÍA EN EL RÍO CUBERA, VÍA LIMÓN – SANTA FE, KM. 6+000, CANTÓN PUERTO QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA.

Proyecto:

ASFALTADO DE LA VÍA LAS MARAVILLAS – AGRUPACIÓN LOS RÍOS, CANTÓN PUERTO QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA.

Proyecto:

CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO JORDAN II, UBICADO EN LA VIA CHIPAL – NUEVA AURORA DEL CANTÓN PERDO VICENTE MALDONADO, PROVINCIA DE PICHINCHA.

Proyecto:

CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO SIN NOMBRE EJE B DE LA VIA P.V. MALDONADO – NUEVA AURORA DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO, PROVINCIA DE PICHINCHA.

Proyecto:

CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO INGA, UBICADO EN LA VIA OCCIDENTAL 2 – AGRUPACION LOS RIOS, EN EL CANTÓN PUERTO QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA.

Proyecto:

AMPLIACIÓN A CUATRO CARRILES DE LA CARRETERA ALÓAG- SANTO DOMINGO ABSCISAS 46 A 72+500, (TRAMO TANDAPI- UNIÓN DEL TOACHI), CONSTRUCCIÓN DEL TUNEL BOMBOLÍ (ABSCISAS 20+221 A 21+959); INTERVENSIÓN EN TALUDES Y SERVICIOS DE SEGURIDAD VIAL; Y MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LAS OBRAS HASTA LA AMORTIZACIÓN DE LA INVERSIÓN.

Proyecto:

CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE PEATONAL ALÓAG KM 2+000, VÍA ALÓAG - SANTO DOMINGO, PARROQUIA ALÓAG, CANTÓN MEJÍA, PROVINCIA DE PICHINCHA.

Proyecto:

CONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA EN LA CANCHA DE USO MÚLTIPLE SORIALOMA, UBICADO EN PARROQUIA GUANGOPOLO, CANTÓN QUITO.

Proyecto:

CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES TERCIARIAS DE LA COMUNA COCHASQUÍ,
RAMALES C- 11, 42C, 41C, 40C

Proyecto:

CONSTRUCCIÓN DE DESARENADOR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL
RAMAL 45C, PARROQUIA MALCHINGUÍ, CANTÓN PEDRO MONCAYO.

GERENCIA PEAJES DE LA AUTOPISTA GENERAL RUMIÑAHUI E INTERVALLES

- **Programa y Subprograma:**
Programa: 35 | DESARROLLO DEL SISTEMA VIAL PROVINCIAL
Subprograma: 87 | GESTIÓN DE PEAJES DE LA AUTOPISTA GENERAL RUMIÑAHUI E INTERVALLES
- **Proyecto:**
GESTIÓN OPERACIONAL DE LAS VÍAS CON PEAJE AGR E INTERVALLES 2024
- **Inversión asignada:**
Codificado total: 724.267,71 USD
Comprometido (%): 99 %
Devengado (%): 74 %
- **Meta planteada (física):**
Mantener operativos los peajes los 365 días del año.
- **Meta lograda:**
Se mantuvieron operativos los peajes los 365 días del año.
- **Síntesis del proyecto:**

El proyecto contempla el funcionamiento ininterrumpido de las estaciones de peaje de la Autopista General Rumiñahui y la vía Intervalles, con el fin de garantizar una gestión vial segura y eficiente para los usuarios.

Entre las principales acciones ejecutadas se destacan:

- Instalación y mantenimiento de cámaras de video vigilancia para el monitoreo vial.
- Adquisición de maquinaria y equipos para la operación vial.
- Contratación de pólizas de seguros para la infraestructura de ambas vías.
- Provisión de servicios complementarios como ambulancia y grúa para la atención de emergencias.

Estas acciones buscan mejorar la capacidad de respuesta ante incidentes viales, garantizar la seguridad de los usuarios y optimizar la operatividad de la infraestructura vial con peaje.

▪ **Población beneficiada:**

- **Tráfico promedio diario:** Aproximadamente 89.000 vehículos.
- **Habitantes de barrios aledaños:** Cerca de 149.000 personas.
- **Usuarios internos del sistema:** 79 servidores.

▪ **Imágenes:**

	
<p>Con la adquisición de las maquinarias y equipos se pretende aumentar la capacidad productiva y mejorar la eficiencia de cada una de las actividades.</p>	<p>Al contar con seguros de las vías es proteger financieramente a las bienes del GADPP.</p>
	
<p>Se pretende aumentar la seguridad y mejorar la gestión de tráfico.</p>	<p>Permite una respuesta médica rápida y oportuna ante emergencias que pongan en riesgo la salud o la vida de los usuarios.</p>

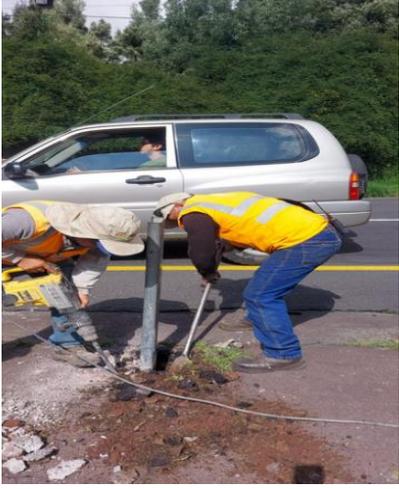
▪ **Programa y Subprograma:**

Programa: 35 | DESARROLLO DEL SISTEMA VIAL PROVINCIAL
Subprograma: 87 | GESTIÓN DE PEAJES DE LA AUTOPISTA GENERAL RUMIÑAHUI E INTERVALLES

- **Proyecto:**
MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VÍAS CON PEAJES 2024
- **Inversión asignada:**
Codificado total: 152.127,86 USD
Comprometido (%): 100 %
Devengado (%): 65 %
- **Meta planteada (física):**
Realizar el mantenimiento rutinario y mejoramiento de 42 km de las vías de la AGR, intervalles y aledañas.
- **Meta lograda:**
Se realizó el mantenimiento rutinario y mejoramiento de 42 km de las vías de la AGR, intervalles y aledañas.
- **Síntesis del proyecto:**
Este proyecto tiene como objetivo realizar el mantenimiento rutinario de los 42 km de vía que están bajo la responsabilidad de la Gerencia de Peajes de la Autopista General Rumiñahui y la vía Intervalles (GAGRI), como parte del programa “Mantenimiento de vías con peajes”.

Para ello, se ejecutaron procesos de adquisición de bienes y servicios orientados a garantizar una movilidad segura y continua para los usuarios, fortaleciendo al mismo tiempo la imagen institucional.
Las labores periódicas de mantenimiento incluyen la corrección de desgastes menores, limpieza de la calzada y conservación de los elementos viales, con el fin de preservar la calidad de la infraestructura, evitar interrupciones y asegurar un flujo vehicular constante.
- **Población beneficiada:**
 - **Tráfico promedio diario:** Aproximadamente 89.000 vehículos.
 - **Población de barrios aledaños:** Cerca de 149.000 habitantes.
- **Imágenes:**



	
<p>Permite asegurar y mejorar su funcionalidad, seguridad y durabilidad para los usuarios</p>	<p>Permite es preservar su estado óptimo y garantizar la seguridad continua de los usuarios.</p>
	
<p>El objetivo principal del mantenimiento de áreas verdes en una vía es garantizar la seguridad y la estética del entorno vial</p>	<p>El objetivo primordial de los trabajos de bacheo en una vía es restaurar la superficie de rodadura y garantizar la seguridad de los usuarios</p>



PREFECTURA DE
PICHINCHA



Ambiente, cultura y turismo

PICHINCHA
INVENCIBLE



PREFECTURA DE
PICHINCHA

7. EJE ESTRATÉGICO DE AMBIENTE, CULTURA Y TURISMO

▪ Descripción del Eje

La gestión en el año 2024 se orientó a la articulación de políticas, estrategias, programas y proyectos relacionados con el ambiente, el turismo, la cultura y el patrimonio, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de desarrollo provincial y fomentando la identidad cultural, la sostenibilidad ambiental, la conservación y el acceso al patrimonio natural y cultural, así como el fortalecimiento del desarrollo turístico en el territorio de Pichincha.

Las actividades del eje se ejecutaron a través de las direcciones técnicas correspondientes, con un enfoque territorial, participativo e inclusivo:

- **Dirección de Ambiente:** Lideró procesos integrales de gestión ambiental a través del fortalecimiento de los mecanismos de prevención, control y mitigación de impactos ambientales. Se ejecutaron acciones de restauración de ecosistemas, educación ambiental, y se consolidaron procesos para el manejo sostenible de los recursos naturales. Asimismo, se fortalecieron las capacidades institucionales y comunitarias en temas como gestión de residuos, protección de fuentes hídricas y conservación de la biodiversidad.
- **Dirección de Cultura y Patrimonio:** Promovió la salvaguarda y difusión del patrimonio cultural material e inmaterial de la provincia, a través de la implementación de programas de fortalecimiento de la identidad cultural, procesos de investigación y recuperación de manifestaciones culturales locales. Se desarrollaron festivales, encuentros y actividades artísticas, así como procesos participativos para la construcción de memorias culturales y patrimoniales.
- **Dirección de Turismo:** Impulsó el desarrollo turístico sostenible mediante la promoción de destinos rurales y comunitarios, fortaleciendo las capacidades locales para el turismo como actividad productiva. Se implementaron campañas de promoción turística, participación en ferias nacionales e internacionales, y programas de formación a prestadores de servicios turísticos. Se priorizó una estrategia que integra el turismo con la cultura y la naturaleza, posicionando a Pichincha como un destino diverso y competitivo.

Estas acciones permitieron consolidar un eje transversal que promueve el buen vivir en armonía con la naturaleza, el fortalecimiento de la identidad cultural y el aprovechamiento responsable de los recursos turísticos y patrimoniales de la provincia.

▪ **COMPETENCIA GADPP / FUNCIÓN**

Constitución de la República del Ecuador:

Art. 263.- Los gobiernos provinciales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las otras que determine la ley: 1. Planificar el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial.”

55

COOTAD:

Art. 41.- Funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado provincial las siguientes: (...) e) ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco prestar los servicios públicos, construir la obra pública provincial, fomentar las actividades provinciales productivas, así como las de vialidad, gestión ambiental, riego, desarrollo agropecuario y otras que le sean expresamente delegadas o descentralizadas, con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad”; (...) i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad en el área rural, en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados de las parroquiales rurales (...).

Art. 42.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado provincial.- Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen: a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, en el ámbito de sus competencias, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad (...) d) La gestión ambiental provincial; (...)

El Código Orgánico del Ambiente en el artículo 26, establece las facultades de Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales en materia ambiental.

▪ **Alineación con los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo.**

- **2.** Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de Intercambio cultural.

- 5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad
 - 7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible
- **Alineación con el Objetivo Estratégico de Desarrollo (PDOT)**
- Gestionar el desarrollo del trabajo artístico cultural, y la salvaguardia de las manifestaciones culturales de las comunidades diversas.
 - Promover el potencial de Pichincha como destino turístico.
 - Fortalecer la gestión ambiental provincial con enfoque integral de unidades hidrográficas y corredores biológicos, respetando los derechos colectivos de la naturaleza.

A continuación, se describen los principales proyectos impulsados desde este eje estratégico.

DIRECCIÓN AMBIENTAL

- **Programa y Subprograma:**
Programa: 23 | PICHINCHA VERDE Y SUSTENTABLE
Subprograma: 19 | PATRIMONIO NATURAL
- **Proyecto:**
CONSERVACIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL
- **Inversión asignada:**
Codificado total: 489.300,42 USD
Comprometido (%): 97 %
Devengado (%): 97 %
- **Meta planteada (física):**
Realizar 3 instrumentos que fomenten la conservación del patrimonio natural.
- **Meta lograda:**
Se realizaron 3 instrumentos que fomentan la conservación del patrimonio natural.
- **Síntesis del proyecto:**

El proyecto “Conservación y Sostenibilidad Ambiental” tiene como finalidad promover el uso responsable y la restauración de los recursos naturales en la provincia, mediante estrategias de conservación, educación ambiental y participación comunitaria. Su propósito es fortalecer la resiliencia de los ecosistemas y preservar la biodiversidad, asegurando el bienestar de las

generaciones presentes y futuras. Durante el año 2024, se priorizó la elaboración de tres instrumentos técnicos que permiten planificar, regular y monitorear el uso sostenible del patrimonio natural, promoviendo además la corresponsabilidad ciudadana en la gestión ambiental.

En este marco, se desarrolló el proyecto **Wiwa Pichincha**, enfocado en la tenencia responsable de animales de compañía y la conservación de los recursos naturales en zonas rurales, articulando la protección de la vida animal con la sostenibilidad ambiental. También se impulsó la **Hackathon Ambiental**, una iniciativa que convocó a jóvenes de instituciones académicas, colectivos sociales y asociaciones juveniles para presentar propuestas innovadoras orientadas a resolver problemáticas socioambientales, aplicando tecnología e innovación como herramientas para fortalecer la bioeconomía en el territorio y revalorizar los saberes locales.

Adicionalmente, se elaboró el **SPACUS-P (Sistema Provincial de Áreas de Conservación y Uso Sustentable de Pichincha)**, cuyo objetivo es conservar la biodiversidad, los ecosistemas estratégicos y los recursos naturales de la provincia, garantizando su uso sustentable y el desarrollo territorial en beneficio de las comunidades locales.

Estas acciones se integran en una visión de territorio sostenible y resiliente, promoviendo el manejo integral de las áreas de conservación, con énfasis en la participación comunitaria, la educación ambiental y la corresponsabilidad. El proyecto articula políticas públicas, iniciativas locales y alianzas estratégicas, consolidando una gestión ambiental participativa, coherente con los objetivos de desarrollo sostenible y con los principios de justicia ambiental para toda la provincia de Pichincha.

- **Población beneficiada:**

Se benefició de manera directa a 35.279 personas, distribuidas entre las acciones ejecutadas en los diferentes componentes del proyecto: 2.466 personas a través del proyecto Wiwa Pichincha, 32.725 mediante el instrumento SPACUS-P, y 88 participantes en la Hackathon Ambiental. Además, se logró la conservación de 120.721 hectáreas y la protección efectiva de 13 ecosistemas estratégicos en la provincia de Pichincha.

■ **Imágenes:**



Encuentro de Comités de Gestión Ambiental de las 4 Áreas de Conservación y usos sustentable de Pichincha.



Ganadores de la Hackathón organizada por la Prefectura de Pichincha.



Funcionarios y voluntarios listos para empezar una jornada de desparasitación interna y externa en el marco de WIWA PICHINCHA.

■ **Programa y Subprograma:**

Programa: 23 | PICHINCHA VERDE Y SUSTENTABLE

Subprograma: 20 | CAMBIO CLIMÁTICO

■ **Proyecto:**

IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA

■ **Inversión asignada:**

Codificado total: 118.230 USD

Comprometido (%): 100 %

Devengado (%): 100 %

■ **Meta planteada (física):**

Generar 2 medidas de adaptación al cambio climático.

- **Meta lograda:**

Se generaron 2 medidas de adaptación al cambio climático.

- **Síntesis del proyecto:**

En la provincia de Pichincha, en las zonas rurales, las actividades agropecuarias tienen presencia en Quito rural (1,4%), Rumiñahui (0,9%), Mejía (6,7%) y Cayambe (40,4%); por lo tanto, la venta de materia prima (leche, hortalizas) constituye una fuente de ingresos para las familias.

Muchas de las zonas intervenidas poseen un alto nivel de biodiversidad y, a la vez, iniciativas locales que promueven prácticas regenerativas basadas en la agroecología y la ganadería regenerativa en los predios de los socios de las asociaciones.

Asimismo, se han declarado zonas de conservación provincial, como Píntag, Mindo, Lloa y Olmedo. Dentro de los planes de intervención, construidos con las comunidades, se establecen mecanismos de compensación para facilitar la transición hacia prácticas regenerativas. Entre ellas, destaca la aplicación de biofertilizantes producidos mediante la descomposición de materia orgánica con el uso de microorganismos en cada predio, lo que reduce gradualmente el uso de agroquímicos que contaminan fuentes hídricas, mitiga la desertificación del suelo y permite obtener productos alimenticios que no comprometen la seguridad alimentaria.

- **Población beneficiada:**

El proyecto benefició directamente a 845 personas de diversas comunidades, como Alóag, Aloasí, Manuel Cornejo Astorga, Rumipamba, Cotogchoa, Píntag, Nono, Amaguaña, Olmedo, Tupogachi, Mindo, Pifo y Atahualpa, además de estudiantes de la Facultad de Ciencias Agrícolas de la Universidad Central, quienes participaron activamente en la implementación de las prácticas sostenibles en el terreno.

- **Imágenes:**





Aplicación del biofertilizante en la Asociación Mi Parroquia de Cotogchoa.

- **Programa y Subprograma:**
Programa: 23 | PICHINCHA VERDE Y SUSTENTABLE
Subprograma: 19 | PATRIMONIO NATURAL
- **Proyecto:**
GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS
- **Inversión asignada:**
Codificado total: 91.361 USD
Comprometido (%): 100 %
Devengado (%): 76 %
- **Meta planteada (física):**
Realizar 2 instrumentos en servicios ecosistémicos del territorio provincial.
- **Meta lograda:**
Se trabajó en 2 instrumentos en servicios ecosistémicos del territorio provincial.
- **Síntesis del proyecto:**
Durante el año 2024, el Programa de Reforestación y Restauración “Fausto Cayambe” se ejecutó en concordancia con los objetivos del Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025 del Gobierno Nacional, el cual plantea una visión integral del desarrollo a través de cinco ejes fundamentales: Económico, Social, Seguridad Integral, Transición Ecológica e Institucional.

En el eje de transición ecológica, el proyecto contribuyó al desarrollo sostenible mediante acciones orientadas a la reforestación y restauración de ecosistemas, fundamentales para la conservación de la biodiversidad y la mitigación del cambio climático.

Desde el enfoque económico, se promovió la generación de empleo verde y el impulso de prácticas productivas sostenibles, aportando al fortalecimiento de la economía local y nacional.

En cuanto al eje social, la mejora de los ecosistemas permitió garantizar servicios ambientales esenciales como el acceso al agua y la seguridad alimentaria, beneficiando de forma directa a las comunidades involucradas y mejorando su calidad de vida.

El propósito del proyecto fue restaurar y conservar los ecosistemas degradados de la provincia de Pichincha, mediante acciones de reforestación con especies nativas, recuperación de suelos y participación activa de las comunidades locales. Estas acciones permitieron fortalecer la biodiversidad, asegurar la provisión de servicios ecosistémicos clave —como el agua, el almacenamiento de carbono y la conectividad biológica—, y avanzar hacia un modelo de gestión ambiental sostenible, en alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el Plan Nacional de Restauración Forestal del Ecuador.

▪ **Población beneficiada:**

La población de referencia del proyecto corresponde a todos los habitantes de la provincia de Pichincha, incluyendo zonas urbanas y rurales, con énfasis en aquellas más vulnerables a la degradación ambiental, pérdida de biodiversidad y efectos del cambio climático. La población demandante potencial incluyó comunidades rurales y periurbanas afectadas por la deforestación, escasez de agua y erosión del suelo; pequeños productores impactados por la degradación del suelo y la variabilidad climática; así como organizaciones ambientales interesadas en la sostenibilidad de los ecosistemas.

Téngase además en cuenta que, durante el año 2024, se beneficiaron 70 comunidades, mediante la siembra de 109.209 plantas y la recuperación de 218 hectáreas, en predios públicos, comunitarios, áreas de conservación y ecosistemas frágiles, que cumplieron con los requisitos técnicos establecidos. Además, se contó con la participación de hombres y mujeres que, desde distintos roles, contribuyeron al desarrollo de las actividades en el territorio.

▪ **Imágenes:**





- **Programa y Subprograma:**
Programa: 23 | PICHINCHA VERDE Y SUSTENTABLE
Subprograma: 19 | PATRIMONIO NATURAL
- **Proyecto:**
IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE CONSERVACIÓN DE LA RESERVA DE BIÓSFERA DEL CHOCÓ ANDINO DE PICHINCHA (RBCAP)
- **Inversión asignada:**
Codificado total: 77.246,01 USD
Comprometido (%): 84 %
Devengado (%): 7 %
- **Meta planteada (física):**
Ejecutar 2 acciones del Plan de Conservación de la Reserva de Biósfera del Chocó Andino de Pichincha.
- **Meta lograda:**
Se ejecutaron 2 acciones del Plan de Conservación de la Reserva de Biosfera del Chocó Andino de Pichincha (RBCAP).
- **Síntesis del proyecto:**

Durante el año 2024, el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pichincha (GADPP) desempeñó el rol de Coordinador del Comité de Gestión de la Reserva de Biósfera del Chocó Andino de Pichincha (RBCAP), instancia creada como parte del proceso de declaratoria de la reserva y encargada de articular acciones con los distintos actores del territorio.

En ese marco, se avanzó en la implementación del Plan de Conservación de la RBCAP, que incluyó una estrategia de visibilización y comunicación mediante la habilitación del sitio web oficial (<https://www.chocoandinopichincha.com/>), la instalación de señalética en parroquias —como paradas de buses—, la capacitación a comunicadores comunitarios y la difusión de historias de vida.

Asimismo, se mantuvieron activas mesas de trabajo orientadas a promover la conservación del patrimonio natural y cultural, fortalecer la producción sostenible y fomentar la investigación y la educomunicación.

Finalmente, se repotenció la infraestructura del Centro de Interpretación Entrebosques, ubicado en la comunidad de Miraflores, parroquia Nanegalito, que se consolidará como sede formal de la RBCAP.

▪ **Población beneficiada:**

Durante el año 2024, el proyecto benefició a cerca de 120.000 personas que habitan dentro de la Reserva de Biósfera del Chocó Andino de Pichincha, en parroquias rurales del Distrito Metropolitano de Quito y los cantones Pedro Vicente Maldonado y San Miguel de los Bancos. Esta población depende de los servicios ecosistémicos para actividades como la agricultura familiar, el turismo comunitario y la producción de café y cacao, y enfrenta limitaciones en ingresos, servicios públicos y acceso a capacitación técnica.

Adicionalmente, ciudades como Quito, Santo Domingo y Esmeraldas se beneficiaron indirectamente mediante la provisión de agua, alimentos, oxígeno y otros servicios ambientales esenciales.

▪ **Imágenes:**



Recorrido Friedrich-Ebert-Stiftung Ecuador FES, por la Reserva de Biósfera



Aniversario de la RBCAP

▪ **Programa y Subprograma:**

Programa: 23 | PICHINCHA VERDE Y SUSTENTABLE

Subprograma: 17 | CALIDAD AMBIENTAL

▪ **Proyecto:**

FORTALECIMIENTO DE CALIDAD (AAAr), CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL

- **Inversión asignada:**

Codificado total: 71.889,64 USD

Comprometido (%): 100 %

Devengado (%): 100 %

- **Meta planteada (física):**

Ejecutar la regularización, seguimiento y control de 1.896 actividades económicas que generan un riesgo o impacto ambiental en la provincia de Pichincha al finalizar el período 2024.

- **Meta lograda:**

Se ejecutó la regularización, seguimiento y control de 2.886 actividades económicas que generaban un riesgo o impacto ambiental en la provincia de Pichincha durante el período 2024.

- **Síntesis del proyecto:**

El proyecto “Fortalecimiento de Calidad (AAAr), Control y Seguimiento Ambiental” responde a las múltiples presiones ambientales que enfrenta la provincia de Pichincha debido a su diversidad geográfica, climática y a la concentración poblacional y productiva. Las afectaciones en la calidad del agua, aire y suelo son prioridades para el GADPP, que, como autoridad ambiental competente, tiene la responsabilidad de prevenir, controlar y hacer seguimiento a la contaminación ambiental, así como gestionar denuncias y sanciones según la normativa aplicable.

En este contexto, el proyecto desempeña un papel fundamental en la protección del entorno natural de la provincia, actuando frente a los impactos generados por actividades productivas, tanto de bajo, mediano y alto impacto. Entre los sectores vigilados se incluyen las florícolas, la industria manufacturera, lavadoras, mecánicas, alcantarillado, hoteles y servicios, con el fin de garantizar el cumplimiento de las normativas ambientales.

- **Población beneficiada:**

El proyecto beneficiará a todas las personas involucradas en proyectos, obras y actividades desarrolladas en los ocho cantones de la provincia de Pichincha, dentro del marco de las competencias adquiridas. Esto incluye actividades manufactureras y de servicios, con una población diversa en niveles de instrucción y compuesta tanto por hombres como por mujeres. Se estima que 1.896 personas serán directamente beneficiadas, un número relacionado con la cantidad de trámites atendidos, que incluyen procesos de regularización ambiental, así como el seguimiento y control correspondiente al año 2024.

▪ **Imágenes:**

	
<p>Inspección en conjunto con GADMUR a PTAR en Rumiñahui</p>	<p>Control y seguimiento ambiental a florícola en Pedro Moncayo</p>
	
<p>Control y seguimiento ambiental a Camal Metropolitano</p>	<p>Atención a denuncia comunitaria por contaminación en Mejía</p>

▪ **Programa y Subprograma:**

Programa: 37 | SUSTENTABILIDAD Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL
Subprograma: 107 | GESTIÓN DE AMBIENTE

▪ **Proyecto:**

GESTIÓN DE LA CALIDAD AMBIENTAL EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA

▪ **Inversión asignada:**

Codificado total: 5.986 USD
Comprometido (%): 100 %
Devengado (%): 0 %

- **Meta planteada (física):**

Ejecutar la regularización, seguimiento y control de 1.896 actividades económicas que generan un riesgo o impacto ambiental en la provincia de Pichincha al finalizar el periodo 2024.

- **Meta lograda:**

Se ejecutó la regularización, seguimiento y control de 2.886 actividades económicas que generan un riesgo o impacto ambiental en la provincia de Pichincha al finalizar el periodo 2024.

- **Síntesis del proyecto:**

El proyecto “Gestión de la Calidad Ambiental en la Provincia de Pichincha” aborda las múltiples presiones ambientales que enfrenta la provincia, derivadas de su diversidad geográfica, climática y la concentración poblacional y productiva. Las afectaciones en la calidad del agua, aire y suelo son prioridades para el GADPP, que, como autoridad ambiental competente, tiene la responsabilidad de gestionar procesos relacionados con la prevención, control y seguimiento de la contaminación ambiental, así como el manejo de denuncias y sanciones según la normativa aplicable.

En este contexto, el proyecto desempeña un papel clave en la protección y conservación del entorno natural de la provincia, actuando frente a los impactos generados por actividades productivas de bajo, mediano y alto impacto. Entre los sectores vigilados se incluyen las florícolas, la industria manufacturera, lavadoras, mecánicas, alcantarillado, hoteles y servicios, garantizando el cumplimiento de las normativas ambientales.

- **Población beneficiada:**

El proyecto beneficiará a todas las personas involucradas en proyectos, obras y actividades desarrolladas en los ocho cantones de la provincia de Pichincha, dentro de las competencias adquiridas.

Se estima que 1.896 personas serán directamente beneficiadas, cifra relacionada con los trámites atendidos en procesos de regularización ambiental y seguimiento y control durante el año 2024.

▪ **Imágenes:**

	
<p>Control y seguimiento ambiental a industria láctea en Mejía</p>	<p>Control y seguimiento ambiental en industria alimenticia Cayambe</p>
	
<p>Participación en operativo interinstitucional de control y seguimiento a granja porcícola en el Noroccidente</p>	<p>Atención a denuncia ciudadana por contaminación en Rumiñahui</p>

DIRECCIÓN DE TURISMO

- **Programa y Subprograma:**
Programa: 34 | DESCUBRE LA MAGIA DE PICHINCHA
Subprograma: 88 | DESARROLLO TURÍSTICO PRODUCTIVO
- **Proyecto:**
PROMOCIÓN TURÍSTICA DE DESTINOS, ATRACTIVOS, ACTIVIDADES Y SERVICIOS DE PICHINCHA
- **Inversión asignada:**
Codificado total: 247.452,19 USD

Comprometido (%): 92 %

Devengado (%): 92 %

▪ **Meta planteada (física):**

Difundir 4 productos de promoción turística de Pichincha.

▪ **Meta lograda:**

Se difundieron 4 productos de promoción turística de Pichincha.

▪ **Síntesis del proyecto:**

El proyecto “Promoción Turística de Destinos, Atractivos, Actividades y Servicios de Pichincha” tiene como objetivo principal fortalecer la promoción turística de la provincia, destacando sus principales destinos, atractivos naturales y culturales, así como la oferta de actividades recreativas y servicios turísticos. A través de estrategias de comunicación digital, alianzas institucionales y el impulso del turismo sostenible, se busca posicionar a Pichincha como un destino competitivo a nivel nacional e internacional.

La iniciativa incluye el desarrollo de material promocional, campañas en redes sociales, participación en ferias y la colaboración con actores locales para fomentar el desarrollo económico y preservar el patrimonio. Se priorizará una promoción inclusiva y responsable, resaltando la identidad de las comunidades y su riqueza cultural.

▪ **Población beneficiada:**

Durante el año 2024, el proyecto benefició directamente a los 10.059 establecimientos turísticos registrados en la provincia de Pichincha, incluyendo servicios de alojamiento, transporte y actividades complementarias. Estos actores se beneficiaron de acciones de promoción e innovación turística que impulsaron el empleo y dinamizaron la economía local.

De forma indirecta, también resultaron beneficiadas las comunidades locales mediante la mejora de su infraestructura, así como transportistas, comerciantes, guías, proveedores de servicios y las familias vinculadas a estas actividades. Asimismo, sectores no turísticos como tiendas de artesanías o souvenirs experimentaron un impacto positivo, fortaleciendo el desarrollo económico regional y la articulación entre los GADs y la Prefectura.

▪ **Imágenes:**



Presencia y posicionamiento del Destino Pichincha en la convención internacional de turismo - Discover Cit América 2024



Presencia y posicionamiento del Destino Pichincha en el encuentro de turismo "Travel Mart Latinamerica 2024"



Presencia y posicionamiento del Destino Pichincha en Quito Trail by Utmb



Campaña de expectativa con creadores de contenido para dar a conocer el reconocimiento de Mindo como Best Tourism Village

▪ **Programa y Subprograma:**

Programa: 34 | DESCUBRE LA MAGIA DE PICHINCHA

Subprograma: 88 | DESARROLLO TURÍSTICO PRODUCTIVO

▪ **Proyecto:**

IMPLEMENTACIONES DE FACILIDADES TURÍSTICAS PARA EL FOMENTO TURÍSTICO

▪ **Inversión asignada:**

Codificado total: 206.245,49 USD

Comprometido (%): 43 %

Devengado (%): 43 %

- **Meta planteada (física):**

Implementar 5 facilidades turísticas para mejorar la estancia del turista en el destino.

- **Meta lograda:**

Se implementaron 5 facilidades turísticas para mejorar la estancia del turista en el destino.

- **Síntesis del proyecto:**

El proyecto facilidades turísticas tiene como objetivo principal mejorar la estancia del turista en la provincia de Pichincha mediante la instalación de miradores y torres de avistamiento de aves, que ofrecerán experiencias de observación únicas. Además, se llevará a cabo la identificación, para su fabricación de señalética turística conforme a los más altos estándares de calidad establecidos por la normativa del ente rector, facilitando así la orientación de los visitantes en el territorio.

Este enfoque no solo busca enriquecer la experiencia del turista, sino también el destino turístico de Pichincha alineándose con los programas y proyectos del Plan Estratégico Turístico Sobre el Territorio de la Provincia de Pichincha.

- **Población beneficiada:**

Durante el año 2024, el proyecto benefició a aproximadamente 17.000 turistas nacionales e internacionales que visitaron zonas turísticas clave de la provincia, como el Parque Arqueológico Cochasquí. Asimismo, alrededor de 300 proveedores de productos y servicios turísticos fueron impactados positivamente por la dinamización del sector.

Más de 8.535 habitantes de comunidades y parroquias vinculadas también se beneficiaron directa e indirectamente mediante nuevas oportunidades económicas y generación de empleo local. La implementación de facilidades turísticas mejoró la experiencia de los visitantes y fortaleció el desarrollo turístico sostenible e inclusivo en Pichincha.

- **Imágenes:**



Letras corpóreas en el parque central de la parroquia de Tocachi.



Señalización de direccionamiento para atractivos turísticos naturales y culturales de la parroquia de Píntag.



Letras corpóreas en el parque central de la parroquia de Tababela.



Letras corpóreas en el parque central de la comunidad de Cochasquí.



Señalización turística de los atractivos culturales y naturales de la parroquia de Tocachi.



Torre de aves en la parroquia de Mindo.

- **Programa y Subprograma:**
Programa: 34 | DESCUBRE LA MAGIA DE PICHINCHA
Subprograma: 88 | DESARROLLO TURÍSTICO PRODUCTIVO
- **Proyecto:**
PROMOCIÓN DEL DESARROLLO TURÍSTICO DE LAS PARROQUIAS DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA “DESTINOS DE COLORES DE PICHINCHA”
- **Inversión asignada:**
Codificado total: 51.297,05 USD
Comprometido (%): 100 %
Devengado (%): 100 %
- **Meta planteada (física):**
Potencializar turísticamente 3 Destinos de Colores de Pichincha en el período 2024.
- **Meta lograda:**
Se potencializó turísticamente 3 Destinos de Colores de Pichincha en el período 2024.
- **Síntesis del proyecto:**

Durante el año 2024, el GAD Provincial de Pichincha impulsó la promoción turística de las parroquias de Amaguaña, Perucho y Atahualpa mediante el proyecto “Destinos de Colores de Pichincha”. Esta iniciativa articuló esfuerzos con el BURÓ de Convenciones de Quito, CAPTUR, OPTUR, embajadas de Chile y República Dominicana, y la CAF, desarrollando eventos que resaltaron la identidad cultural y los atractivos locales.

Se implementaron ferias turísticas, embellecimiento de espacios públicos y la producción de material audiovisual para visibilizar la oferta turística de cada parroquia, resaltando la identidad cultural y los atractivos culturales y naturales de las localidades, así como sus tradiciones, gastronomía y actividades de naturaleza y aventura. Estas acciones fortalecieron la identidad territorial y contribuyeron al desarrollo turístico sostenible a través de los programas “Recorre Pichincha” y “Pichincha al Aire Libre”, integrando además la promoción de la seguridad turística.
- **Población beneficiada:**

La implementación del proyecto “Destino de Colores” tendrá un impacto significativo en el desarrollo de los beneficiarios y consumidores de la provincia de Pichincha. Al formar parte de una estructura organizada sólida, se garantiza una mayor seguridad en la producción y comercialización de productos locales.

Con la denominación de Destino de Colores, y su difusión se prevé un incremento en los recursos disponibles para las asociaciones, comunidades y pequeños comerciantes. Se estima que aproximadamente 500 personas se benefician directamente de esta iniciativa, incluyendo operadores turísticos, artesanos y emprendedores gastronómicos, los cuales tendrán una mejor incidencia económica, lo que contribuirá al desarrollo sostenible de las poblaciones.

Además, la articulación de agencias y operadoras de viaje mediante los FAM TRIP, permitirá proyectar rentabilidad a corto plazo, aprovechando ventajas competitivas y accediendo a canales de comercialización, que abarcan el mercado local, nacional e internacional. Este enfoque no solo fortalecerá la economía de las localidades, sino que también posicionará a Pichincha como uno de los principales destinos turísticos en Suramérica, atrayendo a visitantes interesados en conocer su rica cultura y tradiciones.

Mediante los eventos “Recorre Pichincha y Pichincha al Aire Libre”, Pichincha ofrece una experiencia única para los amantes de la naturaleza, la aventura la cultura y su patrimonio, con paisajes impresionantes que van desde montañas majestuosas hasta valles y poblaciones Denominadas Destino de Colores.

▪ **Imágenes:**





Declaratoria de Destino de Colores parroquia de Perucho



Conversatorio Internacional de Seguridad Turística



Conversatorio Internacional de Seguridad Turística



Pichincha al Aire Libre, 640 personas beneficiadas.



Recorre Pichincha, 1960 personas beneficiadas



Fam Trip con agencias y operadoras de viaje nacionales.



Encuentro internacional de clubes de montaña.

Para finalizar la gestión realizada, es importante mencionar que la *Coordinación de Fortalecimiento a la Gestión Turística* (parte de la Dirección de Turismo) a través del proyecto **“Fortalecimiento de Capacidades para Elevar la Calidad Turística en La Provincia De Pichincha”** desarrolló asesoramientos técnicos enfocados en 5 temas que se detallan a continuación:

NÚMERO DE ASESORAMIENTOS TÉCNICOS REALIZADOS	
TEMAS	NÚMERO DE CAPACITACIONES REALIZADAS
Socialización de Procesos Asociativos Turísticos y Asesoramiento en proyectos turísticos	13
Capacitaciones en Buenas Prácticas de Manufactura (BPM)	13
Capacitaciones en atención y servicio al cliente	13
Talleres de primeros auxilios, bomberos y seguridad policial a comunas de la parroquia de La Esperanza, Ayora y Juan Montalvo	3
Capacitación en Gestión de Turismo Rural y Comunitarios	8
TOTAL DE CAPACITACIONES REALIZADAS	50

El objetivo es mejorar las capacidades del talento humano para la provisión de servicios turísticos, a través de la capacitación a prestadores de servicios turísticos en los protocolos y normas de bioseguridad aplicables para hotelería, turismo y gastronomía, además buenas prácticas de manufactura, servicio y atención al cliente, primeros auxilios básicos y gestión del turismo rural y comunitario.

- **Población beneficiada:**

Durante el año 2024, el proyecto benefició directamente a 1.152 actores del sector turístico, hotelero y gastronómico, a través de acciones orientadas al fortalecimiento de capacidades locales. Estas actividades permitieron mejorar la calidad de los servicios turísticos en las parroquias intervenidas, impulsando el desarrollo económico y social en el territorio.

DIRECCIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO

- **Programa y Subprograma:**

Programa: 27 | PICHINCHA TERRITORIO GARANTE DE DERECHOS

Subprograma: 56 | INCLUSIÓN DIGITAL

- **Proyecto:**

FORTALECIMIENTO SOCIAL EN EL USO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.

- **Inversión asignada:**

Codificado total: 52.920 USD

Comprometido (%): 100 %

Devengado (%): 100 %

- **Meta planteada (física):**

Instruir en temas técnicos, tecnológicos y culturales a 750 personas en los Puntos Pichincha Centros Tecnológicos Comunitarios en 2024.

- **Meta lograda:**

Se instruyó en temas técnicos, tecnológicos y culturales a 1.610 personas en los Puntos Pichincha Centros Tecnológicos Comunitarios en 2024.

- **Síntesis del proyecto:**

El proyecto fortaleció la operación de los Puntos Pichincha en parroquias rurales de la provincia, como una estrategia para garantizar el acceso equitativo a las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC). Estuvo dirigido a la población en general, sin distinción de edad, y promovió procesos de capacitación y apropiación digital para mejorar el uso del internet en actividades cotidianas. La intervención incorporó enfoques de género, interculturalidad y participación ciudadana, aportando a la inclusión social y digital de los sectores rurales.

- **Población beneficiada:**

Durante el año 2024, un total de 1.610 personas fueron beneficiadas a través de los servicios prestados por los Puntos Pichincha, ya sea mediante procesos de capacitación o por el acceso directo a herramientas tecnológicas. Esta intervención fortaleció las competencias digitales de la población, promoviendo la inclusión tecnológica en diversas localidades de la provincia.

- **Imágenes:**



- **Programa y Subprograma:**

Programa: 36 | FORTALECIMIENTO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO
Subprograma: 77 | GESTIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO

- **Proyecto:**

FOMENTO A LAS ACTIVIDADES Y PROCESOS ARTÍSTICOS PARA PROPICIAR EL EJERCICIO INTEGRAL DE LOS DERECHOS CULTURALES EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA

- **Inversión asignada:**

Codificado total: 315.460 USD

Comprometido (%): 97 %

Devengado (%): 22 %

▪ **Meta planteada (física):**

Fomentar la participación de 40.000 personas que ejercen sus derechos culturales y acceden a productos y servicios de calidad.

▪ **Meta lograda:**

Se fomentó la participación de 44.440 personas que ejercen sus derechos culturales y acceden a productos y servicios de calidad.

▪ **Síntesis del proyecto:**

La Dirección de Cultura y Patrimonio del GADPP, a través de la Coordinación de Fomento de las Artes y Tecnologías, implementó actividades para promover el acceso de la población de Pichincha a sus derechos culturales. Este proyecto busca fortalecer la identidad cultural de la provincia mediante el fomento de las artes y la cultura, y el diseño de políticas públicas que garanticen el acceso democrático a una oferta variada de actividades artísticas. Las intervenciones incluyeron la ejecución de programas en diversos espacios, como la Plaza de la República, donde se promovieron prácticas culturales representativas de las diferentes comunidades de la provincia.

▪ **Población beneficiada:**

En el año 2024, un total de 44.440 personas participaron en las diversas actividades culturales realizadas en la provincia de Pichincha, beneficiándose directamente de los programas de fomento a las artes y la cultura.

▪ **Imágenes:**



	
<p>Evento “S3R FESTIVAL”</p>	<p>Tercera edición del Festival de arte urbano Pichincha</p>

- **Programa y Subprograma:**
 Programa: 36 | FORTALECIMIENTO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO
 Subprograma: 77 | GESTIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO
- **Proyecto:**
 FORTALECIMIENTO DEL EJERCICIO DE LA CIUDADANÍA CULTURAL EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA A TRAVÉS DE LA PROMOCIÓN DE LAS CULTURAS VIVAS COMUNITARIAS Y LA CONSTRUCCIÓN COLECTIVA DE LA MEMORIA SOCIAL
- **Inversión asignada:**
 Codificado total: 166.640 USD
 Comprometido (%): 93 %
- **Meta planteada (física):**
 Promover la participación de 12.500 personas en las acciones y procesos de fomento, circulación y puesta en valor de las prácticas, saberes y manifestaciones de las culturas vivas comunitarias; y de construcción colectiva de la memoria social en la provincia.
- **Meta lograda:**
 Se promovió la participación de 13.649 personas en las acciones y procesos de fomento, circulación y puesta en valor de las prácticas, saberes y manifestaciones de las culturas vivas comunitarias, y de construcción colectiva de la memoria social en la provincia.

▪ **Síntesis del proyecto:**

Este proyecto promovió el ejercicio pleno de la ciudadanía cultural en la provincia de Pichincha mediante diversas acciones orientadas a fortalecer las prácticas artísticas y culturales comunitarias. Las principales estrategias se dividieron en tres objetivos específicos:

1. **Fomento de prácticas artísticas:** A través del Mercado de Industrias Culturales de Pichincha, se impulsó la participación de la población en la promoción de las artes y la cultura, enfocándose en la capacitación y el fortalecimiento de habilidades en el ámbito cultural.
2. **Circulación y puesta en valor de las artes:** Se implementó la Cinemateca Barrial, que incluyó proyecciones de cine comunitario y cine foros, permitiendo el intercambio cultural y la valorización de las manifestaciones artísticas locales.
3. **Investigación y construcción colectiva de la memoria social:** Con la constitución de la Red de Cronistas Locales de Pichincha, se consolidó el trabajo participativo de las comunidades artísticas, documentando las experiencias y prácticas culturales a través de crónicas locales, contribuyendo a la construcción de la memoria colectiva de la provincia.

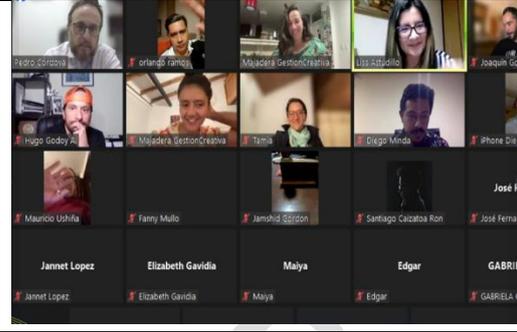
▪ **Población beneficiada:**

- **Objetivo Específico 1:** Se fortalecieron las capacidades de gestión cultural mediante procesos de capacitación dirigidos a 967 gestores culturales y artistas de la provincia, con un enfoque en el fortalecimiento del trabajo cultural local.
- **Objetivo Específico 2:** En el proceso de Cinemateca Barrial, se llevaron a cabo 59 funciones que convocaron a 11.735 personas para las proyecciones de cine comunitario y cine foros, con un énfasis particular en las problemáticas que afectan a niños, niñas y adolescentes.
- **Objetivo Específico 3:** La conformación de la Red de Cronistas de Pichincha involucró a 938 personas en el proceso participativo de creación de las Crónicas Locales, además de la integración de nuevas personas en 2024.

La meta acumulada del proyecto fue de 12.500 personas vinculadas, sin embargo, se logró un total de 13.649 personas, superando la meta en un 9.19%, a pesar de las irregularidades presupuestarias ocurridas en 2024. Cabe señalar que algunos pagos correspondientes se realizarán en 2025, lo cual explica que el presupuesto devengado no refleje este incremento.

▪ **Imágenes:**

Objetivo Específico 1: Promover la participación de la población de la provincia en acciones para el fomento de las prácticas y manifestaciones artísticas para el ejercicio pleno de la ciudadanía cultural.



MICPI. Taller presencial “Cómo gestionar los proyectos culturales con materiales de comunicación” en Cayambe. Marzo 2024.

MICPI. Taller virtual “Derechos de Autor”. Abril 2024.

Objetivo específico 2: Promover la participación de la población de la provincia en acciones para la circulación y puesta en valor de prácticas y manifestaciones artísticas para el ejercicio pleno de la ciudadanía cultural.



Cinemateca Nacional. Colegio Juan Montalvo. Diciembre 2024.

Objetivo específico 3: Promover la participación de habitantes de la provincia en acciones de investigación y construcción con las comunidades artísticas y culturales de los territorios de la provincia de Pichincha.



Red de Cronistas Locales. Visita Archivo de la Ciudad de Quito. Noviembre 2024.

- **Programa y Subprograma:**
Programa: 36 | FORTALECIMIENTO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO
Subprograma: 77 | GESTIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO
- **Proyecto:**
MEDIACIÓN CULTURAL Y FORMACIÓN MUSICAL EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA
- **Inversión asignada:**
Codificado total: 164.410 USD
Comprometido (%): 100 %
Devengado (%): 36 %
- **Meta planteada (física):**
Promover la participación de 250.000 personas en actividades culturales musicales durante el año 2024 en la provincia de Pichincha.
- **Meta lograda:**
Se promovió la participación de 232.195 personas en actividades culturales musicales durante el año 2024 en la provincia de Pichincha.
- **Síntesis del proyecto:**
La Prefectura de Pichincha impulsa la democratización de la cultura mediante el servicio artístico de sus elencos musicales —la Banda Sinfónica de Pichincha, el Coro Pichincha, la Tuna y el Trío Pichincha— así como a través de programas de formación musical inicial dirigidos a niños, niñas, jóvenes, adultos y personas adultas mayores. Estas acciones buscan garantizar el acceso equitativo a servicios culturales de calidad, permitiendo que toda la población pichinchana disfrute, valore y se relacione con el arte en su máxima expresión.

La labor cultural desarrollada desde la Escuela de Música Pichincha y los Elencos Provinciales no solo contribuye a la formación de públicos y talentos artísticos, sino que también fortalece la identidad cultural de la provincia, al conservar, valorar y difundir su patrimonio sonoro. Este proyecto fomenta además la participación activa de la ciudadanía en la vida cultural, consolidando expresiones artísticas que reflejan la diversidad y riqueza de Pichincha, generando procesos de apropiación social del arte.

Estos esfuerzos reafirman el compromiso de la Prefectura de Pichincha con el desarrollo comunitario, reconociendo en el arte y la cultura pilares fundamentales para una sociedad más justa, inclusiva y cohesionada.

▪ **Población beneficiada:**

Durante el año 2024, el proyecto benefició a un amplio sector de la población a través de diversas estrategias de mediación cultural y formación musical:

- **Conciertos Didácticos de la Banda Sinfónica de Pichincha:** Se realizaron 20 presentaciones dirigidas a niños y adolescentes, alcanzando un impacto directo en 12.000 participantes y un alcance indirecto estimado en 47.600 personas. Estos conciertos emplearon narrativas y dinámicas interactivas para promover el aprendizaje musical de manera lúdica.
- **Conciertos especiales y de temporada (Banda y Coro Pichincha):** Se ejecutaron 39 conciertos temáticos (sacros, navideños, de pasillo, entre otros), con una asistencia total superior a 16.000 personas.
- **Conciertos solidarios “Un Canto de Esperanza” (Coro Pichincha):** Se realizaron 16 presentaciones en espacios como hospitales, hospicios, albergues y orfanatos, beneficiando a aproximadamente 1.500 personas en situación de vulnerabilidad.
- **Presentaciones artísticas de los elencos provinciales:** Se llevaron a cabo 387 presentaciones en cantones, parroquias y barrios de la provincia, con una audiencia estimada de 232.195 personas, fortaleciendo la oferta cultural territorial.
- **Escuela de Música Pichincha:** Se brindó formación musical inicial a 280 niños y 150 adultos, en disciplinas como canto, piano, guitarra, violín, entre otras. Además, se organizaron 13 conciertos estudiantiles con una audiencia aproximada de 8.000 personas.
- **Coros Infantiles Rurales:** Participaron 100 niños de las parroquias rurales de Cutuglahua y Cotogchoa, promoviendo el acceso a la educación musical y el fortalecimiento del talento artístico infantil en sectores rurales.

▪ **Imágenes:**



Presentación de la Banda Sinfónica de Pichincha en la Unidad Educativa Dillón, con un concierto didáctico.



Concierto de Navidad del Coro Pichincha en la feria Exponavidad, en el Centro de Exposiciones Quito.



Concierto de navidad de los coros juvenil e infantil de la Escuela de Música Pichincha.



PREFECTURA DE
PICHINCHA



Derechos e igualdad

PICHINCHA
INVENCIBLE



PREFECTURA DE
PICHINCHA

8. EJE ESTRATÉGICO DE DERECHOS E IGUALDAD

▪ Descripción del Eje

Durante el 2024, el Eje de Derechos e Igualdad implementó políticas públicas orientadas a garantizar derechos fundamentales, especialmente a favor de personas y grupos de atención prioritaria, juventudes, mujeres, diversidades sexo-genéricas y población en situación de movilidad humana, con énfasis en zonas rurales y urbano-periféricas de la provincia de Pichincha. Las acciones se enfocaron en el fortalecimiento de la participación, la prevención de la violencia de género, la cultura de paz, el acceso a servicios especializados y el impulso de procesos territoriales con enfoque de equidad, interculturalidad e inclusión.

Se priorizó la atención a grupos de atención prioritaria, mujeres, juventudes y diversidades sexo-genéricas. Destacan las atenciones integrales en los Centros Warmi Pichincha, el impulso al Pacto por la Igualdad con empresas, y programas de prevención de violencia y transformación de masculinidades.

Se promovió la participación ciudadana activa a través de Asambleas del Poder Popular, Consejos de Igualdad y presupuestos participativos, con énfasis en zonas rurales.

En acceso a justicia y cultura de paz, se suscribieron actas de mediación y se brindaron miles de asesorías legales gratuitas.

En el Noroccidente, se ejecutaron obras comunitarias, proyectos deportivos, y suministro de agua, garantizando derechos en los cantones de San Miguel de los Bancos, Pedro Vicente Maldonado y Puerto Quito.

Este eje se alinea con los objetivos provinciales de participación, equidad e institucionalidad democrática.

▪ COMPETENCIA GADPP / FUNCIÓN

Conforme a la normativa vigente se mencionan las normas relacionadas con las gestiones de este eje:

Constitución de la República del Ecuador:

Art. 11.- El ejercicio de los derechos se regirá por los siguientes principios:

(...) 2. Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades.

Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos. La ley sancionará toda forma de discriminación.

El Estado adoptará medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real en favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad.

Art. 35.- Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad.

COOTAD:

Art. 2.- Objetivos.- Son objetivos del presente Código: (...) b) La profundización del proceso de autonomías y descentralización del Estado, con el fin de promover el desarrollo equitativo, solidario y sustentable del territorio, la integración y participación ciudadana, así como el desarrollo social y económico de la población (...)

Art. 4.- Fines de los gobiernos autónomos descentralizados.- Dentro de sus respectivas circunscripciones territoriales son fines de los gobiernos autónomos descentralizados: (...) b) La garantía, sin discriminación alguna y en los términos previstos en la Constitución de la República de la plena vigencia y el efectivo goce de los derechos individuales y colectivos constitucionales y de aquellos contemplados en los instrumentos internacionales (...)

Art. 41.- Funciones.- Son funciones del gobierno autónomo descentralizado provincial las siguientes: **a)** Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial provincial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas provinciales en el marco de sus competencias constitucionales y legales; **b)** Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales; **c)** Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción provincial; o las de vialidad, gestión ambiental, riego, desarrollo agropecuario y otras que le sean expresamente delegadas o descentralizadas, con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad; (...); **g)** Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución en el marco de sus competencias (...).

Art. 249.- Presupuesto para los grupos de atención prioritaria.- No se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria.

- **Alineación con los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo.**
 - 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral (...) promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.
 - 3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana, y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos

- **Alineación con el Objetivo Estratégico de Desarrollo (PDOT)**
 - Fortalecer el ejercicio de los derechos humanos, con énfasis a los grupos de atención prioritaria con equidad de género.

A continuación, se describen los principales proyectos impulsados desde este eje estratégico.

DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

▪ **Programa y Subprograma:**

Programa: 28 | GESTIÓN PARTICIPATIVA Y TRANSPARENTE

Subprograma: 58 | PRESUPUESTOS PARTICIPACIÓN Y COGESTIÓN

89

▪ **Proyecto:**

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS MANCOMUNIDAD CAYAMBE - PEDRO MONCAYO

▪ **Inversión asignada:**

Codificado total: 1.277.165,07 USD

Comprometido (%): 100 %

Devengado (%): 63 %

▪ **Meta planteada (física):**

Entregar 41 requerimientos de presupuestos participativos a la mancomunidad de Cayambe-Pedro Moncayo al terminar el período 2024.

▪ **Meta lograda:**

Se entregaron 16 requerimientos de presupuestos participativos a la mancomunidad de Cayambe-Pedro Moncayo al terminar el período 2024.

▪ **Síntesis del proyecto:**

El proyecto se realiza en la Mancomunidad Cayambe - Pedro Moncayo, conformada por las parroquias de: Ascázubi, Santa Rosa de Cuzubamba, Otón, Cangahua, Juan Montalvo, San José de Ayora, Olmedo, Tupigachi, La Esperanza, Tocachi, Malchinguí.

Forma parte de la zona 3 (NORORIENTAL) de la provincia de Pichincha. La superficie aproximada es de 1173.16 Km cuadrados.

Sus límites son los siguientes:

- Norte: provincia de Imbabura
- Sur: Distrito Metropolitano de Quito
- Este: zona Norcentral de Quito
- Oeste: provincia de Napo

Los requerimientos entregados a la ciudadanía para el año 2024 fueron los siguientes:

Parroquia Ascazubi:

- Adquisición y entrega de materiales para adoquinado y cunetas de la calle Los Sauces, barrio San Pedro, parroquia Ascazubi.

Parroquia Santa Rosa de Cuzubamba:

- Adquisición y entrega de materiales para el adoquinado y cunetas de la calle Carlota Diaz del Centro Poblado, parroquia Santa Rosa de Cuzubamba.
- Adquisición y entrega de materiales para adoquinado y cunetas de la vía a los terrenos de la comuna Jurídica Cangahuapungo, parroquia Santa Rosa de Cuzubamba.

Parroquia Otón

- Adquisición y entrega de materiales para bordillo-cuneta y adoquinado de la vía principal, San Francisco de Otoncito, parroquia Otón.

Parroquia Cangahua

- Adquisición y entrega de materiales para adoquinado y bordillos en la vía principal entre el colegio 29 de octubre hasta la vía Oyacachi, comunas vía San Antonio – La Arcachaca, parroquia Cangahua.
- Adquisición y entrega de materiales para adoquinado, bordillo – cuneta y sumideros en solera en la vía principal, comuna San Vicente Alto, parroquia Cangahua.
- Adquisición y entrega de materiales para adoquinado de la calle La Unión, comunidad La Josefina, parroquia Cangahua.
- Adquisición y entrega de materiales para adoquinado de la vía Cuniburo – Carrera, comuna Cuniburo, parroquia Cangahua.
- Adquisición de una retroexcavadora, parroquia Cangahua.
- Adquisición y entrega de materiales para Adoquinado con bordillos y cunetas de la vía principal a la comunidad de Cochapamba, parroquia Cangahua.
- Adquisición y entrega de materiales para el adoquinado de la vía principal (tramo I) a la comuna Carrera (entre los sectores el estadio y wairakunga), comuna Carrera, parroquia Cangahua.

Parroquia San José de Ayora

- Adquisición y entrega de materiales para adoquinado y bordillos, calles María Auxiliadora y Carlos Mejía, barrio Santa Clara, parroquia San José de Ayora.
- Adquisición y entrega de materiales para el empedrado de la vía Pinahurco (parte alta) de la comunidad Santo Domingo Nro. 1, parroquia San José de Ayora.

Parroquia Olmedo

- Adquisición y entrega de materiales para bordillos, bordillo-cuneta y adoquinado de la vía principal, comunidad Moyurko, parroquia Olmedo.

Parroquia Tupigachi

- Adquisición y entrega de materiales para bordillos, cunetas y adoquinado de la vía de ingreso a Chaupiloma de la comunidad Chaupiloma, parroquia Tupigachi.

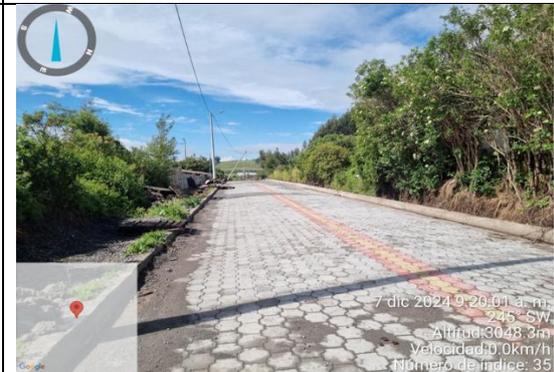
Parroquia Malchinguí

- Adquisición y entrega de materiales para bordillos de las calles: 13 de abril, 15 de abril y Jorge Saa del barrio San Juan, parroquia Malchinguí.

▪ **Población beneficiada:**

Los proyectos atendidos en el año 2024 tuvieron 30.500 beneficiarios.

▪ **Imágenes:**

	
<p>Adoquinado y cunetas de la calle Carlota Díaz del centro poblado, parroquia Santa Rosa de Cuzubamba, cantón Cayambe - Antes</p>	<p>Adoquinado y cunetas de la calle Carlota Díaz del centro poblado, parroquia Santa Rosa de Cuzubamba, cantón Cayambe - Terminada</p>
	
<p>Bordillo, bordillo-cuneta y adoquinado de la vía principal, comunidad Moyurko, parroquia Olmedo, cantón Cayambe - En ejecución</p>	<p>Bordillo, bordillo-cuneta y adoquinado de la vía principal, comunidad Moyurko, parroquia Olmedo, cantón Cayambe - Terminada</p>



- **Programa y Subprograma:**
 Programa: 28 | GESTIÓN PARTICIPATIVA Y TRANSPARENTE
 Subprograma: 58 | PRESUPUESTOS PARTICIPACIÓN Y COGESTIÓN
- **Proyecto:**
 EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS MANCOMUNIDAD CHOCÓ ANDINO
- **Inversión asignada:**
 Codificado total: 839.182,44 USD
 Comprometido (%): 98 %
 Devengado (%): 61 %
- **Meta planteada (física):**
 Entregar 10 requerimientos de presupuestos participativos a la mancomunidad del Chocó Andino al terminar el período 2024.
- **Meta lograda:**
 Se entregaron 8 requerimientos de presupuestos participativos a la mancomunidad del Chocó Andino al terminar el período 2024.
- **Síntesis del proyecto:**

La Mancomunidad Choco Andino está constituida por las siguientes parroquias: Calacalí, Gualea, Pacto, Mindo, Nanegalito, Nanegal, Nono.

Forma parte de la zona 1 (NOROCCIDENTAL), zona 4 (CENTRAL) y zona 5 (NORCENTRAL) de la provincia de Pichincha. La superficie aproximada es de 2161.61 km cuadrados.

Sus límites son los siguientes:

- Norte: Provincia de Imbabura
- Sur: Parroquia de San Antonio de Pichincha

- Este: Parroquia de San José de Minas
- Oeste: cantón San Miguel de Los Bancos

Los requerimientos entregados a la ciudadanía para el año 2024 fueron los siguientes:

Parroquia Calacalí

- Adquisición y entrega de materiales para el adoquinado de la calle Nicolás Cortez, parroquia Calacalí (se realizó la gestión de la transferencia de recursos a la Dirección de Vialidad para la finalización de la obra en el 2025).

Parroquia Gualea

- Adquisición de una volqueta, parroquia Gualea.

Parroquia Nanegal

- Adquisición y entrega de materiales para adoquinado, cunetas y bermas en el tramo Río Alambí- San Pedro, tramo Palmitopamba, Alambí del barrio San Pedro y Palmitopamba, parroquia Nanegal.
- Adquisición y entrega de materiales para adoquinado, bordillos, bermas y sumideros en la vía La Delicia – Puente Río Alambí, acceso al barrio Santa Marianita, parroquia Nanegal.

Parroquia Nanegalito

- Adquisición de una volqueta, parroquia Nanegalito.
- Adquisición de una retroexcavadora, parroquia Nanegalito.

Parroquia Nono

- Adquisición de una retroexcavadora, parroquia Nono.

Parroquia Pacto

- Adquisición de una motoniveladora, parroquia Pacto.

▪ **Población beneficiada:**

Los proyectos atendidos en el año 2024 tuvieron 21.500 beneficiarios.

▪ **Imágenes:**



▪ **Programa y Subprograma:**

Programa: 38 | FOMENTO DE LA EQUIDAD E INCLUSIÓN

Subprograma: 98 | GESTIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

▪ **Proyecto:**

TERRITORIALIZACIÓN DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN PICHINCHA

▪ **Inversión asignada:**

Codificado total: 698.714,86 USD

Comprometido (%): 87 %

Devengado (%): 50 %

▪ **Meta planteada (física):**

Transferir recursos económicos a 54 parroquias rurales de Pichincha por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha para el Fomento de la Cultura y Participación Ciudadana en 2024.

▪ **Meta lograda:**

Se transfirieron recursos económicos a 54 parroquias rurales de Pichincha por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha para el Fomento de la Cultura y Participación Ciudadana en 2024.

Nota: Actualmente se encuentran en proceso de trámite las transferencias para 22 parroquias rurales de Pichincha, correspondientes al programa de Fomento de la Cultura y la Participación Ciudadana del año 2025.

▪ **Síntesis del proyecto:**

El proyecto “Territorialización de Mecanismos de Participación Ciudadana en Pichincha” tiene como objetivo fortalecer la participación ciudadana en todas las fases del desarrollo provincial, desde la planificación hasta la gestión, en coordinación con los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales de la provincia de Pichincha. Se busca crear espacios, instancias y mecanismos que permitan la participación activa de la comunidad en la toma de decisiones sobre los asuntos públicos.

Para ello, se destinará un aporte económico de \$10,000 para financiar jornadas de fomento de la participación ciudadana en las 54 parroquias rurales de la provincia. Este esfuerzo tiene como fin promover una cultura participativa y garantizar que los ciudadanos puedan incidir directamente en la gestión y desarrollo de su territorio.

El fundamento de este proyecto se basa en el derecho constitucional a la participación ciudadana, tal como lo establece el Artículo 95 de la Constitución de la República del Ecuador. La comunidad, como principal actor en la identificación de sus necesidades y problemas, tiene el derecho de decidir las acciones a tomar y participar activamente en la gestión local.

El detalle del proceso de la transferencia de recursos a los GAD Parroquiales es el siguiente:

CANTÓN	PARROQUIA	DETALLE
Quito	Puéllaro	Transferido de recursos
Quito	Perucho	Transferido de recursos
Quito	Chavezpamba	Transferido de recursos
Quito	Atahualpa	Transferido de recursos
Quito	San José de Minas	Transferido de recursos
Quito	Nono	Transferido de recursos



Quito	Calacalí	En proceso de trámite para la posterior transferencia de recursos
Quito	Nanegal	En proceso de trámite para la posterior transferencia de recursos
Quito	Nanegalito	En proceso de trámite para la posterior transferencia de recursos
Quito	Pacto	En proceso de trámite para la posterior transferencia de recursos
Quito	Gualea	En proceso de trámite para la posterior transferencia de recursos
Quito	Mindo	En proceso de trámite para la posterior transferencia de recursos
Quito	Guayllabamba	En proceso de trámite para la posterior transferencia de recursos
Quito	Calderón	Transferido los recursos
Quito	Zámbiza	En proceso de trámite para la posterior transferencia de recursos
Quito	Llano Chico	Transferido los recursos
Quito	Nayón	En proceso de trámite para la posterior transferencia de recursos
Quito	Pomasqui	Transferido los recursos
Quito	San Antonio de Pichincha	En proceso de trámite para la posterior transferencia de recursos
Quito	Conocoto	Transferido los recursos
Quito	La Merced	Transferido los recursos
Quito	Píntag	Transferido los recursos
Quito	Alangasi	Transferido los recursos
Quito	Amaguaña	Transferido los recursos
Quito	Lloa	Transferido los recursos
Quito	Guangopolo	Transferido los recursos
Quito	El Quinche	Transferido los recursos
Quito	Checa	Transferido los recursos
Quito	Yaruquí	Transferido los recursos
Quito	Pifo	Transferido los recursos
Quito	Puembo	Transferido los recursos
Quito	Tababela	Transferido los recursos
Quito	Cumbayá	Transferido los recursos
Quito	Tumbaco	Transferido los recursos
Cayambe	Ascázubi	En proceso de trámite para la posterior transferencia de recursos
Cayambe	Santa Rosa de Cuzubamba	Transferido los recursos

Cayambe	Otón	En proceso de trámite para la posterior transferencia de recursos
Cayambe	Cangahua	Transferido los recursos
Cayambe	Juan Montalvo	Transferido los recursos
Cayambe	Ayora	En proceso de trámite para la posterior transferencia de recursos
Cayambe	Olmedo	Transferido los recursos
Pedro Moncayo	Tupigachi	Transferido los recursos
Pedro Moncayo	La Esperanza	Transferido los recursos
Pedro Moncayo	Tocachi	Transferido los recursos
Pedro Moncayo	Malchinguí	En proceso de trámite para la posterior transferencia de recursos
Mejía	Uyumbicho	Transferido los recursos
Mejía	Alóag	En proceso de trámite para la posterior transferencia de recursos
Mejía	Aloasí	En proceso de trámite para la posterior transferencia de recursos
Mejía	Tambillo	En proceso de trámite para la posterior transferencia de recursos
Mejía	Manuel Cornejo Astorga	En proceso de trámite para la posterior transferencia de recursos
Mejía	El Chaupi	En proceso de trámite para la posterior transferencia de recursos
Mejía	Cutuglagua	En proceso de trámite para la posterior transferencia de recursos
Rumiñahui	Rumipamba	En proceso de trámite para la posterior transferencia de recursos
Rumiñahui	Cotogchoa	En proceso de trámite para la posterior transferencia de recursos

- **Población beneficiada:**
La transferencia de recursos beneficia a los 54 GAD Parroquiales Rurales de la Provincia de Pichincha.
- **Programa y Subprograma:**
Programa: 28 | GESTIÓN PARTICIPATIVA Y TRANSPARENTE
Subprograma: 58 | PRESUPUESTOS PARTICIPACIÓN Y COGESTIÓN
- **Proyecto:**
EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS MANCOMUNIDAD RUTA ESCONDIDA

▪ **Inversión asignada:**

Codificado total: 629.931,33 USD

Comprometido (%): 94 %

Devengado (%): 64 %

▪ **Meta planteada (física):**

Entregar 12 requerimientos de presupuestos participativos a la mancomunidad de Ruta Escondida al terminar el período 2024.

▪ **Meta lograda:**

Se entregaron 10 requerimientos de presupuestos participativos a la mancomunidad Ruta Escondida al terminar el período 2024.

▪ **Síntesis del proyecto:**

La Mancomunidad Ruta Escondida está constituida por las siguientes parroquias: Atahualpa, Chavezpamba, Puéllaro, San José de Minas, Perucho.

Forma parte de la zona 5 (NORCENTRAL) de la provincia de Pichincha. La superficie aproximada es de 470.02 km cuadrados.

Sus límites son los siguientes:

- Norte: provincia de Imbabura
- Sur: parroquias de Guayllabamba y Calderón
- Este: zona Choco Andino
- Oeste: cantón Pedro Moncayo

Los requerimientos atendidos para el año 2024 fueron los siguientes:

Parroquia Perucho

- Construcción del adoquinado del pasaje turístico Los Molles y descargas de aguas lluvias en el barrio San José de la Florencia, parroquia Perucho.
- Construcción de la descarga del alcantarillado pluvial de la vía Perucho-Chavezpamba, curva de Cachiviro, parroquia de Perucho (se realizó la gestión de la transferencia de recursos a la Dirección de Vialidad para la finalización de la obra en el 2025).
- Adquisición y entrega de materiales para la construcción de infraestructura en las canchas deportivas del barrio La Florencia, que incluye la fabricación y montaje de estructuras para viseras, baterías sanitarias, cubiertas, así como materiales para el adoquinado, cerramiento perimetral, construcción de muros y cabezales, ejecución de contrapiso, obras hidrosanitarias e instalación del sistema de iluminación.

Parroquia Puéllaro

- Construcción de adoquinado, bordillos y bermas de la vía la fábrica, comuna de Aloguincho, parroquia Puéllaro (se realizó la gestión de la transferencia de recursos a la Dirección de Vialidad para la finalización de la obra en el 2025).
- Construcción de adoquinado, bordillos para San José de Coyagal, parroquia Puéllaro (se realizó la gestión de la transferencia de recursos a la Dirección de Vialidad para la finalización de la obra en el 2025).

99

Parroquia San José de Minas

- Adquisición de una motoniveladora, parroquia San José de Minas.
- Adquisición y entrega de materiales para estructura para el techo, instalación de cubiertas, iluminación, drenaje y cimentación en el barrio Santa Rosa, parroquia San José de Minas.

▪ **Población beneficiada:**

Los proyectos atendidos en el año 2024 tuvieron 2.000 beneficiarios.

▪ **Imágenes:**



▪ **Programa y Subprograma:**

Programa: 28 | GESTIÓN PARTICIPATIVA Y TRANSPARENTE

Subprograma: 58 | PRESUPUESTOS PARTICIPACIÓN Y COGESTIÓN

▪ **Proyecto:**

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS MANCOMUNIDAD VALLE DE TUMBACO

▪ **Inversión asignada:**

Codificado total: 411.764,26 USD

Comprometido (%): 99 %

Devengado (%): 48 %

▪ **Meta planteada (física):**

Entregar 20 requerimientos de presupuestos participativos a la mancomunidad de Valle de Tumbaco al terminar el período 2024.

▪ **Meta lograda:**

Se entregaron 9 requerimientos de presupuestos participativos a la mancomunidad Valle de Tumbaco al terminar el período 2024.

▪ **Síntesis del proyecto:**

El proyecto se realizará en la Mancomunidad Valle de Tumbaco, conformada por las parroquias de: Checa, Cumbayá, El Quinche, Pifo, Puenbo, Tababela, Tumbaco, Yaruquí.

Forma parte de la zona 4 (CENTRAL) de la provincia de Pichincha. La superficie aproximada es de 754.61 km cuadrados.

Sus límites son los siguientes:

- Norte: Zona de Cayambe
- Sur: Quito Urbano
- Este: Calderón
- Oeste: Zona Valle de los Chillos

Los requerimientos entregados a la ciudadanía para el año 2024 fueron los siguientes:

Parroquia Checa

- Adquisición y entrega de materiales para adoquinado de la calle Río Amazonas, barrio San Pedro de la Tola, parroquia Checa.

Parroquia El Quinche

- Adquisición y entrega de materiales para adoquinado y bordillos, calles Esmeraldas y Atacames, barrio Brisas del Quinche, parroquia El Quinche.
- Adquisición y entrega de materiales para bordillos en la calle Algarrobos del barrio Urapamba, parroquia El Quinche.
- Adquisición y entrega de materiales para adoquinado en la calle 6 de diciembre, comuna Iguñaro, parroquia El Quinche.

Parroquia Pifo

- Adquisición y entrega de materiales para adoquinado en la calle Segundo Clemente, barrio Chaupimolino, parroquia Pifo (se entregó los estudios al GAD Parroquial para que ellos ejecuten la obra).

Parroquia Puembo

- Adquisición y entrega de materiales para adoquinado en el pasaje Duque, comuna Chiche Anejo, parroquia Puembo.
- Adquisición y entrega de materiales para adoquinado y bordillos de la calle Segundo Amaguaña, comuna Chiche Anejo, parroquia Puembo.

Parroquia Tumbaco

- Adquisición y entrega de materiales para pintura en el Mercado El Arenal, parroquia Tumbaco.

Parroquia Yaruquí

- Adquisición y entrega de materiales para el adoquinado de varias calles de los Molinos, barrio La Victoria, parroquia Yaruquí.

▪ **Población beneficiada:**

Los proyectos atendidos en el año 2024 tuvieron 3.500 beneficiarios.

▪ **Imágenes:**





- **Programa y Subprograma:**
Programa: 28 | GESTIÓN PARTICIPATIVA Y TRANSPARENTE
Subprograma: 58 | PRESUPUESTOS PARTICIPACIÓN Y COGESTIÓN
- **Proyecto:**
EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS MANCOMUNIDAD MEJÍA - RUMIÑAHUI
- **Inversión asignada:**
Codificado total: 298.721,89 USD
Comprometido (%): 100 %
Devengado (%): 16 %
- **Meta planteada (física):**
Entregar 9 requerimientos de presupuestos participativos a la mancomunidad de Mejía-Rumiñahui al terminar el período 2024.

▪ **Meta lograda:**

Se entregaron 5 requerimientos de presupuestos participativos a la mancomunidad Mejía-Rumiñahui al terminar el período 2024.

▪ **Síntesis del proyecto:**

El proyecto se realizará en la Mancomunidad Mejía - Rumiñahui, conformada por las parroquias de: Alóag, Aloasí, Cutuglagua, El Chaupi, Manuel Cornejo Astorga, Tambillo, Uyumbicho, Cotogchoa, Rumipamba.

103

Forma parte de la zona 2 (SUR) de la provincia de Pichincha. La superficie aproximada es de 1115.25 km cuadrados.

Sus límites son los siguientes:

- Norte: cantón Quito
- Sur: provincia de Cotopaxi
- Este: zona Valle de Los Chillos
- Oeste: cantón Quito

Los requerimientos entregados a la ciudadanía para el año 2024 fueron los siguientes:

Parroquia Alóag

- Ampliación de la cubierta, parroquia Alóag.

Parroquia Cotogchoa

- Adquisición y entrega de materiales para bordillos y cunetas de los pasajes J, 3, 4,5, 6 y G, barrio El Manzano, parroquia Cotogchoa.

Parroquia Manuel Cornejo Astorga

- Entrega de una motoniveladora.

Parroquia Tambillo

- Adquisición y entrega de materiales para cunetas, bordillo – cuneta y subdrenes en la vía de acceso, calle Los Capulíes, barrio Miraflores, parroquia Tambillo.
- Rehabilitación de la piscina, parroquia Tambillo.

▪ **Población beneficiada:**

Los proyectos atendidos en el año 2024 tuvieron 20.000 beneficiarios.



▪ **Imágenes:**



Entrega de una motoniveladora, parroquia Manuel Cornejo Astorga, cantón Mejía



Rehabilitación de la piscina, parroquia Tambillo, cantón Mejía

▪ **Programa y Subprograma:**

Programa: 28 | GESTIÓN PARTICIPATIVA Y TRANSPARENTE

Subprograma: 58 | PRESUPUESTOS PARTICIPACIÓN Y COGESTIÓN

▪ **Proyecto:**

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS MANCOMUNIDAD KITU KARA

▪ **Inversión asignada:**

Codificado total: 170.973,12 USD

Comprometido (%): 100 %

Devengado (%): 31 %

▪ **Meta planteada (física):**

Entregar 11 requerimientos de presupuestos participativos a la mancomunidad de Kitu Kara al terminar el período 2024.

▪ **Meta lograda:**

Se entregaron 7 requerimientos de presupuestos participativos a la mancomunidad Kitu Kara al terminar el período 2024.

▪ **Síntesis del proyecto:**

La Mancomunidad Kitu Kara está constituida por las siguientes parroquias: Calderón, Guayllabamba, Llano Chico, Nayón, Pomasqui, San Antonio de Pichincha, Zámbriza.

105

Forma parte de la zona 4 (CENTRAL) y zona 5 (NORCENTRAL) de la provincia de Pichincha. La superficie aproximada es de 353.69 km cuadrados.

Sus límites son los siguientes:

- Norte: ruta Escondida
- Sur: Valle de Tumbaco
- Este: zona Cayambe y Pedro Moncayo
- Oeste: Quito, Zona Choco Andino y Zona Ruta Escondida

Los requerimientos entregados a la ciudadanía para el año 2024 fueron los siguientes:

Parroquia Calderón

- Mantenimiento vial de la calle Laderas de San Francisco, barrio Bellavista, parroquia Calderón.

Parroquia Guayllabamba

- Adquisición y entrega de materiales para el adoquinado, bermas y rejillas para sumideros en la calle Huasipungo, barrio La Victoria, parroquia Guayllabamba.
- Adquisición y entrega de materiales para el adoquinado, bermas y rejillas para sumideros en el pasaje 1 (A y B), cooperativa de vivienda rural ESPE, parroquia Guayllabamba.

Parroquia Llano Chico

- Adquisición y entrega de materiales para adoquinado, bermas, bordillos y rejillas para sumideros en la calle Los Nogales.
- Construcción de la casa comunal del barrio Eco y Vida, parroquia Llano Chico (se realizó la gestión de la transferencia de recursos a la Dirección de Infraestructura para la finalización de la obra en el 2025).

Parroquia San Antonio de Pichincha

- Entrega de una motoniveladora, parroquia San Antonio de Pichincha.

- Elaboración y entrega de 10 kits ejercitadores, 10 juegos al aire libre y 5 pares de tableros de básquet y 5 pares de arcos de indor futbol, parroquia San Antonio de Pichincha.

- **Población beneficiada:**

Los proyectos atendidos en el año 2024 tuvieron 3.300 beneficiarios

106

- **Imágenes:**



- **Programa y Subprograma:**

Programa: 28 | GESTIÓN PARTICIPATIVA Y TRANSPARENTE

Subprograma: 58 | PRESUPUESTOS PARTICIPACIÓN Y COGESTIÓN

- **Proyecto:**

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS MANCOMUNIDAD VALLE DE LOS CHILLOS

- **Inversión asignada:**

Codificado total: 62.249,68 USD

Comprometido (%): 100 %

Devengado (%): 94 %

- **Meta planteada (física):**

Entregar 14 requerimientos de presupuestos participativos a la mancomunidad Valle de Los Chillos al terminar el período 2024.

- **Meta lograda:**

Se entregaron 7 requerimientos de presupuestos participativos a la mancomunidad Valle de Los Chillos al terminar el período 2024.

▪ **Síntesis del proyecto:**

El proyecto se realizará en la Mancomunidad Valle de los Chillos, conformada por las parroquias de: Alangasí, Amaguaña, Conocoto, Guangopolo, La Merced, Píntag, Lloa

Forma parte de la zona 4 (CENTRAL) de la provincia de Pichincha. La superficie aproximada es de 696.75 km cuadrados.

107

Sus límites son los siguientes:

- Norte: zona Valle de Tumbaco
- Sur: zona Mejía y Rumiñahui
- Este: cantón Quito
- Oeste: cantón Rumiñahui

Los requerimientos entregados a la ciudadanía para el año 2024 fueron los siguientes:

Parroquia Amaguaña

- Fabricación y entrega de materiales para la elaboración de 8 juegos infantiles y 8 kits de ejercitadores al aire libre.
- Adquisición y entrega de materiales para la calle Jambelí, calle Miranda, parroquia Amaguaña (entregado los estudios al GAD Parroquial).

Parroquia Conocoto

- Reconstrucción del cerramiento de la cancha de fútbol de la comuna Chachas, parroquia Conocoto.
- Adquisición y entrega de materiales para adoquinado de la calle Otto Arosemena, tramo 2, barrio Los Eucaliptos, parroquia Conocoto.

Parroquia Guangopolo

- Adquisición y entrega de materiales para empedrado y cunetas tipo V camino de acceso al mirador de Guangopolo, comuna Rumiloma, parroquia Guangopolo.
- Construcción de la cubierta de la cancha de uso múltiple, Sorialoma, parroquia Guangopolo.
- Fabricación y entrega de rótulo informativo turístico con letras 3D, parroquia Guangopolo.

▪ **Población beneficiada:**

Los proyectos atendidos en el año 2024 tuvieron 7.000 beneficiarios.

■ **Imágenes:**



Construcción de la cubierta de la cancha de uso múltiple, Sorialoma, parroquia Guangopolo, cantón Quito



Construcción de la cubierta de la cancha de uso múltiple, Sorialoma, parroquia Guangopolo, cantón Quito



Fabricación de 8 juegos infantiles y 8 kits de ejercitadores al aire libre, parroquia Amaguaña, cantón Quito



Adoquinado de la calle Otto Arosemena, tramo 2, barrio Los Eucaliptos, parroquia Conocoto, cantón Quito

▪ **Programa y Subprograma:**

Programa: 28 | GESTIÓN PARTICIPATIVA Y TRANSPARENTE

Subprograma: 58 | PRESUPUESTOS PARTICIPACIÓN Y COGESTIÓN

▪ **Proyecto:**

PARROQUIA PACTO

109

▪ **Inversión asignada:**

Codificado total: 60.311,82 USD

Comprometido (%): 100 %

Devengado (%): 0 %

▪ **Meta planteada (física):**

Entregar 1 requerimiento de presupuesto participativo a la parroquia Pacto al terminar el período 2024.

▪ **Meta lograda:**

No se entregaron requerimientos de presupuesto participativo a la parroquia Pacto al terminar el período 2024.

▪ **Síntesis del proyecto:**

La parroquia de Pacto forma parte de la zona rural del Distrito Metropolitano de Quito, ubicado en la zona (NOROCCIDENTAL), de la provincia de Pichincha.

La parroquia de Pacto se encuentra al norte de la parroquia de Gualea y al sur de la provincia de Imbabura. La superficie aproximada es de 346,14 km cuadrados.

El requerimiento atendido para el año 2024 fue el siguiente:

Parroquia Pacto

- Adquisición y entrega de materiales para adoquinado y bordillos calles internas de la comunidad Santa Teresita, parroquia Pacto.

▪ **Población beneficiada:**

El proyecto atendido en el año 2024 tuvo 1.500 beneficiarios.



▪ **Imágenes:**



▪ **Programa y Subprograma:**

Programa: 28 | GESTIÓN PARTICIPATIVA Y TRANSPARENTE

Subprograma: 58 | PRESUPUESTOS PARTICIPACIÓN Y COGESTIÓN

▪ **Proyecto:**

PARROQUIA GUALEA

▪ **Inversión asignada:**

Codificado total: 52.009,26 USD

Comprometido (%): 100 %

Devengado (%): 91 %

▪ **Meta planteada (física):**

Entregar 2 requerimientos de presupuestos participativos a la parroquia Gualea al terminar el periodo 2024.

▪ **Meta lograda:**

Se entregó 1 requerimiento de presupuesto participativo a la parroquia Gualea al terminar el periodo 2024.

▪ **Síntesis del proyecto:**

El proyecto se realizará en la parroquia de Gualea, que forma parte de la zona rural del Distrito Metropolitano de Quito, ubicado en la zona 1 (NOROCCIDENTAL) de la provincia de Pichincha.

La parroquia de Gualea se encuentra al norte del cantón San Miguel de los Bancos y sur de la provincia de Imbabura. La superficie aproximada es de 120.97 Km.

Los requerimientos atendidos para el año 2024 fueron los siguientes:

Parroquia Gualea

- Adquisición y entrega de materiales para base de hormigón, estructura metálica, iluminación y drenaje en la cancha de uso múltiple del barrio El Porvenir, parroquia Gualea.

- **Población beneficiada:**

El proyecto atendido en el año 2024 tuvo 3.000 beneficiarios.

- **Imágenes:**



- **Programa y Subprograma:**

Programa: 28 | GESTIÓN PARTICIPATIVA Y TRANSPARENTE

Subprograma: 58 | PRESUPUESTOS PARTICIPACIÓN Y COGESTIÓN

- **Proyecto:**

PARROQUIA PUÉLLARO

- **Inversión asignada:**

Codificado total: 48.644,07 USD

Comprometido (%): 100 %

Devengado (%): 100 %

- **Meta planteada (física):**

Entregar 1 requerimiento de presupuesto participativo a la parroquia Puéllaro al terminar el período 2024.

- **Meta lograda:**

Se entregó 1 requerimiento de presupuesto participativo a la parroquia Puéllaro al terminar el período 2024.

▪ **Síntesis del proyecto:**

La parroquia de Puéllaro forma parte de la zona rural del Distrito Metropolitano de Quito, ubicado en la zona (NORCENTRAL), provincia de Pichincha.

La parroquia de Puéllaro se encuentra al norte del cantón Pedro Moncayo y al sur de la parroquia de Atahualpa. La superficie aproximada es de 59,23 Km.

112

El requerimiento atendido para el año 2024 fue el siguiente:

Parroquia Puéllaro

- Adquisición y entrega de materiales para adoquinado y bordillos, muro de alas y alcantarilla para vía 4 esquinas - cementerio, comuna Coyagal, parroquia Puéllaro.

▪ **Población beneficiada:**

El Proyecto atendido en el año 2024 tuvo 500 beneficiarios.

▪ **Imágenes:**



▪ **Programa y Subprograma:**

Programa: 28 | GESTIÓN PARTICIPATIVA Y TRANSPARENTE
Subprograma: 58 | PRESUPUESTOS PARTICIPACIÓN Y COGESTIÓN

▪ **Proyecto:**

PARROQUIA LA ESPERANZA

▪ **Inversión asignada:**

Codificado total: 30.971,26 USD
Comprometido (%): 0 %
Devengado (%): 0 %

- **Meta planteada (física):**
Entregar 1 requerimiento de presupuesto participativo a la parroquia La Esperanza al terminar el período 2024.
- **Meta lograda:**
No se entregaron requerimientos de presupuesto participativo a la parroquia La Esperanza al terminar el período 2024.
- **Síntesis del proyecto:**

La parroquia de La Esperanza forma parte del cantón Pedro Moncayo, ubicado en la zona (NORORIENTAL), de la provincia de Pichincha.

La parroquia de La Esperanza se encuentra al norte de la provincia de Imbabura y al sur de la parroquia de Tocachi. La superficie aproximada es de 37,93 km cuadrados.

El requerimiento atendido para el año 2024 fue el siguiente:

Parroquia La Esperanza

- Adquisición y entrega de materiales para el adoquinado de la calle Padre Bruning de los barrios Chimbacalle – Centro (Está en proceso de actualización del estudio de mercado, hubo demora en el trámite de acta de justificación del anticipo, la cual se suscribió en el mes de noviembre).
- **Población beneficiada:**

El proyecto tiene 800 beneficiarios.

DIRECCIÓN DE DERECHOS

- **Programa y Subprograma:**
Programa: 38 | FOMENTO DE LA EQUIDAD E INCLUSIÓN
Subprograma: 101 | GESTIÓN DE DERECHOS
- **Proyecto:**
DESARROLLO DE ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DEPORTIVAS PARA LA COMUNIDAD DE PICHINCHA
- **Inversión asignada:**
Codificado total: 580.958,72 USD
Comprometido (%): 88 %
Devengado (%): 67 %

- **Meta planteada (física):**

Promover en 10.000 personas la participación en actividades deportivas y recreativas en el período 2024.

- **Meta lograda:**

Se promovió en 10.000 personas la participación en actividades deportivas y recreativas en el período 2024.

- **Síntesis del proyecto:**

El proyecto “Pichincha es Deporte”, impulsado por la Dirección de Derechos del GAD de Pichincha, busca fomentar la inclusión social y el buen uso del tiempo libre mediante la práctica del deporte, la recreación y la cultura física. Está dirigido principalmente a niñas, niños, adolescentes y jóvenes, promoviendo una vida saludable y previniendo problemáticas sociales como el consumo de drogas y la violencia intrafamiliar.

Se implementan escuelas deportivas en ocho cantones de la provincia, en disciplinas como fútbol, básquet, natación (incluidas escuelas inclusivas), ajedrez, atletismo, calistenia, break dance y BMX. Estas escuelas deportivas reciben material e indumentaria, como: conos, platos, chalecos, balones de fútbol, balones básquet, uniformes deportivos para los niños, niñas y adolescentes beneficiarios de este proyecto. Además los beneficiarios participan en entrenamientos dirigidos por instructores que aplican metodologías formativas, recreativas y de alto rendimiento.

El proyecto incluye además actividades complementarias como: bailoterapia, descubrimiento de talentos deportivos, carreras atléticas, torneos zonales y provinciales, capacitaciones, partidos de exhibición, charlas motivacionales, juegos tradicionales

Estas acciones permiten la participación activa de las familias, fortalecen el tejido social y promueven el Buen Vivir (Sumak Kawsay) en la provincia.

- **Población beneficiada:**

Durante el año 2024, el proyecto benefició a 10.000 personas a través de sus distintos componentes: Talentos Deportivos, Por la Vida y Escuelas Deportivas. Entre los beneficiarios se encuentran niñas, niños, adolescentes, jóvenes, personas adultas y adultas mayores, así como la comunidad en general de la provincia de Pichincha, alcanzando la meta establecida para el período.

■ **Imágenes:**



- **Programa y Subprograma:**
Programa: 38 | FOMENTO DE LA EQUIDAD E INCLUSIÓN
Subprograma: 101 | GESTIÓN DE DERECHOS
- **Proyecto:**
ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES A TRAVÉS DE LA PROPUESTA EN DERECHOS "GUAMBRAS PICHINCHA"
- **Inversión asignada:**
Codificado total: 46.805 USD
Comprometido (%): 100 %
Devengado (%): 100 %
- **Meta planteada (física):**
Promover la participación de 575 adolescentes y jóvenes en eventos que garanticen su derecho a la recreación y participación.
- **Meta lograda:**
Se promovió la participación de 6.272 adolescentes y jóvenes en eventos que garantizan su derecho a la recreación y participación.

▪ **Síntesis del proyecto:**

El proyecto “Guambras Pichincha” tiene como objetivo fortalecer las capacidades, habilidades y destrezas de niñas, niños, adolescentes y jóvenes de entre 9 y 29 años, mediante la implementación de espacios orientados a:

1. Formación en derechos, con énfasis en salud sexual y reproductiva.
2. Actividades lúdicas y recreativas, promoviendo la lectura con enfoque de derechos y el buen uso del tiempo libre, a través de talleres vacacionales y una biblioteca móvil.
3. Promoción de derechos en salud sexual y reproductiva, mediante ferias informativas dirigidas a adolescentes y jóvenes, con el fin de prevenir el embarazo adolescente y las infecciones de transmisión sexual (ITS).

116

Este proyecto fomenta una ciudadanía informada y activa, promoviendo entornos seguros y educativos para la niñez y juventud de la provincia.

▪ **Población beneficiada:**

Durante el año 2024, el proyecto “Guambras Pichincha” benefició a un total de 6.272 niñas, niños, adolescentes y jóvenes de la provincia de Pichincha, a través de los siguientes componentes:

- Buen uso del tiempo libre: Se desarrollaron Talleres Vacacionales en todos los cantones de la provincia y se implementó la “Caravana de Derechos”, una actividad itinerante de promoción de derechos mediante la lectura y la pintura dirigida a niñas y niños. Este componente alcanzó a 5.323 personas.
- Formación en derechos: Se ejecutó el Curso de Formación en Derechos para líderes juveniles, así como talleres complementarios y réplicas del curso en unidades educativas y organizaciones juveniles de la provincia. Este componente benefició a 569 adolescentes y jóvenes.
- Eventos y ferias: Se realizaron ferias de sensibilización en salud sexual y reproductiva, bajo la denominación “Mis decisiones y mis derechos me importan”, en las zonas de Calderón, Chillogallo y Plaza República, con una participación de 380 adolescentes y jóvenes.

Imágenes:



- **Programa y Subprograma:**
 Programa: 38 | FOMENTO DE LA EQUIDAD E INCLUSIÓN
 Subprograma: 101 | GESTIÓN DE DERECHOS
- **Proyecto:**
 ACOGIDA E INCLUSIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE MOVILIDAD HUMANA 2024 EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA
- **Inversión asignada:**
 Codificado total: 25.001 USD
 Comprometido (%): 100 %
 Devengado (%): 80 %
- **Meta planteada (física):**
 Apoyar a 7.000 personas en situación de movilidad humana.
- **Meta lograda:**
 Se apoyó a 10.780 personas en situación de movilidad humana.

▪ **Síntesis del proyecto:**

En la provincia de Pichincha, las personas en situación de movilidad humana enfrentan vulneraciones a sus derechos económicos, sociales y culturales debido al acceso limitado a servicios básicos como salud, seguridad, vivienda, educación y trabajo digno. Esta situación se ve agravada por la discriminación y la xenofobia, que generan exclusión y estigmatización, colocándolos en condiciones de alta precariedad para desarrollar sus proyectos de vida.

Frente a esta realidad, desde el año 2014 la Prefectura de Pichincha ha institucionalizado la gestión de la movilidad humana, promoviendo políticas públicas con enfoque de derechos, género e interculturalidad, con el objetivo de garantizar la protección, acogida e inclusión de esta población.

Actualmente, la Coordinación de Movilidad Humana brinda atención especializada mediante diversos servicios:

- Apoyo en salud, incluyendo atención psicológica y salud mental.
- Asesoría legal y transferencia de conocimientos.
- Acompañamiento y formación para emprendimientos.
- Talleres en habilidades blandas y sensibilización para prevenir la discriminación y la xenofobia.
- Servicio de trabajo social y orientación para referencias internas y externas.

Este proyecto se enmarca en el cumplimiento del artículo 41 del COOTAD, los artículos 165 y 167 de la Ley Orgánica de Movilidad Humana (LOMH), alineándose también con los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.

▪ **Población beneficiada:**

Durante el año 2024, el proyecto benefició a un total de 10.780 personas en situación de movilidad humana, incluyendo a personas migrantes, inmigrantes, personas en tránsito, ecuatorianos retornados, personas que requieren protección internacional, así como víctimas de trata de personas, tráfico ilícito de migrantes y sus familiares, además de otras personas en situación de vulnerabilidad.



■ **Imágenes:**



Casa abierta por la semana de la psicología, en la Universidad Politécnica Salesiana, espacio de socialización de servicios y sensibilización. Encargada: área de psicología CMH.



Concurso de tarjetas navideñas “navidad sin fronteras” sexta edición, Plaza República GADPP, evento de premiación a ganadores del concurso.



Entrega de certificados por aprobación de cursos de transferencia de conocimientos, salón de la Provincia GADPP, evento para entrega de certificados en el marco del convenio 116-PS-2023.



Taller del Servicio de Rentas Internas (SRI), con el tema gastos personales y su anexo. Dirigido a emprendedores en situación de movilidad humana. En oficinas de la Coordinación de Movilidad Humana.

■ **Programa y Subprograma:**

Programa: 38 | FOMENTO DE LA EQUIDAD E INCLUSIÓN
Subprograma: 101 | GESTIÓN DE DERECHOS

■ **Proyecto:**

ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA "SIN SEÑAS NO ME ENSEÑAS"

■ **Inversión asignada:**

Codificado total: 11.998 USD
Comprometido (%): 100 %
Devengado (%): 100 %

▪ **Meta planteada (física):**

Promover la participación de 1.700 personas en actividades que fomentan la inclusión de personas con discapacidad auditiva.

▪ **Meta lograda:**

Se promovió la participación de 2.593 personas en actividades que fomentan la inclusión de personas con discapacidad auditiva.

120

▪ **Síntesis del proyecto:**

El Gobierno de la Provincia de Pichincha, a través de la Dirección de Derechos, impulsa la inclusión de los grupos de atención prioritaria mediante el proyecto “Sin Señas No Me Enseñas”, enfocado en la atención a personas con discapacidad auditiva.

El objetivo del proyecto es promover la participación e inclusión de las personas sordas mediante el fortalecimiento de la cultura sorda en la provincia, fomentando el respeto, el reconocimiento y la equidad. Para ello, se desarrollan dos componentes principales:

1. Cursos introductorios de Lengua de Señas Ecuatoriana (LSE): Impartidos por instructores sordos y dirigidos tanto a personas oyentes como sordas. Estos cursos abordan contenidos sobre la historia, la cultura y el idioma de la comunidad sorda, promoviendo el aprendizaje inclusivo.
2. Espacios de sensibilización e intercambio cultural: Se organizan actividades como jornadas de cine sordo, ferias inclusivas y eventos de vinculación, que propician el encuentro entre personas sordas y oyentes, fortaleciendo la convivencia y el reconocimiento mutuo.

Este proyecto reafirma el compromiso institucional con una provincia más justa, accesible e inclusiva.

▪ **Población beneficiada:**

Durante el año 2024, el proyecto benefició a un total de 2.593 personas, distribuidas en los siguientes componentes:

- 1.293 personas, entre hombres y mujeres, participaron en los cursos introductorios de Lengua de Señas Ecuatoriana, desarrollados en el Distrito Metropolitano de Quito: en los Centros Pichincha Bicentenario de Solanda y Calderón, en el cantón Mejía y los cantones del Noroccidente de la provincia. De este grupo, 140 personas culminaron satisfactoriamente el cuarto módulo y recibieron su certificación básica en Lengua de Señas Ecuatoriana, en un acto formal de graduación.
- 1.300 personas asistieron a las jornadas de cine sordo “Siente la experiencia del silencio”, realizadas en distintos espacios del cantón Quito. Estas jornadas se constituyeron como espacios de sensibilización y encuentro intercultural, donde

se promovió el reconocimiento de la cultura sorda y el intercambio de experiencias entre personas sordas y oyentes.

▪ **Imágenes:**



Participantes del curso LSEC

Evento de graduación, estudiantes certificados en el curso introductorio de LSEC

Asistentes a las jornadas de cine sordo “siente la experiencia del silencio”

▪ **Programa y Subprograma:**

Programa: 38 | FOMENTO DE LA EQUIDAD E INCLUSIÓN

Subprograma: 101 | GESTIÓN DE DERECHOS

▪ **Proyecto:**

MEDIACIÓN PARA LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA 2024

▪ **Inversión asignada:**

Codificado total: 1.00 USD

Comprometido (%): 100 %

Devengado (%): 100 %

▪ **Meta planteada (física):**

Atender a 15.000 personas involucradas en procesos de mediación, resolviendo procesos de mediación de los cuales el 80% corresponde a beneficiarios en materia de niñez y adolescencia, resolviendo conflictos sobre tenencias, alimentos y visitas que llegan acuerdos de mediación eficientes, se ha brindado charlas de cultura de paz, asesorías legales gratuitas, dando a conocer las características de la mediación y su eficiencia jurídica de este método alternativo para la solución de conflictos en materia transigible.

▪ **Meta lograda:**

La Coordinación de Mediación estableció una meta para el año de 2024, de atender a 15.000 beneficiarios, superando dicha meta, se atendió a 16.983 personas involucrados en procesos de mediación, asesorías jurídicas gratuitas, itinerancias, charlas y jornadas de promoción y difusión de la mediación.

▪ **Síntesis del proyecto:**

El proyecto “Mediación para la Solución de Conflictos en la Provincia de Pichincha 2024” tiene como objetivo promover la convivencia pacífica mediante la resolución dialogada de conflictos en materias transigibles, a través de la implementación de 8 Centros de Mediación en el territorio provincial.

Sus principales componentes son:

1. Asesoría legal gratuita, para resolver consultas jurídicas y orientar a los usuarios hacia procesos de mediación.
2. Actas de mediación, que registran los acuerdos alcanzados entre las partes, principalmente en temas de niñez y adolescencia (tenencia, alimentos, régimen de visitas), así como en materias civil, tránsito, inquilinato, laboral y comunitaria. Aproximadamente el 80% de los casos culminan con acuerdos totales.
3. Capacitación en mediación general y comunitaria, dirigida a formar actores estratégicos en las comunidades que contribuyan a la resolución pacífica de conflictos.

Este proyecto busca reducir la conflictividad y la violencia, fortalecer la cultura de paz, mejorar la comunicación entre las partes y brindar un servicio accesible y eficaz, reforzando así la confianza ciudadana en las instituciones públicas.

▪ **Población beneficiada:**

Durante el año 2024, la Coordinación de Mediación atendió a 16.836 personas a través de los distintos servicios del proyecto. Este total incluye:

- 5.229 actas de mediación suscritas,
- 3.863 asesorías legales gratuitas,
- 140 jornadas itinerantes realizadas en territorio, y

- 1.334 jornadas de promoción y difusión de la mediación.

Estas acciones estuvieron orientadas a niñas, niños, adolescentes, personas adultas, mujeres embarazadas y personas con discapacidad, promoviendo el acceso a la justicia y fortaleciendo la cultura de paz en la provincia.

▪ **Imágenes:**



Audiencia de Mediación beneficiarios de Pedro Moncayo, en Centro Bicentenario, firmando acta de acuerdo total. Mediadora: Dra. Margarita Quilumbaquin



Charla de cultura de paz. Beneficiarios: 21 barrios de la Junta de Agua de Cutuglahua. Exponente: Dra. Leticia Josefina Caldes Ricaurte.



Conferencia por el día internacional de la mujer: ponencia sobre metas y desafíos de la mujer en una sociedad convulsionada. Exponente: Dr. Juan Fernando Páez Parral



Conferencia por el día internacional de la mujer 8N: la mediación y los derechos de la mujer como herramientas para una sociedad más justa y pacífica. Exponentes: Dra. Marianita de Jesús Villavicencio Lara, Dra. Olivia Cortez.

DIRECCIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

- **Programa y Subprograma:**
Programa: 38 | FOMENTO DE LA EQUIDAD E INCLUSIÓN
Subprograma: 100 | GESTIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO
- **Proyecto:**
PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO QUE ENFRENTAN LAS MUJERES EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA
- **Inversión asignada:**
Codificado total: 173.713,75 USD
Comprometido (%): 100 %
Devengado (%): 25 %
- **Meta planteada (física):**
Sensibilizar a 10.000 personas sobre los derechos de las mujeres para prevenir y erradicar la violencia de género en la provincia de Pichincha.
- **Meta lograda:**
Se sensibilizó a 12.436 personas sobre los derechos de las mujeres para prevenir y erradicar la violencia de género en la provincia de Pichincha.
- **Síntesis del proyecto:**

El proyecto tuvo como objetivo prevenir la violencia de género en la provincia de Pichincha mediante tres componentes clave: la generación de instrumentos técnicos, la sensibilización sobre la violencia de género y el fortalecimiento de las mujeres diversas en la provincia de Pichincha.

En el componente técnico, se elaboraron cinco instrumentos orientados a la prevención de la violencia de género, entre los cuales se destaca la construcción de la ruta de atención para la parroquia rural de Mindo.

En cuanto a la sensibilización comunitaria, se desarrollaron diversos procesos en ferias y espacios públicos, así como en instituciones educativas, empresas y comunidades rurales, con el propósito de promover una cultura libre de violencia. En el noroccidente de la provincia se llevó a cabo un proceso específico de sensibilización a través de ruedas de diálogo comunitarias en Mindo, incluyendo intervenciones directas en barrios y recintos.

Un hito importante fue el evento “el poder de nosotras en los territorios”, que permitió el intercambio de experiencias y buenas prácticas sobre políticas públicas de prevención de la violencia de género y la promoción de los derechos de las mujeres, con la participación activa de autoridades locales.

Finalmente, se fortaleció el accionar de las defensoras de derechos de la Prefectura de Pichincha, consolidando su rol en la protección y promoción de los derechos de las mujeres en el territorio.

▪ **Población beneficiada:**

El proyecto benefició directamente a 12.436 personas que habitan en la provincia de Pichincha, principalmente mujeres diversas, niñas, niños, adolescentes, autoridades locales, lideresas comunitarias y defensoras de derechos.

▪ **Imágenes:**



Réplica en mercados de los contenidos de la Escuela Popular Feminista



Panel realizado en el evento “el poder de nosotras en los territorios (2024)”



Actividades de las defensoras de derechos



Sensibilización comunitaria en Mindo, principalmente con niños, niñas, jóvenes y adolescentes

▪ **Programa y Subprograma:**

Programa: 38 | FOMENTO DE LA EQUIDAD E INCLUSIÓN
Subprograma: 100 | GESTIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

▪ **Proyecto:**

PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS A MUJERES, NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y PERSONAS DE DIVERSA CONDICIÓN SEXO GENÉRICA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA WARMI PICHINCHA

126

▪ **Inversión asignada:**

Codificado total: 66.170,7 USD
Comprometido (%): 70 %
Devengado (%): 40 %

▪ **Meta planteada (física):**

Atender a 9.100 personas en protección de derechos que tienen relación directa o indirecta con las víctimas de violencia de género.

▪ **Meta lograda:**

Se atendió a 23.335 personas en protección de derechos que tienen relación directa o indirecta con las víctimas de violencia de género.

▪ **Síntesis del proyecto:**

El proyecto “Warmi Pichincha” tiene como objetivo brindar atención integral, especializada y gratuita a mujeres, niñas, niños, adolescentes y personas de la diversidad sexo-genérica víctimas de violencia de género (intrafamiliar y sexual) en la provincia de Pichincha, garantizando la restitución de sus derechos y evitando que enfrenten solas estas situaciones de violencia.

A través del Centro Integral de Protección de Derechos Warmi Pichincha, se ofrecen servicios multidisciplinarios de acompañamiento legal, psicológico y social, con un enfoque de derechos, género e interseccionalidad.

Entre los principales servicios implementados se destacan:

- Protocolo de emergencia “Canasta Roja”;
- Programa “A Pichincha le importas”;
- Campañas itinerantes desarrolladas en las “Ferias Itinerantes Warmi Móvil”;
- Línea de servicio gratuito “166”;
- Atenciones permanentes de manera presencial en cada uno de los Centros “Warmi Pichincha”; y,
- Capacitaciones en violencia basada en género.

▪ **Población beneficiada:**

El proyecto brindó atención integral y especializada a mujeres, niñas, niños, adolescentes y personas de la diversidad sexo-genérica sobrevivientes de violencia de género, provenientes de sectores urbanos y parroquias rurales de los cantones de la provincia de Pichincha.

Asimismo, se atendió a personas del entorno cercano de las víctimas directas, tales como hijas e hijos, madres, padres, abuelas y abuelos, hermanas y hermanos, cuñadas y cuñados, suegras y suegros, yernos, nueras y nietas/os, quienes también resultan afectados por situaciones de violencia de género.

Los resultados obtenidos de las atenciones integrales y especializadas a las mujeres, niños, niñas, adolescentes y personas de la diversidad sexo genérica víctimas de violencia de género de la provincia de Pichincha, son los siguientes:

No.	PERIODO	SERVICIOS	USUARIAS/OS
1	De enero a diciembre 2024	Atención integral en los (11) CIPD Warmi Pichincha	3.174
2	De enero a diciembre 2024	Capacitaciones (80 talleres)	3.844
3	De enero a diciembre 2024	Atención línea gratuita 166	4.515
4	De enero a diciembre 2024	Ferias Itinerantes (145 Ferias)	11.802
TOTAL			23.335

▪ **Imágenes:**



Apertura del 9no CIPDWP-Rumiñahui



Finalistas concurso "prácticas ejemplares"



Reconocimiento al CIPDWP por la Asamblea Nacional



Apertura del 10mo CIPDWP- Puerto Quito



Apertura del 11vo CIPDWP- Pedro
Moncayo

▪ **Programa y Subprograma:**

Programa: 38 | FOMENTO DE LA EQUIDAD E INCLUSIÓN

Subprograma: 100 | GESTIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

▪ **Proyecto:**

TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN LAS POLITICAS PÚBLICAS PARA ALCANZAR LA IGUALDAD EN PICHINCHA

▪ **Inversión asignada:**

Codificado total: 50.101 USD

Comprometido (%): 96 %

- **Meta planteada (física):**

Fortalecer la autonomía de 1.330 mujeres y personas de la diversidad sexogenérica mediante la transversalización del enfoque de género en las políticas públicas.

- **Meta lograda:**

Se fortaleció la autonomía de 1.420 mujeres y personas de la diversidad sexogenérica mediante la transversalización del enfoque de género en las políticas públicas.

129

- **Síntesis del proyecto:**

El proyecto tuvo como objetivo fortalecer las capacidades institucionales del Gobierno Provincial de Pichincha mediante el desarrollo de metodologías y herramientas orientadas a la transversalización del enfoque de género en las políticas públicas, con el fin de fomentar la igualdad sustantiva en el territorio.

Las acciones implementadas se organizaron en seis ejes principales:

1) Normativas e instrumentos técnicos: a) construcción y diseño de una agenda de mujeres populares; b) diseño del marcador de género; c) apoyo en la conformación de comités de usuarias de Warmi Pichincha, con el propósito de fortalecer la calidad de la atención desde una perspectiva de género;

2) Promoción de la autonomía económica: Se fortalecieron las capacidades técnicas de mujeres en oficios no tradicionales y especializados, contribuyendo a la generación de ingresos propios y al acceso a empleo digno;

3) Pacto por la igualdad: Se impulsaron prácticas productivas y empresariales orientadas a la equidad, promoviendo la incorporación de buenas prácticas en prevención, detección y erradicación de la violencia de género dentro del sector empresarial;

4) Autonomía física: Se facilitó el acceso de mujeres a servicios de salud, incluyendo atención en salud sexual y reproductiva, promoviendo su bienestar integral;

5) Autonomía toma de decisiones: fortalecimiento de capacidades para lideresas y mujeres autoridades;

6) Condecoraciones y reconocimientos al mérito: Se llevó a cabo la cuarta edición de las Condecoraciones “Dolores Cacuangó”, reconocimiento otorgado por el Gobierno Provincial de Pichincha a personas, organizaciones y empresas que han contribuido de forma significativa en la promoción de los derechos de las mujeres y personas sexo-género diversas, en la atención a víctimas de violencia, y en la transformación de prácticas que perpetúan la desigualdad y la violencia de género.

▪ **Población beneficiada:**

El proyecto benefició a una amplia y diversa población integrada por mujeres de zonas urbanas y rurales, mujeres autoridades, empresas, organizaciones sociales y actores del ámbito académico. La ejecución de las acciones previstas permitió alcanzar los siguientes resultados:

- 47 empresas de la provincia de Pichincha suscribieron el Pacto por la Igualdad, comprometiéndose con la implementación de prácticas productivas y empresariales orientadas a la igualdad, así como con la incorporación de políticas de prevención de la violencia en el entorno laboral.
- 792 mujeres participaron en procesos de fortalecimiento de la autonomía económica, a través de capacitaciones en oficios no tradicionales, especialidades técnicas y empoderamiento económico, desde un enfoque de derechos humanos.
- 438 mujeres y personas de la diversidad sexo-genérica accedieron a servicios especializados en salud, salud sexual y salud reproductiva, promoviendo su bienestar integral.
- 32 mujeres autoridades de Gobiernos Autónomos Descentralizados locales fortalecieron sus capacidades de liderazgo y agencia política.
- 158 funcionarias y funcionarios públicos recibieron formación para la implementación de políticas públicas con enfoque de género, incluyendo procesos de sensibilización sobre prevención y erradicación de la violencia de género y el acoso laboral, así como la conformación de comités de usuarias para el control social de los servicios públicos.

▪ **Imágenes:**



Taller de buenas prácticas empresariales de igualdad con representantes de empresas adherentes al pacto por la igualdad.



Capacitación práctica a mujeres en oficios especializados



<p>Capacitación práctica en oficios no tradicionales, instalaciones eléctricas domésticas “MUJERES DE LUZ”</p>	<p>Condecoraciones Dolores Cacuango. Cuarta edición. Pedro Moncayo 2024</p>
	
<p>Condecoraciones Dolores Cacuango. Cuarta edición. Pedro Moncayo 2024</p>	<p>Evento de suscripción del pacto por la igualdad, se incorporan ECUCOMER, DENMAR, MITAD DEL MUNDO EC., y UTEL alcanzando 47 empresas que son parte del Pacto</p>
	
<p>Taller para transversalizar el enfoque de género en las políticas públicas provinciales</p>	

- **Programa y Subprograma:**
 Programa: 38 | FOMENTO DE LA EQUIDAD E INCLUSIÓN
 Subprograma: 100 | GESTIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO
- **Proyecto:**
 TRANSFORMACIÓN DE LOS PATRONES SOCIO-CULTURALES QUE SUSTENTAN LA MASCULINIDAD HEGEMÓNICA
- **Inversión asignada:**
 Codificado total: 30.000 USD
 Comprometido (%): 100 %
 Devengado (%): 0 %

- **Meta planteada (física):**

Sensibilizar a 1.800 personas sobre la importancia de las nuevas masculinidades para prevenir la violencia de género en la provincia de Pichincha.

- **Meta lograda:**

Se sensibilizó a 2.065 personas sobre la importancia de las nuevas masculinidades para prevenir la violencia de género en la provincia de Pichincha.

132

- **Síntesis del proyecto:**

El proyecto tuvo como objetivo principal la transformación de los patrones socioculturales que sustentan la masculinidad hegemónica, mediante procesos de sensibilización comunitaria dirigidos especialmente a hombres que habitan en la provincia de Pichincha.

Las acciones se estructuraron en dos componentes fundamentales:

1. **Elaboración de estudios sobre las masculinidades hegemónicas en la provincia de Pichincha:** se elaboró la “Guía metodológica clave para el trabajo en masculinidades no violentas y transformadoras”, producto de un proceso de investigación que incluyó la aplicación de una encuesta en línea para el levantamiento de información estratégica sobre las masculinidades en la provincia.
2. **Sensibilización sobre nuevas masculinidades:** se desarrollaron procesos de formación y reflexión tanto en territorio como al interior del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha, con la participación de servidores y servidoras públicas. Adicionalmente, se trabajó con líderes comunitarios para fomentar el análisis crítico de los modelos tradicionales de masculinidad. En este marco, se elaboraron seis mensajes clave utilizando la técnica de **paste-up** como herramienta de comunicación visual.

Como parte de la estrategia, se conformó también un grupo de apoyo dirigido a hombres que, sin ser agresores, reconocen la necesidad de construir herramientas personales y colectivas que les permitan vivir masculinidades más igualitarias, respetuosas y libres de violencia, tanto en el ámbito personal como comunitario.

- **Población beneficiada:**

El proyecto benefició a 2.065 personas en la provincia de Pichincha, principalmente hombres, servidores públicos y líderes comunitarios. Se incluyeron 300 funcionarios del GAD, 10 líderes comunitarios, 30 hombres integrantes del grupo de apoyo, y 1.200 personas sensibilizadas en actividades territoriales.



▪ **Imágenes:**



Sensibilización y diálogo con servidores del GAD, sobre nuevas masculinidades, en el campamento de Puerto Quito



Sensibilización a líderes comunitarios



Colocación del paste-up en Calderón

DIRECCIÓN DE NOROCCIDENTE

▪ **Programa y Subprograma:**

Programa: 35 | DESARROLLO DEL SISTEMA VIAL PROVINCIAL

Subprograma: 84 | GESTIÓN DEL NOROCCIDENTE

▪ **Proyecto:**

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS CANTONES DEL NOROCCIDENTE

▪ **Inversión asignada:**

Codificado total: 589.084,82 USD

Comprometido (%): 82 %

▪ **Meta planteada (física):**

Entregar 7 requerimientos de presupuesto participativo en los cantones del Noroccidente en el periodo 2024.

▪ **Meta lograda:**

Se entregaron 3 requerimientos de presupuesto participativo en los cantones del Noroccidente en el periodo 2024.

▪ **Síntesis del proyecto:**

A través de los presupuestos participativos asignados a los cantones del noroccidente de Pichincha —San Miguel de los Bancos, Pedro Vicente Maldonado y Puerto Quito— se programaron, conforme a las priorizaciones definidas en las asambleas participativas, la entrega de juegos infantiles, kits de ejercitadores para zonas rurales, así como la ejecución de dos obras por cada cantón. No obstante, las obras fueron reprogramadas en coordinación con los GAD municipales, a fin de que su ejecución se lleve a cabo mediante convenios de cogestión, conforme al siguiente detalle:

- **San Miguel de los Bancos:** mejoramiento de infraestructura comunitaria, construcción de alcantarillas y cabezales en zonas rurales, y mantenimiento del puente colgante sobre el río Espejo 2 en el recinto Santa Rosa del Mulaute.
- **Pedro Vicente Maldonado:** construcción de cubierta metálica para la Unidad de Vigilancia de la Policía Nacional, cancha sintética, baterías sanitarias y accesos en el barrio Santa Isabel, y galpón para producción de huevos de codorniz en la U.E. Vicente Anda Aguirre.
- **Puerto Quito:** adoquinado de calles en el recinto Agrupación Los Ríos, adecuación de infraestructura escolar en las U.E. Libertador Simón Bolívar y Santiago Apóstol, y construcción de cubiertas metálicas para canchas de uso múltiple en los recintos Provincias Unidas y Buenos Aires.

▪ **Población beneficiada:**

La entrega de juegos infantiles y kits ejercitadores benefició aproximadamente a 1.700 personas, entre niños, adolescentes y adultos de zonas rurales en los tres cantones: U. E. Fisco Misional San Patricio (SMLB), recintos La Célica, Los Laureles, 10 de agosto y El Cisne (PVM), y recinto San Antonio de la Abundancia, Grupo Mielles y barrios Las Palmas y San José del recinto Simón Bolívar (PQ).

Respecto a las demás obras programadas se firmaron los convenios de cogestión para: el mejoramiento de infraestructura comunitaria en SMLB, la cubierta metálica para las instalaciones de la unidad de vigilancia de la Policía Nacional y la construcción de cancha sintética, batería sanitaria y accesos en el barrio Santa Isabel en PVM; y, el adoquinado de varias calles en el recinto Agrupación los

Ríos, adecuación de infraestructura escolar en la U. E. Libertador Simón Bolívar y U. E. Santiago Apóstol, cuya población beneficiaria asciende a 1200.

▪ **Imágenes:**



Entrega de juegos infantiles en U.E. San Patricio en SMLB



Juegos infantiles y ejercitadores instalados en el recinto La Cécica en PVM



Juegos infantiles y ejercitadores instalados - recinto Los Laureles en PVM



Juegos infantiles instalados en el recinto El Cisne en PVM



Ejercitadores instalados en el recinto San Antonio de la Abundancia en Puerto Quito



Ejercitadores instalados en el recinto Grupo Mieles



- **Programa y Subprograma:**

Programa: 33 | FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE LAS SECRETARIAS SECTORIALES

Subprograma: 94 | ACCIONES DE FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD DE GESTIÓN TERRITORIAL DESCONCENTRADA DE PUERTO QUITO Y PVM

- **Proyecto:**

MANTENIMIENTO VIAL EN EL NOROCCIDENTE DE PICHINCHA

- **Inversión asignada:**

Codificado total: 394.069,6 USD

Comprometido (%): 99 %

Devengado (%): 96 %

- **Meta planteada (física):**

Ejecutar 7 obras de infraestructura vial en el Noroccidente de Pichincha en el periodo 2024.

- **Meta lograda:**

Se ejecutaron 2 obras de infraestructura vial en el Noroccidente de Pichincha en el periodo 2024.

- **Síntesis del proyecto:**

En el marco de este proyecto, se construyó una alcantarilla en batería sobre el río Cubera, en el kilómetro 6 de la vía Limón – Santa Fe. Además, se adquirieron dos volquetas para fortalecer el trabajo del grupo operativo de construcciones civiles en la ejecución de obras de infraestructura vial en el noroccidente de la provincia.

▪ **Población beneficiada:**

Aproximadamente 5.000 personas que transitan por la vía Limón – Santa Fe para realizar actividades laborales, productivas, comerciales, educativas y de salud, así como la población de los sectores intervenidos mediante obras de mantenimiento y mejoramiento vial ejecutadas por el grupo de construcciones civiles de la Dirección de Noroccidente.

137

▪ **Imágenes:**



Volquetas adquiridas para el grupo de construcciones civiles de la Dirección de Noroccidente



Alcantarilla en batería sobre el río Cubera en el km 6 de la vía Limón –Santa Fe del cantón Puerto Quito

▪ **Programa y Subprograma:**

Programa: 33 | FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE LAS SECRETARIAS SECTORIALES

Subprograma: 94 | ACCIONES DE FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD DE GESTIÓN TERRITORIAL DESCONCENTRADA DE PUERTO QUITO Y PVM

▪ **Proyecto:**

MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE CAMPAMENTOS E INFRAESTRUCTURA DE LA ZONAL DEL NOROCCIDENTE DE PICHINCHA

▪ **Inversión asignada:**

Codificado total: 11.209,05 USD

Comprometido (%): 75 %

Devengado (%): 29 %

▪ **Meta planteada (física):**

Realizar el mejoramiento de 3 campamentos de la Dirección de Noroccidente.

▪ **Meta lograda:**

No se realizó el mejoramiento de campamentos de la Dirección de Noroccidente.

▪ **Síntesis del proyecto:**

Este proyecto tiene como objetivo mejorar la atención a los requerimientos ciudadanos a través del fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento de la Dirección de Noroccidente. Debido a la falta de asignación presupuestaria completa, se ejecutaron únicamente las siguientes acciones:

- Adquisición de insumos y accesorios para el área de piscinas de la Escuela Deportiva de Natación del GADPP en Puerto Quito.
- Compra de repuestos y accesorios para los sistemas de purificación de agua en oficinas y campamentos.

▪ **Población beneficiada:**

El proyecto benefició a aproximadamente 100 niñas y niños que participan en la Escuela Deportiva de Natación del GADPP en Puerto Quito, así como a cerca de 50 servidores públicos y trabajadores que brindan servicios y realizan trámites administrativos en la Dirección de Noroccidente.

▪ **Imágenes:**



Insumos y accesorios para el área de piscinas de la escuela deportiva de natación del GADPP en Puerto Quito



Repuestos y accesorios para los sistemas de purificación de agua de oficinas de la Dirección de Noroccidente



PREFECTURA DE
PICHINCHA



Economía, producción y trabajo

PICHINCHA
INVENCIBLE



PREFECTURA DE
PICHINCHA

9. EJE ESTRATÉGICO DE ECONOMÍA, PRODUCCIÓN Y TRABAJO

▪ Descripción del Eje

El Eje de Economía, Producción y Trabajo es el encargado del fomento productivo y agropecuario en la provincia, así como de la planificación, construcción, operación y mantenimiento de los sistemas de riego en todo el territorio. En ese sentido, el Eje ejecuta sus proyectos bajo un enfoque integral de desarrollo territorial, donde se garantiza el riego para la producción, la asistencia técnica para la producción primaria, la transformación y certificación de esta producción, y finalmente la comercialización de lo producido. Como ejes transversales a estas acciones, se encuentran el fomento de las finanzas solidarias y el fortalecimiento asociativo, como dinamizadores de la producción sostenible en el territorio.

Esta integralidad y coordinación del Eje se expresan en las acciones de sus direcciones, garantizando riego para la producción, desde la Dirección de Riego y Drenaje; la gestión territorial de la producción agropecuaria, las cajas de ahorro y el apoyo a pequeños comerciantes, desde la Dirección de Economía Popular y Solidaria y Fomento Agropecuario; la transformación, certificación, mejoramiento y comercialización de los productos de Pichincha, a cargo de la Dirección de Apoyo a la Producción; la fabricación de productos metálicos, de madera y combinados, como juegos infantiles, mobiliario, señalética, estructuras metálicas, implementos deportivos, entre otros entregados a las comunidades y gobiernos parroquiales, a cargo de la Gerencia Industrias Pichincha y, finalmente, la articulación de todos estos componentes desde nuestro proyecto más importante: el Sistema de Riego Cayambe – Pedro Moncayo, a cargo de la Dirección del Canal CPM.

Todos estos componentes constituyen una estrategia integral de reactivación productiva en Pichincha.

▪ COMPETENCIA GADPP / FUNCIÓN

Conforme a la normativa vigente se mencionan las normas relacionadas con las gestiones de este eje:

Constitución de la República del Ecuador:

Art. 263.- Los gobiernos provinciales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las otras que determine la ley: (...) 5. Planificar,

construir, operar y mantener sistemas de riego. 6. Fomentar la actividad agropecuaria. 7. Fomentar las actividades productivas provinciales. (...)

COOTAD:

Art. 41.- Funciones.- Son funciones del gobierno autónomo descentralizado provincial las siguientes: a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial provincial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas provinciales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales; b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales; (...) f) Fomentar las actividades productivas y agropecuarias provinciales, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados; (...).

141

Finalmente, la norma ibídem plantea como competencias exclusivas del Gobierno Provincial, pertinentes al Eje, además de las establecidas por la Constitución, la determinación de políticas de investigación e innovación del conocimiento, desarrollo y transferencia de tecnologías necesarias para el desarrollo provincial, en el marco de la planificación nacional.

▪ **Alineación con los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo.**

Las acciones del Eje están alineadas a los siguientes objetivos del Plan Nacional de Desarrollo:

- **4.** Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales.
- **7.** Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.
- **5.** Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad

▪ **Alineación con el Objetivo Estratégico de Desarrollo (PDOT)**

- Mejorar las condiciones de acceso y uso del agua de riego con enfoque sostenible.
- Fortalecer el sistema productivo provincial, incrementando su eficiencia y competitividad

A continuación, se detallan los proyectos realizados dentro de este eje estratégico y sus respectivas Direcciones:

DIRECCIÓN DE RIEGO Y DRENAJE

- **Programa y Subprograma:**
Programa: 24 | AGUA PARA LA VIDA Y LA PRODUCCIÓN
Subprograma: 24 | MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE RIEGO
- **Proyecto:**
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE RIEGO
- **Inversión asignada:**
Codificado total: 2.656.879,78 USD
Comprometido (%): 95 %
Devengado (%): 41 %
- **Meta planteada (física):**
Entregar 15 obras de riego con mantenimiento y mejoradas a la comunidad al finalizar el periodo 2024.
- **Meta lograda:**
Se entregaron 15 obras de riego con mantenimiento y mejoradas a la comunidad al finalizar el periodo 2024.
- **Síntesis del proyecto:**

El proyecto fortaleció el trabajo conjunto con usuarios y directivos para la rehabilitación y mantenimiento de varios sistemas de riego en la provincia de Pichincha, que cubren aproximadamente 920 hectáreas localizadas en los cantones Cayambe, Pedro Moncayo, Mejía y Quito.
- **Población beneficiada:**

Aproximadamente 2.300 usuarios de distintos sistemas de riego en los cantones de Cayambe, Pedro Moncayo, Mejía y Quito.
- **Imágenes:**



Construcción de la obra mejoramiento del canal principal de la junta de riego San Ramón-Perugachi, sector Guachalá, Cangahua



Construcción de desarenador y obras complementarias en el ramal 45c



Construcción del sistema de riego Pucará sector El Bajío, parroquia El Chaupi, cantón Mejía

- **Programa y Subprograma:**
Programa: 24 | AGUA PARA LA VIDA Y LA PRODUCCIÓN
Subprograma: 24 | MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE RIEGO
- **Proyecto:**
CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO CALVARIO LA CHIMBA
ETAPA 3 DE 3 (CONCORDANCIA 2022)
- **Inversión asignada:**
Codificado total: 1.127.582,01 USD
Comprometido (%): 100 %
Devengado (%): 77 %
- **Meta planteada (física):**
Mantener 269 hectáreas de riego bajo infraestructura mejorada.

- **Meta lograda:**

Se mantuvieron 155 hectáreas de riego bajo infraestructura mejorada.

- **Síntesis del proyecto:**

Este proyecto permitió evitar la pérdida de agua de riego por filtraciones y la suspensión del servicio por deslizamientos en el sistema. Se implementaron 774 metros de tubería en la red principal (700 mm) y 5.460 metros en la red secundaria (diámetros de 90, 75 y 63 mm), lo que contribuye a una producción continua mediante infraestructura de riego en óptimas condiciones, mejorando así la calidad de vida de los beneficiarios.

144

- **Población beneficiada:**

435 usuarios del sistema de riego Calvario La Chimba

- **Imágenes:**



- **Programa y Subprograma:**
 Programa: 24 | AGUA PARA LA VIDA Y LA PRODUCCIÓN
 Subprograma: 24 | MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE RIEGO
- **Proyecto:**
 MEJORAMIENTO DEL CANAL PRINCIPAL DEL SISTEMA DE RIEGO GUANGUILQUI
- **Inversión asignada:**
 Codificado total: 830.052,92 USD
 Comprometido (%): 100 %
 Devengado (%): 83 %
- **Meta planteada (física):**
 Mantener 300 hectáreas de riego bajo infraestructura mejorada.
- **Meta lograda:**
 No se mantuvieron 300 hectáreas de riego bajo infraestructura mejorada.
- **Síntesis del proyecto:**
 Se realizó el entubado de 3,5 km del canal principal del sistema de riego Guanguilquí, el cual estaba originalmente excavado y presentaba pérdidas de agua por filtración y riesgos de suspensión del servicio por deslizamientos. Con esta intervención se mejora el servicio continuo de agua para riego, beneficiando directamente a 4.500 usuarios, y contribuyendo a la producción de 300 hectáreas de forma directa y de hasta 8.000 hectáreas dentro del área de influencia del sistema.
- **Población beneficiada:**
 4.500 usuarios del sistema de riego Guanguilquí

▪ **Imágenes:**

	
<p>Participación de los beneficiarios durante trabajos comunitarios (mingas) para la instalación de tubería de la conducción del sistema de riego</p>	<p>Instalación de tubería de 1000 mm de diámetro en la conducción del sistema de riego</p>

- **Programa y Subprograma:**

Programa: 24 | AGUA PARA LA VIDA Y LA PRODUCCIÓN

Subprograma: 24 | MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE RIEGO

- **Proyecto:**

MEJORAMIENTO DEL CANAL PRINCIPAL DEL SISTEMA DE RIEGO TUMBACO (CONCORDANCIA 2022)

146

- **Inversión asignada:**

Codificado total: 464.921,2 USD

Comprometido (%): 100 %

Devengado (%): 67 %

- **Meta planteada (física):**

Mantener 55 hectáreas de riego bajo infraestructura mejorada.

- **Meta lograda:**

No se mantuvieron 55 hectáreas de riego bajo infraestructura mejorada.

- **Síntesis del proyecto:**

El proyecto consiste en el mejoramiento de varios tramos de ramales que constituyen el sistema de riego Tumbaco, es un trabajo realizado por cogestión, en el cual los usuarios proporcionan la mano de obra (calificada y no calificada) y la dirección técnica es proporcionada por los profesionales del GADPP.

- **Población beneficiada:**

1750 usuarios del sistema de riego Tumbaco

- **Imágenes:**



Trabajos comunitarios en varios tramos de los ramales del sistema de riego Tumbaco

- **Programa y Subprograma:**

Programa: 24 | AGUA PARA LA VIDA Y LA PRODUCCIÓN

Subprograma: 24 | MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE RIEGO

- **Proyecto:**

IMPLEMENTACIÓN DE RESERVORIOS 2022

- **Inversión asignada:**

Codificado total: 455.207,82 USD

Comprometido (%): 100 %

Devengado (%): 76 %

- **Meta planteada (física):**

Construir e impermeabilizar 4 reservorios en el periodo 2024.

- **Meta lograda:**

Se construyeron e impermeabilizaron 4 reservorios en el periodo 2024.

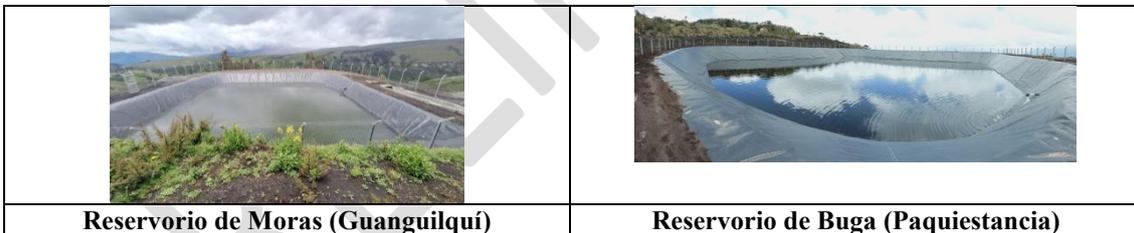
- **Síntesis del proyecto:**

El proyecto contempló la construcción e impermeabilización de cuatro reservorios en el cantón Cayambe. Esta intervención permitió reducir las pérdidas de agua, mejorar la distribución del recurso hídrico para riego y optimizar el trabajo agrícola. Con ello, se fortalecen las condiciones para una producción agrícola continua, contribuyendo al desarrollo económico y social de los usuarios del sistema de riego.

- **Población beneficiada:**

344 usuarios de varios sistemas de riego (Porotog, Guanguilquí, Santa Isabel y Buga de Paquiestancia).

- **Imágenes:**



- **Programa y Subprograma:**

Programa: 24 | AGUA PARA LA VIDA Y LA PRODUCCIÓN

Subprograma: 24 | MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE RIEGO

- **Proyecto:**

MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE RIEGO EXISTENTES

- **Inversión asignada:**

Codificado total: 449.233,33 USD

Comprometido (%): 100 %

Devengado (%): 54 %

- **Meta planteada (física):**

Mantener 142 hectáreas de riego bajo infraestructura mejorada.

- **Meta lograda:**
No se mantuvieron 142 hectáreas de riego bajo infraestructura mejorada.
- **Síntesis del proyecto:**
El proyecto contempló el mejoramiento de los sistemas de riego Las Compañías, Pirca (etapa IV) y Pisque, mediante la adquisición de materiales y tuberías de distintos diámetros, con el fin de optimizar la conducción principal. Hasta el año 2024 se avanzó en la elaboración de estudios, etapas preparatorias y contractuales. La instalación de la tubería se prevé realizarla mediante mingas comunitarias, con la dirección técnica de la Dirección de Riego y Drenaje (DRD) y fiscalización del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pichincha.
- **Población beneficiada:**
8.782 usuarios de los sistemas de riego Pisque (8500), Las Compañías (226) y Pirca (56).
- **Imágenes:**



- **Programa y Subprograma:**
Programa: 24 | AGUA PARA LA VIDA Y LA PRODUCCIÓN
Subprograma: 24 | MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE RIEGO
- **Proyecto:**
MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO YEGUPAMBA
- **Inversión asignada:**
Codificado total: 149.476,42 USD
Comprometido (%): 95 %
Devengado (%): 81 %
- **Meta planteada (física):**
Mantener 22 hectáreas de riego bajo infraestructura mejorada.
- **Meta lograda:**
Se mantuvieron 22 hectáreas de riego bajo infraestructura mejorada.

▪ **Síntesis del proyecto:**

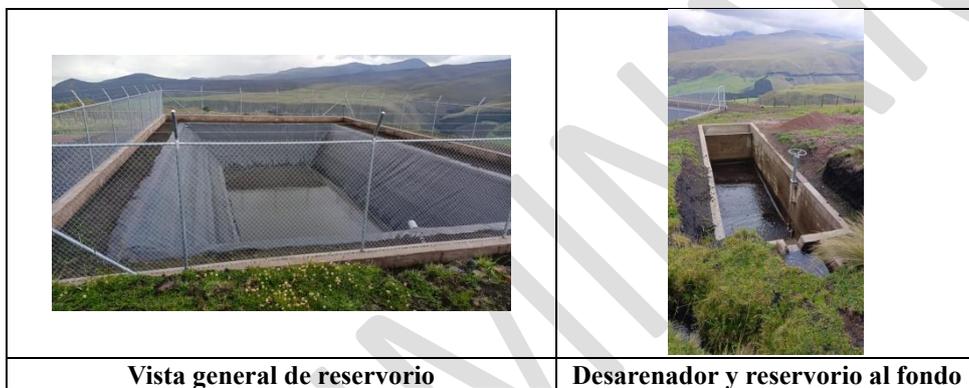
El proyecto consistió en el mejoramiento del sistema de riego mediante la construcción de un desarenador, un reservorio, y la instalación de 4.400 metros de tubería (diámetros de 110 y 160 mm) en la red de distribución, optimizando así el uso y conducción del agua para riego.

149

▪ **Población beneficiada:**

24 usuarios del sistema de riego Yeguapamba

▪ **Imágenes:**



▪ **Programa y Subprograma:**

Programa: 36 | FORTALECIMIENTO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO
Subprograma: 35 | GESTIÓN DE RIEGO Y DRENAJE

▪ **Proyecto:**

CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO PIGANTA

▪ **Inversión asignada:**

Codificado total: 104.103,79 USD
Comprometido (%): 81 %
Devengado (%): 0 %

▪ **Meta planteada (física):**

Elaborar 1 estudio del diseño definitivo del sistema de riego Piganta.

▪ **Meta lograda:**

No se elaboró el estudio del diseño definitivo del sistema de riego Piganta.

▪ **Síntesis del proyecto:**

Este proyecto integral contempla la construcción de un sistema de riego que abarca las parroquias de Atahualpa, Chavezpamba, Perucho y Puéllaro, cantón

Quito. Se dispone de la autorización de 278 l/s que cubrirán aproximadamente 1138 hectáreas. Se prevé 27 kilómetros de red de conducción, aproximadamente 180 kilómetros de red de distribución y 7 reservorios distribuidos en el territorio

- **Población beneficiada:**

1100 usuarios del sistema de riego Piganta

150

- **Imágenes:**



- **Programa y Subprograma:**

Programa: 24 | AGUA PARA LA VIDA Y LA PRODUCCIÓN

Subprograma: 24 | MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE RIEGO

- **Proyecto:**

TECNIFICACIÓN DE RIEGO

- **Inversión asignada:**

Codificado total: 76.008,35 USD

Comprometido (%): 100 %

Devengado (%): 99 %

- **Meta planteada (física):**

Incrementar 70 hectáreas bajo infraestructura de riego tecnificado a nivel parcelario hasta el final de 2024.

- **Meta lograda:**

Se incrementaron 70 hectáreas bajo infraestructura de riego tecnificado a nivel parcelario hasta el final de 2024.

- **Síntesis del proyecto:**

El proyecto contempla la construcción e impermeabilización de un reservorio y la intervención a nivel parcelario mediante la instalación de 71 aspersores en cada unidad productiva que conforma el sistema de riego de El Carmen de Checa.

- **Población beneficiada:**

53 usuarios del sistema de riego El Carmen de Checa.

151

- **Imágenes:**



- **Programa y Subprograma:**

Programa: 36 | FORTALECIMIENTO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO

Subprograma: 35 | GESTIÓN DE RIEGO Y DRENAJE

- **Proyecto:**

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE RIEGO Y DRENAJE DE PICHINCHA

- **Inversión asignada:**

Codificado total: 63.001 USD

Comprometido (%): 93 %

Devengado (%): 0 %

- **Meta planteada (física):**

Realizar 1 contratación de la consultoría de actualización del plan de Riego y Drenaje de la provincia de Pichincha.

- **Meta lograda:**

No se realizó la contratación de la consultoría de actualización del plan de Riego y Drenaje de la provincia de Pichincha.

- **Síntesis del proyecto:**

El Plan de Riego y Drenaje de la provincia de Pichincha fue elaborado en el año 2014, en el marco de la normativa vigente de ese período. En el año 2022 se

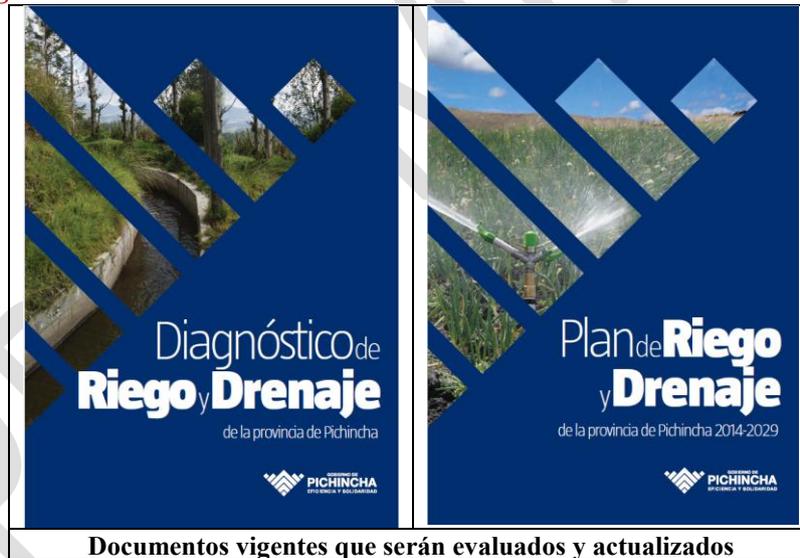
actualizó el Plan Nacional de Riego y Drenaje, lo que genera la necesidad de revisar y actualizar los planes provinciales. En este contexto, la provincia de Pichincha debe evaluar la ejecución del plan vigente y actualizarlo, considerando que constituye una herramienta clave para la planificación territorial.

- **Población beneficiada:**

152

La información generada constituye un insumo técnico–legal fundamental para la gestión de la competencia de riego y drenaje por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pichincha (GADPP). Se estima que aproximadamente 22.659 usuarios, pertenecientes a 331 juntas de riego identificadas en el diagnóstico del Plan de Riego y Drenaje de Pichincha 2014–2029, se verán beneficiados. Además, el plan beneficiará a autoridades, técnicos y profesionales del GADPP; de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales y Municipales; del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica; del Ministerio de Agricultura y Ganadería; así como al público en general.

- **Imágenes:**



DIRECCIÓN DE APOYO A LA PRODUCCIÓN

- **Programa y Subprograma:**
Programa: 31 | PICHINCHA INNOVA
Subprograma: 72 | ACCIONES PARA LA INNOVACIÓN
- **Proyecto:**
CENTRO DE GENERACIÓN DE VALOR AGREGADO (CEVAS) 1
- **Inversión asignada:**
Codificado total: 360.104,56 USD
Comprometido (%): 100 %
Devengado (%): 98 %
- **Meta planteada (física):**
Proveer de servicios de agregación de valor a la producción a 500 productores.
- **Meta lograda:**
Se proveyó de servicios de agregación de valor a la producción a 1.600 productores.
- **Síntesis del proyecto:**

Con el propósito de impulsar el desarrollo productivo de la provincia de Pichincha, el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial ha implementado los Centros de Generación de Valor Agregado (CEVAS), concebidos como espacios destinados a la innovación, investigación, desarrollo de productos y transferencia tecnológica.

Estos centros tienen como objetivo fortalecer las capacidades de los actores productivos locales, fomentar la productividad de las cadenas priorizadas y facilitar el acceso a mercados diferenciados, mediante la transformación de materias primas en productos con valor agregado, cumpliendo estándares de calidad y requisitos exigidos por posibles de mercados.

En función del potencial productivo y la dinámica de oferta y demanda, se promueve la generación de CEVAS orientados a cadenas con posibilidades efectivas de transformación y comercialización. Entre estas destacan el café, cacao, caña de azúcar, cebolla y frutales.

- **Población beneficiada:**

CEVA CEBOLLA

Se brindaron servicios de capacitación y asistencia técnica especializada a 188 productores, incluyendo articulación comercial con CORAL SUPERMERCADOS.

Las temáticas abordadas incluyeron: cajas de ahorro, análisis de costos, funcionamiento de cuarto frío, cebolla fresca enfundada, capacitación y asistencia técnica en manejo y estandarización de procesos, capacitación en BPMS, construcción de propuesta de marketing, logo, etiqueta y línea gráfica, obtención de certificado FDA para Corporación de Organizaciones Indígenas y Campesinas de Cangahua COINCCA, implementación del sistema de gestión de calidad para obtención de certificación BPMS y auditoría. Se apoyó la comercialización de 1.376 atados de cebolla y 10.645 fundas (400 gr) a Hipermercados Coral, así como 6.136 fundas a otros clientes y consumidores finales.

CEVA CAFE

Se brindó capacitación y asistencia técnica especializada a 368 productores y emprendedores. Durante el año 2024 se procesaron 14.441,99 kg de café, impulsando su comercialización a un precio promedio de 14,25 USD/kg en mercados locales, nacionales e internacionales, cumpliendo estándares de procesamiento. El centro cuenta con certificación BPM.

CEVA CACAO

Se brindó capacitación y asistencia técnica a 758 beneficiarios. En 2024 se procesaron 10.541,41 kg de cacao, transformados en derivados como pasta, polvo, manteca de cacao y chocolate, destinados al mercado local, nacional e internacional, cumpliendo estándares de calidad. El centro cuenta con certificación BPM.

CEVA CAÑA

Se brindó capacitación y asistencia técnica a 286 productores de caña de azúcar y derivados. Durante el año se procesaron 109.090,9 kg de panela granulada orgánica y 2.355.750 kg de panela en bloque. Se apoyó el proceso de formación hacia la certificación orgánica de cuatro organizaciones y su vinculación a mercados ancla como Fundación Maquita y REDCAP. Asimismo, se suscribió el contrato de comodato de equipamiento entre CEVA Caña y REDCAP, y el centro cuenta con certificación BPM.

CEVA FRUTALES

La implementación del CEVA Frutales se planteó con el objetivo de generar un servicio de agregación de valor para productores y emprendedores de las parroquias no centrales y Guayllabamba del Distrito Metropolitano de Quito, y la parroquia Malchinguí del cantón Pedro Moncayo. Durante el año 2024 el proyecto se encontraba en etapa de planteamiento. La etapa de construcción cuenta con financiamiento de la CAF, con una inversión estimada de USD 774.520.

■ **Imágenes:**

	
<p>CEVA CEBOLLA: valor agregado a la cebolla blanca para comercialización en cadena de supermercados</p>	<p>CEVA CAÑA: procesamiento de derivados de la caña de azúcar para comercialización.</p>
	
<p>CEVA CACAO: procesos de transformación de la materia prima a productos terminados</p>	<p>CEVA CAFÉ: giras de observación y capacitación en procesos de valor agregado del café</p>

■ **Programa y Subprograma:**

Programa: 31 | PICHINCHA INNOVA

Subprograma: 72 | ACCIONES PARA LA INNOVACIÓN

■ **Proyecto:**

INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN DE NUEVOS PRODUCTOS

■ **Inversión asignada:**

Codificado total: 225.727,55 USD

Comprometido (%): 100 %

Devengado (%): 77 %

- **Meta planteada (física):**

Fortalecer las capacidades técnicas y productivas de 1.000 personas.

- **Meta lograda:**

Se fortalecieron las capacidades técnicas y productivas de 1.151 personas.

- **Síntesis del proyecto:**

El proyecto busca fortalecer la producción, innovación y transferencia tecnológica a través de las unidades productivas que conforman la Dirección de Apoyo a la Producción: el Centro Piscícola Nanegal (CPN), la Central del Bambú Andoas (CENBA) y el CITT San Marcos. Estas unidades brindan capacitaciones y asistencia técnica en temáticas productivas agropecuarias y agroindustriales.

La Central del Bambú Andoas (CENBA) se enfoca en capacitar sobre el uso y aprovechamiento del bambú, abordando la elaboración de artesanías, mobiliario y construcción, además de llevar a cabo la transformación del bambú en productos terminados tales como latillas, tableros, tablas y tablones.

El CITT San Marcos cuenta con módulos demostrativos de pastos, café, cacao, frutales, musáceas, granja integral y producción pecuaria, desde los cuales se realizan capacitaciones y transferencia tecnológica para la comunidad.

El Centro Piscícola Nanegal dispone de infraestructura adecuada para la cría de semilla y producción de carne de tilapia. Mediante capacitaciones, asistencia técnica e investigación, busca difundir técnicas apropiadas de cultivo y manejo piscícola, contribuyendo a la seguridad alimentaria y al desarrollo productivo de la provincia.

- **Población beneficiada:**

En el año 2024, el proyecto benefició a un total de 1.151 personas. Del total, 640 participaron en capacitaciones del CITT San Marcos en temáticas relacionadas con lácteos, ganadería y producción de animales menores; 223 personas recibieron capacitación en elaboración de muebles y artesanías con bambú y madera en la Central del Bambú Andoas (CENBA); y 288 personas fueron capacitadas en el manejo y producción del cultivo de tilapia en el Centro Piscícola Nanegal. Se destaca que la participación en estos talleres incluyó jóvenes, adultos y adultos mayores, con una mayoría representativa del género femenino.

▪ **Imágenes:**

	
<p>Capacitación en elaboración de estanterías con madera y bambú a los estudiantes de la Unidad Educativa Vicente Anda Aguirre</p>	<p>Capacitación en manejo de especies menores a estudiantes de la Unidad Educativa Nuevo Ecuador</p>
	
<p>Capacitación en procesamiento de lácteos a grupo de mujeres de la parroquia Calderón</p>	<p>Capacitación en el manejo del cultivo de tilapia a productores de la zona</p>

▪ **Programa y Subprograma:**

Programa: 31 | PICHINCHA INNOVA

Subprograma: 72 | ACCIONES PARA LA INNOVACIÓN

▪ **Proyecto:**

FINCA FAMILIAR CAMPESINA: INNOVACIÓN Y FUTURO SOSTENIBLE

▪ **Inversión asignada:**

Codificado total: 156.516,1 USD

Comprometido (%): 73 %

Devengado (%): 72 %

▪ **Meta planteada (física):**

Fortalecer las capacidades técnicas en producción agroecológica y seguridad alimentaria de 100 productores.

- **Meta lograda:**

Se fortalecieron las capacidades técnicas en producción agroecológica y seguridad alimentaria de 100 productores.

- **Síntesis del proyecto:**

El proyecto se desarrolla en los cantones Cayambe (Pichincha) y Otavalo (Imbabura), áreas con predominio rural (56%, 70% y 62% respectivamente) y una alta presencia de pueblos y nacionalidades indígenas Kichwas (33,9%, 26,4% y 57,2% respectivamente). En esta zona, la agricultura familiar es la principal actividad productiva. El grupo objetivo está conformado por 400 familias minifundistas, de las cuales el 82% son indígenas y el 18% mestizos, con una participación aproximada de 60% mujeres y 40% hombres, mayormente agrupados en la organización UNOPAC.

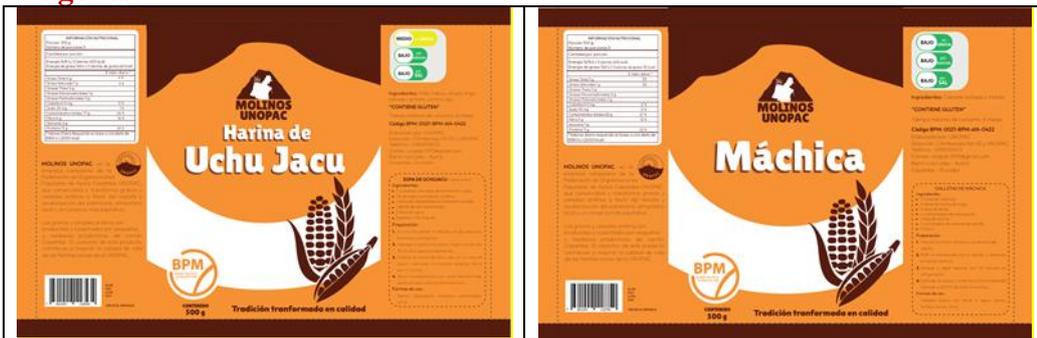
La mayoría de los campesinos producen principalmente para autoconsumo y comercializan un producto que les genera ingresos para cubrir sus necesidades básicas. Sin embargo, ante la falta de capacitación e incentivos adecuados, muchos productores utilizan de forma inadecuada agroquímicos y tienden a la práctica del monocultivo (principalmente flores), lo que provoca empobrecimiento del suelo, contaminación del agua, afectación a la productividad, pérdida del patrimonio y un alto riesgo debido a la dependencia económica y de mercado. Por ello, el proyecto se enfoca en motivar y fortalecer la transición de pequeños productores familiares hacia la producción agroecológica, contribuyendo a la construcción de territorios rurales sostenibles.

- **Población beneficiada:**

La UNOPAC es el principal beneficiario del proyecto; es una organización de segundo grado que abarca 11 comunidades y 5 barrios, con un total de 1.070 productores socios. Las familias de las organizaciones de base de la UNOPAC son indígenas Kichwas pertenecientes a los pueblos Kayambi, Caranqui y Otavalo. De ser el caso, se incluyen otras organizaciones y/o comunidades de la Confederación del Pueblo Kayambi, hasta alcanzar un total de 400 beneficiarios directos del proyecto.

En el año 2024, conforme a las metas establecidas, se beneficiaron 100 productores fortalecidos en capacidades técnicas en producción agroecológica y seguridad alimentaria.

▪ **Imágenes:**



Nueva imagen de la UNOPAC y nuevos diseños de empaques para la harina de Uchu Jacu y la máchica

159



Año 2024, creación de 7 escuelas de capacitación ECA, con la participación de 116 productores/as

Implementación de la planta de bio insumos en la UNOPAC.



Mantenimiento del equipamiento del CEVA de harinas del molino La UNOPAC.

▪ **Programa y Subprograma:**

Programa: 36 | FORTALECIMIENTO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO

Subprograma: 42 | GESTIÓN DE APOYO A LA PRODUCCIÓN

▪ **Proyecto:**

FOMENTO DE LA CALIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA Y/O AGROINDUSTRIAL DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA

▪ **Inversión asignada:**

Codificado total: 26.552,83 USD

Comprometido (%): 100 %

Devengado (%): 54 %

- **Meta planteada (física):**

Fortalecer la calidad de la producción agropecuaria y/o agroindustrial de 500 personas a través de análisis de laboratorio y/o apoyo en la implementación de certificaciones de calidad.

- **Meta lograda:**

Se fortaleció la calidad de la producción agropecuaria y/o agroindustrial de 1.786 personas a través de análisis de laboratorio y/o apoyo en la implementación de certificaciones de calidad.

160

- **Síntesis del proyecto:**

El proyecto tuvo como objetivo fortalecer las capacidades de pequeños productores mediante acciones técnicas y formativas orientadas a mejorar la calidad e inocuidad de sus productos agropecuarios y agroindustriales. Se realizaron análisis de calidad de leche en el laboratorio del GAD Provincial de Pichincha (GADPP), así como análisis de alimentos para garantizar parámetros nutricionales y sanitarios. Además, se brindó asesoría técnica y capacitación en Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) y en aspectos específicos relacionados con la calidad de la leche. El proyecto contempló también el acompañamiento técnico para la implementación de procesos de certificación orgánica, contribuyendo a la diferenciación de productos y al acceso a mercados especializados. Estas acciones permitieron mejorar la competitividad, sostenibilidad y el valor agregado de la producción agropecuaria local.

- **Población beneficiada:**

Durante la ejecución del proyecto, se benefició a un total de 460 productores con análisis de laboratorio de alimentos y bebidas, y a 454 productores con análisis de calidad de leche, fortaleciendo la evaluación técnica de este alimento clave en la provincia. Además, 378 productores del sector agroalimentario recibieron asistencia técnica para implementar certificaciones de calidad, y 494 productores fueron asistidos técnicamente en calidad de leche, promoviendo buenas prácticas productivas y el cumplimiento de estándares técnicos en la provincia de Pichincha.

- **Imágenes:**





Capacitación “toma de muestras para análisis de calidad de leche” Asociaciones de productores de leche de ALÓAG.	Capacitación “análisis de calidad de leche” Asociaciones de productores de leche de NONO.
	
Asistencia técnica en BPM a empresa FRAPUS, Asociación Santa Anita de Pingulmí.	Demostración de análisis de calidad de leche en laboratorio de calidad de leche del GADPP.

- **Programa y Subprograma:**
Programa: 36 | FORTALECIMIENTO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO
Subprograma: 42 | GESTIÓN DE APOYO A LA PRODUCCIÓN
- **Proyecto:**
CENTROS DE PRODUCCIÓN Y CAPACITACIÓN TEXTIL Y ORFEBRE
- **Inversión asignada:**
Codificado total: 22.454 USD
Comprometido (%): 68 %
Devengado (%): 23 %
- **Meta planteada (física):**
Fortalecer capacidades en el área textil u orfebrería de 650 personas.
- **Meta lograda:**
Se fortalecieron capacidades en el área textil u orfebrería de 947 personas.
- **Síntesis del proyecto:**

Los Centros de Producción y Capacitación Textil y Orfebre tienen como objetivo fortalecer las capacidades técnicas y productivas en las áreas textil y orfebre, para fomentar la producción, productividad y competitividad, contribuyendo a la generación de empleo en la provincia de Pichincha. Estos centros están ubicados al norte del cantón Quito, en la parroquia de Calderón (Centro Textil), y en el cantón Rumiñahui, parroquia de Sangolquí (Centro Textil y Orfebre).

El sector textil constituye un eje fundamental en la economía ecuatoriana, siendo una fuente importante de empleo y contribuyendo significativamente a la

producción manufacturera del país. A través de los Centros de Capacitación Textil se imparten capacitaciones para la formación y transferencia tecnológica, ofertando diferentes módulos que permiten cumplir con el objetivo de “formar para producir”.

En el sector orfebre, la mayoría de los artesanos son reconocidos por sus diseños y amplia trayectoria en joyería. Para motivar la actualización de conocimientos y la incorporación de nuevas tecnologías, el Centro Orfebre del cantón Rumiñahui, que trabaja de manera articulada entre el Gobierno Municipal de Rumiñahui, la Federación de Maestros Artesanos del cantón Rumiñahui y la Dirección de Apoyo a la Producción del GADPP, dicta cursos de orfebrería básica, intermedia, avanzada y diseño y producción en 3D.

▪ **Población beneficiada:**

Un total de 947 beneficiarios distribuidos de la siguiente manera:

- En el área textil se beneficiaron 771 personas, de las cuales el 98,3% son mujeres y el 1,7% son varones, en talleres de capacitación en manejo de maquinaria textil industrial; patronaje y confección de prendas de vestir para hombre, mujer y niños; ropa deportiva y casual; lencería íntima y pijamas; vestidos de fiesta; trajes de fantasía; bordado, entre otros.
- En el área orfebre se beneficiaron 112 personas, de las cuales el 60% son mujeres y el 40% hombres, en servicios de capacitación en orfebrería básica, intermedia, avanzada, especialización y diseño digital 3D. Los talleres tienen una duración de 60 horas, iniciando con estudiantes que parten de cero conocimientos y fortalecen sus habilidades para el manejo de herramientas, maquinaria y equipos, culminando con la elaboración de joyas como dijes, anillos, aretes, pulseras y cadenas, según cada taller.
- En producción textil se beneficiaron 64 personas mediante el servicio de infraestructura para producción textil.

▪ **Imágenes:**



Capacitación manejo de maquinaria textil, patronaje y confección de faldas blusas y pantalones, centro textil Calderón y Rumiñahui respectivamente

163



Participación en feria EXPO PICHINCHA VIVE LA NAVIDAD de emprendedoras textiles Rumiñahui y Calderón.

▪ **Programa y Subprograma:**

Programa: 25 | FOMENTO PRODUCTIVO

Subprograma: 37 | DIÁLOGO CONCERTACIÓN Y ARTICULACIÓN

▪ **Proyecto:**

COMERCIALIZACIÓN NACIONAL Y EXPORTACIÓN

▪ **Inversión asignada:**

Codificado total: 1.095.087,91 USD

Comprometido (%): 99 %

Devengado (%): 86 %

▪ **Meta planteada (física):**

Asistir a 900 productores, emprendedores y/o artesanos con estrategias comerciales a nivel nacional e internacional.

▪ **Meta lograda:**

Se asistió a 1.689 productores, emprendedores y/o artesanos con estrategias comerciales a nivel nacional e internacional.

▪ **Síntesis del proyecto:**

El proyecto comercialización nacional y exportación tiene como finalidad impulsar la promoción y posicionamiento de la oferta productiva de la provincia de Pichincha tanto en el mercado nacional como internacional. Su propósito central fue asistir a 900 productores, emprendedores y artesanos mediante estrategias comerciales efectivas que fortalezcan sus capacidades de venta y expansión. La medición del avance se basa en el número total de beneficiarios que reciban este acompañamiento.

El proyecto se estructuró en tres componentes: 1) Comercialización nacional, que incluye la participación en eventos productivos, ruedas de negocios y la creación de espacios permanentes de venta. 2) Exportación, que contempla la presencia en ferias y ruedas de negocios internacionales, así como la apertura de canales de comercialización en el extranjero. 3) Asesorías en marketing digital y comercio internacional, con acciones formativas en estrategias digitales, fundamentos de comercio exterior y técnicas de negociación.

Esta iniciativa busca dinamizar la economía local mediante la integración de los actores productivos en cadenas de valor competitivas y sostenibles.

▪ **Población beneficiada:**

INDICADOR	NIVEL DEL INDICADOR	ÚLTIMO MES REPORTADO	META ACUMULADA POR PERIODO	RESULTADO ACUMULADO POR PERIODO	AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE META
Asistir a 900 productores, emprendedores y/o artesanos con estrategias comerciales a nivel nacional e internacional.	PROPÓSITO	Diciembre 2024	900.00	1689,00	187,67%
Asistir a 400 productores, emprendedores y/o artesanos con estrategias comerciales a nivel nacional.	COMPONENTE	Diciembre 2024	400.00	1073.00	268.25%

Asistir a 100 productores, emprendedores y/o artesanos con estrategias comerciales a nivel internacional.	COMPONENTE	Diciembre 2024	100.00	100.00	100 %
Asesorar en marketing digital y comercio internacional a 400 productores, emprendedores y/o artesanos.	COMPONENTE	Diciembre 2024	400,00	516,00	129.00 %

Durante el año 2024, el proyecto Comercialización Nacional y Exportación superó ampliamente las metas establecidas, alcanzando un cumplimiento general del 187,67 %. Según los datos reportados en la plataforma de seguimiento, se benefició a un total de 1.689 productores, emprendedores y artesanos mediante estrategias orientadas a fortalecer su posicionamiento en los mercados nacional e internacional.

En el componente de Comercialización Nacional, se atendió a 1.073 personas, frente a una meta acumulada de 400, lo que representa un cumplimiento del 268,25 %. En Comercialización Internacional, se alcanzó la meta proyectada, beneficiando a 100 actores productivos. Por su parte, el componente de Asesorías en Marketing Digital y Comercio Internacional capacitó a 516 personas, superando la meta de 400 y logrando un cumplimiento del 129 %.

Estos resultados reflejan el impacto positivo del proyecto y evidencian la eficacia de sus componentes y su articulación para fortalecer las capacidades comerciales de los beneficiarios en distintos niveles del mercado.

▪ **Imágenes:**





Mayo 2024 – Un mundo de chocolate

Agosto 2024 – Capacitación para exportación de productos



Septiembre 2024 – Expoalimentaria (Lima - Perú)



Diciembre 2024 – IV Expo Pichincha viva la navidad

166

DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR SOLIDARIA Y FOMENTO AGROPECUARIO

- **Programa y Subprograma:**
Programa: 25 | FOMENTO PRODUCTIVO
Subprograma: 22 | EMPRENDER SOLIDARIO
- **Proyecto:**
FORTALECIMIENTO DE EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA
- **Inversión asignada:**
Codificado total: 221.516,5 USD
Comprometido (%): 89 %
Devengado (%): 85 %
- **Meta planteada (física):**
Fortalecer 6.500 emprendimientos de la economía popular y solidaria de la provincia de Pichincha.
- **Meta lograda:**
Se fortalecieron 10.054 emprendimientos de la economía popular y solidaria de la provincia de Pichincha.
- **Síntesis del proyecto:**

El proyecto “Fortalecimiento de Emprendimientos Productivos en la Provincia de Pichincha” tiene como objetivo impulsar el desarrollo económico local, promoviendo la asociatividad y el cooperativismo productivo en la provincia. Ecuador presenta uno de los índices más altos de actividad emprendedora

temprana en América Latina, con un 31,8% (TEA, 2016), lo que demuestra una alta iniciativa empresarial en la población adulta.

En este contexto, el proyecto se ha enfocado en tres componentes principales: 1) Capacitación y asistencia técnica para emprendedores y productores. 2) Fomento a la innovación con miras a mejorar la competitividad. 3) Apoyo financiero y acompañamiento en procesos de comercialización de productos, tanto en mercados nacionales como internacionales.

167

Estas acciones buscan fortalecer los ecosistemas productivos locales y generar oportunidades sostenibles de empleo e ingresos.

▪ **Población beneficiada:**

El proyecto benefició a diversos sectores de la población vinculados a la economía popular y solidaria, entre ellos: 1) Pequeños productores y emprendedores con interés en mejorar su competitividad. 2) Asociaciones y cooperativas productivas de base comunitaria. 3) Trabajadores autónomos que requieren consolidar y escalar sus iniciativas productivas. 4) Comunidades rurales que accedieron a asistencia técnica y a insumos para fortalecer sus capacidades productivas.

Se ha fortalecido un total de 10.054 emprendimientos en la provincia de Pichincha, a través de procesos de capacitación en gestión empresarial y acompañamiento técnico especializado. Las acciones incluyeron asesoría en la formulación de planes de negocio, planes de mejora, estudios de mercado, marketing, administración, desarrollo de imagen corporativa y marca, así como capacitación en Buenas Prácticas de Manufactura (BPM).

Adicionalmente, se brindó apoyo técnico para la obtención de notificaciones sanitarias a emprendimientos del sector alimenticio y agroindustrial, promoviendo así su formalización y competitividad en el mercado.

▪ **Imágenes:**





Entrega de certificados de la capacitación integral para conductores de la compañía de taxis Esperanza del Valle, de la parroquia de Tumbaco.

Evento de demostración del prototipo de la máquina rayadora de papas para la Asociación 21 de enero de Machachi.



Taller atención y servicio al cliente emprendedores y comerciantes de Guayllabamba



Evento de cierre del proyecto de fortalecimiento de capacidades productivas de las Asociaciones de servicios de alimentación del cantón Cayambe



Taller de fortalecimiento de capacidades para la Asociación Dos Hemisferios

▪ **Programa y Subprograma:**

Programa: 36 | FORTALECIMIENTO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO

Subprograma: 74 | GESTIÓN DE ECONOMÍA POPULAR SOLIDARIA Y FOMENTO AGROPECUARIO

- **Proyecto:**
FOMENTO A LOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA DE LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA

- **Inversión asignada:**
Codificado total: 144.479,52 USD
Comprometido (%): 99 %
Devengado (%): 45 %

- **Meta planteada (física):**
Fomentar e incrementar la producción agrícola de 20.000 pequeños y medianos productores agropecuarios de la provincia de Pichincha.

- **Meta lograda:**
Se fomentó e incrementó la producción agrícola de 21.607 pequeños y medianos productores agropecuarios de la provincia de Pichincha.

- **Síntesis del proyecto:**

El proyecto busca fortalecer el desarrollo agrícola de pequeños y medianos productores agropecuarios de la provincia de Pichincha mediante servicios agrícolas, asistencia técnica e innovación productiva.

Se enfoca en mejorar la productividad y sostenibilidad de los sistemas agropecuarios, promoviendo prácticas eficientes, uso adecuado de recursos, incorporación de conocimientos tradicionales y modernos, y acceso a mercados.

Estas acciones contribuyen a dinamizar las economías rurales, fortalecer la asociatividad y mejorar las condiciones de vida de los productores del sector agrícola provincial.

- **Población beneficiada**

El proyecto benefició a 21.607 pequeños y medianos productores agropecuarios de la provincia de Pichincha, mediante servicios como asistencia técnica, capacitación y dotación de bioinsumos.

Entre los beneficiarios se incluyen familias rurales, mujeres jefas de hogar, personas con discapacidad, adultos mayores, centros de reinserción social, asociaciones, comunidades, comunas, instituciones educativas, gobiernos locales, actores de la agricultura familiar y comunitaria, emprendimientos agrícolas en cada uno de los territorios descritos; así como personas particulares, asociaciones de pequeños y medianos productores agropecuarios, comunas, comunidades, instituciones públicas y entidades educativas.

▪ **Imágenes:**





Asesoría, asistencia, capacitación técnica y dotación de bioinsumos

- **Programa y Subprograma:**
 Programa: 36 | FORTALECIMIENTO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO
 Subprograma: 74 | GESTIÓN DE ECONOMÍA POPULAR SOLIDARIA Y FOMENTO AGROPECUARIO
- **Proyecto:**
 MEJORAMIENTO A LOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN PECUARIA DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA
- **Inversión asignada:**
 Codificado total: 74.354,58 USD
 Comprometido (%): 100 %
 Devengado (%): 25 %
- **Meta planteada (física):**
 Brindar servicios pecuarios a 7.500 pequeños y medianos productores de la provincia.
- **Meta lograda:**
 Se brindaron servicios pecuarios a 6.908 pequeños y medianos productores de la provincia.
- **Síntesis del proyecto:**

El proyecto busca fortalecer las capacidades productivas de pequeños y medianos productores pecuarios en Pichincha, mediante capacitación técnica y aplicación de buenas prácticas de manejo, nutrición y sanidad, con énfasis en producción bovina, porcina y de animales menores.

La producción pecuaria se desarrolla en todos los rincones de la provincia, donde los animales presentan diversas patologías que, debido al desconocimiento técnico

y la falta de insumos, provocan una disminución en la producción y reproducción, e incluso la pérdida total de animales que no reciben atención oportuna.

Entre sus objetivos principales están: 1) Realizar diagnósticos situacionales de los sistemas productivos pecuarios. 2) Implementar de técnicas de manejo y producción. 3) Fortalecer competencias en el sector agropecuario. 4) Impulsar emprendimientos pecuarios sostenibles y mejorar la productividad.

▪ **Población beneficiada:**

El proyecto benefició a 6.908 pequeños y medianos productores agropecuarios de la provincia de Pichincha, pertenecientes a asociaciones, grupos organizados, centros de acopio de leche, comunas, barrios y recintos. Su implementación estuvo orientada a mejorar los sistemas de producción pecuaria y fortalecer las capacidades técnicas de los beneficiarios, a través de asistencia técnica y procesos de capacitación que fomenten la asociatividad y el desarrollo sostenible.

En los territorios rurales, los beneficiarios suelen ser personas adultas, y en muchos casos, son las mujeres quienes asumen la responsabilidad directa de los sistemas de producción, ya que los hombres suelen desempeñarse en trabajos urbanos fuera de sus comunidades.

▪ **Imágenes:**





- **Programa y Subprograma:**
Programa: 36 | FORTALECIMIENTO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO
Subprograma: 74 | GESTIÓN DE ECONOMÍA POPULAR SOLIDARIA Y FOMENTO AGROPECUARIO
- **Proyecto:**
FOMENTO A LA COMERCIALIZACIÓN
- **Inversión asignada:**
Codificado total: 65.546,2 USD
Comprometido (%): 100 %
Devengado (%): 77 %
- **Meta planteada (física):**
Impulsar 23 circuitos cortos de comercialización beneficiando a 1.500 actores directos de la EPS.

- **Meta lograda:**

Se impulsaron 19 circuitos cortos de comercialización beneficiando a 1.500 actores directos de la EPS.

- **Síntesis del proyecto:**

El proyecto está enfocado en promover el fortalecimiento, mejora y desarrollo económico del territorio, mediante la creación de mecanismos que faciliten, promuevan, dinamicen y amplíen la comercialización de la producción primaria. Esto permite mejorar el flujo de efectivo, lo que a su vez incentiva de forma continua la producción, el emprendimiento y la incorporación de nuevas tecnologías con valor agregado.

Su objetivo principal es impulsar la competitividad, mejorar el acceso a mercados y promover prácticas comerciales sostenibles. Para ello, se implementan servicios que permiten a emprendedores, productores y trabajadores autónomos acceder a circuitos cortos de comercialización como ferias, tiendas de la dignidad, ruedas de negocios, puntos de venta y mercados agroecológicos, así como recibir asesoría, asistencia y capacitación técnica.

Además, se entregan herramientas e insumos a asociaciones de comerciantes autónomos y se fortalecen espacios ya establecidos (como los mercados de la provincia), generando ingresos económicos que contribuyen a reducir el impacto del desempleo en los sectores de la Economía Popular y Solidaria, y mejorar las condiciones de vida de la población pichinchana.

- **Población beneficiada:**

Durante el año, se impulsaron 19 circuitos cortos de comercialización, beneficiando a 1.500 emprendedores, productores y trabajadores autónomos de la provincia de Pichincha.

Asimismo, se fortalecieron las capacidades comerciales de organizaciones que agrupan a emprendedores, brindando capacitación, asistencia y asesoramiento para su participación en ferias productivas, así como en temas de fortalecimiento organizativo y atención al cliente.

▪ **Imágenes:**



Capacitación en fortalecimiento organizativo, servicio y atención al cliente a emprendedores de los cantones de Puerto Quito, San Miguel de los Bancos y DMQ



Segundo encuentro e intercambio de experiencias de emprendedores participantes en las Ferias Pichincha Productiva y Solidaria

Feria Pichincha productiva y solidaria Plaza de la República



Feria Pichincha productiva y solidaria - parque central de Calderón

- **Programa y Subprograma:**
Programa: 36 | FORTALECIMIENTO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO
Subprograma: 74 | GESTIÓN DE ECONOMÍA POPULAR SOLIDARIA Y FOMENTO AGROPECUARIO
- **Proyecto:**
FOMENTO A LAS FINANZAS POPULARES Y SOLIDARIAS
- **Inversión asignada:**
Codificado total: 12.110 USD
Comprometido (%): 100 %
Devengado (%): 100 %
- **Meta planteada (física):**
Asesorar 245 organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario y organizaciones de la EPS.
- **Meta lograda:**
Se asesoraron 395 organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario, y organizaciones de la EPS.
- **Síntesis del proyecto:**

El proyecto busca fomentar un sistema económico solidario y sostenible que dinamice las economías locales mediante el fortalecimiento de iniciativas financieras territoriales, como cajas de ahorro, fondos de crédito e iniciativas productivas inclusivas y solidarias.

Para ello, se brinda asesoramiento a organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario y a organizaciones de la Economía Popular y Solidaria (EPS), fortaleciendo las cajas de ahorro asistidas por la Prefectura de Pichincha e impulsando la educación financiera en los territorios.

En Pichincha, este programa de Finanzas Solidarias asiste a 291 cajas de ahorro, con la participación activa de 7.782 socias y socios, promoviendo el desarrollo local y la inclusión financiera en la provincia.
- **Población beneficiada:**

Durante el año 2024, se brindó asesoramiento a 395 organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario y de la Economía Popular y Solidaria en la provincia de Pichincha. Estas acciones beneficiaron directamente a 6.000 personas, distribuidas en aproximadamente 2.500 hombres y 3.500 mujeres, quienes fortalecieron sus capacidades en gestión financiera y participación en mecanismos solidarios de ahorro y crédito.

▪ **Imágenes:**



GERENCIA INDUSTRIAS PICHINCHA

- **Programa y Subprograma:**
Programa: 36 | FORTALECIMIENTO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO
Subprograma: 76 | GESTIÓN DE INDUSTRIAS PICHINCHA
- **Proyecto:**
FABRICACIÓN DE PRODUCTOS METALMECÁNICOS PARA LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL GADPP
- **Inversión asignada:**
Codificado total: 1.003.678,86 USD
Comprometido (%): 92 %

Devengado (%): 59 %

▪ **Meta planteada (física):**

Fabricar 4.200 productos entre metal, madera, mixtos, mobiliario y señalética.

▪ **Meta lograda:**

Se fabricaron 5.713 productos entre metal, madera, mixtos, mobiliario y señalética.

178

▪ **Síntesis del proyecto:**

El proyecto desarrollado por la Gerencia de Industrias Pichincha está orientado a la fabricación de diversos productos de madera, metal y combinados, que son entregados, a través de las Direcciones del GADPP, a comunidades, GAD parroquiales, entre otros. Dentro de la variedad de productos destacan:

- Juegos Infantiles populares.
- Kits ejercitadores al aire libre.
- Señalética vial, turística e informativa.
- Paradas de buses, viseras.
- Estructuras metálicas para usos varios.
- Implementos deportivos.
- Escritorios, archivadores.
- Coches de Carga.
- Módulos exhibidores, estanterías, mobiliario de trabajo.
- Pupitres.
- Carpas.
- Entro otros.

▪ **Población beneficiada:**

Con la diversidad de productos fabricados por la Gerencia de Industrias Pichincha y entregados a través de las Direcciones solicitantes, se estima que aproximadamente 78.000 beneficiarios directos fueron atendidos en la provincia de Pichincha durante el año 2024.



■ **Imágenes:**



Fabricación de mesas de mercado plegables



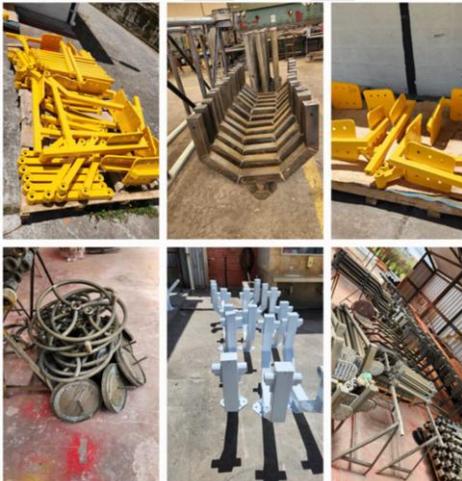
Fabricación de señalética



Fabricación de estructuras metálicas



Fabricación juegos infantiles



Fabricación de kits ejercitadores



Fabricación de módulos de mobiliario

DIRECCIÓN DEL CANAL DE RIEGO CAYAMBE - PEDRO MONCAYO

▪ **Programa y Subprograma:**

Programa: 24 | AGUA PARA LA VIDA Y LA PRODUCCIÓN

Subprograma: 28 | TERMINACIÓN DEL CANAL DE RIEGO CAYAMBE
PEDRO MONCAYO

180

▪ **Proyecto:**

CANALES TERCIARIOS CANAL DE RIEGO TABACUNDO

▪ **Inversión asignada:**

Codificado total: 4.608.973,46 USD

Comprometido (%): 99 %

Devengado (%): 43 %

▪ **Meta planteada (física):**

Incrementar 1.500 ha. bajo infraestructura de riego.

▪ **Meta lograda:**

Se incrementaron 1.751,07 hectáreas bajo infraestructura de riego.

▪ **Síntesis del proyecto:**

Durante el año 2024, el proyecto “Canales Terciarios Canal de Riego Tabacundo” avanzó mediante la publicación y ejecución de varios procesos.

Los procesos de contratación publicados son:

- Construcción de las redes terciarias de la parroquia Ayora ramal 12-c.
- Construcción de las redes terciarias de la parroquia Ayora ramal 11-c.
- Construcción de las redes terciarias de la parroquia Ayora, ramales 7-c, 8-c.
- Construcción de las redes terciarias de la parroquia Ayora, ramales 5c.

Los contratos en ejecución son:

- Construcción de las redes terciarias de la comunidad Chimburlo - ramales 35-c 36-c 37-c.
- Construcción de las redes terciarias de la parroquia Ayora, ramales 9c.
- Construcción de las redes terciarias de la parroquia Malchinguí ramal 43c.
- Construcción de las redes terciarias de la comuna Cochasquí, ramales c-11, 42c,41c, 40c.

▪ **Población beneficiada:**

Durante el año 2024, el proyecto Canales Terciarios Canal de Riego Tabacundo benefició a 626 personas, ubicadas en las parroquias Ayora y Olmedo del cantón Cayambe, y Malchinguí y Tocachi del cantón Pedro Moncayo.

▪ **Imágenes:**

181



▪ **Programa y Subprograma:**

Programa: 24 | AGUA PARA LA VIDA Y LA PRODUCCIÓN

Subprograma: 28 | TERMINACIÓN DEL CANAL DE RIEGO CAYAMBE PEDRO MONCAYO

▪ **Proyecto:**

OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO CAYAMBE PEDRO MONCAYO

▪ **Inversión asignada:**

Codificado total: 712.885,58 USD

Comprometido (%): 31 %

Devengado (%): 19 %

- **Meta planteada (física):**
Mantener en operación el 80% del Sistema de Riego Cayambe Pedro Moncayo en el año 2024.
- **Meta lograda:**
Se mantuvo en operación el 80% del Sistema de Riego Cayambe Pedro Moncayo en el año 2024.
- **Síntesis del proyecto:**

El proyecto tiene como objetivo garantizar el funcionamiento eficiente y sostenible del Sistema de Riego Cayambe Pedro Moncayo (SRCPM), mediante tres componentes: 1) Operación continua del 80% de la infraestructura y equipos. 2) Ejecución del 70% del mantenimiento requerido. 3) Cumplimiento del 60% de las obligaciones ambientales.

Se realizan actividades de mantenimiento preventivo y programado para conservar en buen estado los componentes mecánicos, electrónicos y de obra civil en la zona alta, media y baja del sistema. Estas acciones aseguran la entrega eficiente y oportuna de agua de riego, cumpliendo además con los parámetros ambientales establecidos en el plan de manejo vigente.

Para el efecto, se realizan las siguientes actividades:

a. Mantenimiento y Operatividad

ZONA ALTA	
#	ACTIVIDAD
1	Mantenimiento y operación de las tres (3) captaciones (Rio Arturo, Boquerón y San Pedro)
2	Descarga de datos, operación y mantenimiento de los equipos de monitoreo de la presa San Marcos
3	Mantenimiento y operación de estación meteorológica
4	Mantenimiento y operación de las estaciones hidrológicas

ZONA MEDIA	
#	ACTIVIDAD
1	Operación y mantenimiento de la captación de ingreso a la laguna de regulación
2	Operación de la laguna de regulación incluyendo compuertas
3	Operación de los tanques de derivación
4	Operación de la compuerta radial de la laguna de regulación
5	Operación de los reservorios del proyecto Pesillo - Coinoa
6	Operación y Mantenimiento de la estación meteorológica

ZONA BAJA	
#	ACTIVIDAD
1	Operación del canal principal (66.00 Km)
2	Mantenimiento de la plataforma del Canal Principal

3	Operación y mantenimiento de siete (7) aliviaderos
4	Mantenimiento de la estación meteorológica
5	Operación de ramales secundarios
6	Operación y mantenimiento de válvulas de control hidráulico
7	Puesta en marcha de protocolos de cargado de ramales secundarios

b. Gestión Ambiental

ZONA ALTA	
#	ACTIVIDAD
1	Contratación de la AAC cumplimiento y/o cierre
2	Monitoreo de Calidad de Agua
3	Monitoreo de Limnología e Ictiofauna
4	Monitoreo de Biótico

- **Población beneficiada:**

El proyecto de riego Cayambe – Pedro Moncayo tiene como área de influencia a siete parroquias: Ayora, Olmedo, Tupigachi, Malchinguí, La Esperanza, Tabacundo y Tocachi, cuyos habitantes se dedican principalmente a la ganadería y al cultivo de flores, fresas, fréjol, papa, maíz y cebada.

Durante el año 2024, el Sistema de Riego Cayambe – Pedro Moncayo (SRCPM) ha beneficiado de manera directa a 4.200 personas y de forma indirecta a 16.800 habitantes, de acuerdo al siguiente detalle:

Parroquia	Beneficiarios Directos	Beneficiarios Indirectos
Malchinguí	712	2848
Tocachi	137	548
La Esperanza	612	2448
Tabacundo	1300	5200
Tupigachi	662	2648
Ayora	430	1720
Olmedo	347	1388
TOTAL	4200	16800

Adicionalmente, como parte del avance del proyecto “Operación y Mantenimiento del Sistema de Riego Cayambe – Pedro Moncayo”, se ha realizado la activación de ramales secundarios, lo que incrementará el número estimado de usuarios beneficiarios en 730 personas adicionales hasta diciembre de 2024.

▪ **Imágenes:**

	
<p>Actividades de mantenimiento y operación de la zona alta</p>	
	
<p>Actividades de mantenimiento y operación de la zona media</p>	<p>Actividades de mantenimiento y operación de la zona baja</p>
	<p>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA</p> <p>SERVICIO DE ANÁLISIS DE LA CALIDAD DE AGUA FÍSICO QUÍMICO DEL SISTEMA DE RIEGO CAYAMBE - PEDRO MONCAYO / TOMA DE MUESTRA Y ANÁLISIS DE AGUA</p> 
<p>Gestión ambiental-monitoreo biótico y calidad de agua</p>	

- **Programa y Subprograma:**
Programa: 24 | AGUA PARA LA VIDA Y LA PRODUCCIÓN
Subprograma: 28 | TERMINACIÓN DEL CANAL DE RIEGO CAYAMBE PEDRO MONCAYO
- **Proyecto:**
GOBERNANZA Y GESTIÓN SOCIAL DEL AGUA
- **Inversión asignada:**
Codificado total: 118.850,81 USD
Comprometido (%): 15 %
Devengado (%): 13 %
- **Meta planteada (física):**
Mejorar las condiciones de acceso y uso de agua para riego, propiciando la producción bajo sistemas agropecuarios sustentables y eficientes en un 60%, en los diferentes ramales del SRCPM en el año 2024.
- **Meta lograda:**
Se mejoraron las condiciones de acceso y uso de agua para riego, propiciando la producción bajo sistemas agropecuarios sustentables y eficientes en un 60%, en los diferentes ramales del SRCPM en el año 2024.
- **Síntesis del proyecto:**

El proyecto tiene como objetivo mejorar las condiciones de acceso y uso del agua para riego, fomentando sistemas de producción agropecuaria sustentables y eficientes en el área de influencia del Sistema de Riego Cayambe – Pedro Moncayo (SRCPM). Durante el año 2024 se avanzó en tres componentes fundamentales: **Componente 1:** Levantamiento de la línea base productiva del SRCPM. **Componente 2:** Capacitaciones a los usuarios sobre el uso y manejo eficiente del agua de riego con fines productivos. **Componente 3:** Levantamiento de catastros de los usuarios de las redes terciarias.

Para el cumplimiento de estos componentes, se llevaron a cabo actividades de acercamiento con dirigentes y usuarios beneficiarios, jornadas de capacitación, socialización y recopilación de documentos habilitantes, así como la aplicación de fichas técnicas para el levantamiento de información productiva y de usuarios del sistema.
- **Población beneficiada:**

El proyecto tiene como población objetivo a los habitantes de siete parroquias: La Esperanza, Malchinguí, Olmedo, Ayora, Tabacundo, Tocachi y Tupigachi, distribuidos en 99 comunidades que conforman el área de influencia del Sistema de Riego Cayambe – Pedro Moncayo (SRCPM), que abarca aproximadamente 15.508 hectáreas distribuidas en 59 ramales de riego. Adicionalmente, se incorpora el proyecto Pesillo–Coinhoa, que incluye las comunidades de

Moyohurcu, Santa Ana, Chaupi, San Pablo Urcu y Caucho Alto, en la parroquia Olmedo, con un área estimada de 2.000 hectáreas.

En el marco del proyecto y hasta finales de 2024, se brindó asistencia técnica socio-productiva a 465 personas, orientada al uso eficiente y sostenible del agua para riego.

▪ **Imágenes:**

	
<p>Socialización para obtención de padrones de usuarios redes terciarias.</p>	<p>Socialización y aprobación de diseños de las redes terciarias SRCPM</p>
	
<p>Capacitaciones de “uso y manejo e agua de riego con fines productivos”</p>	<p>Acompañamiento social en mingas de limpieza del SRCPM</p>



PREFECTURA DE
PICHINCHA



Eficiencia Institucional

PICHINCHA
INVENCIBLE



PREFECTURA DE
PICHINCHA

10. EJE ESTRATÉGICO DE EFICIENCIA INSTITUCIONAL

▪ Descripción del Eje

El Eje de Eficiencia Institucional tiene como propósito fortalecer las capacidades operativas, logísticas y tecnológicas del GAD Provincial de Pichincha, garantizando una gestión pública moderna, eficiente y orientada al servicio de la ciudadanía. Durante el 2024, se priorizó el aprovechamiento adecuado de los recursos institucionales, mejorando la infraestructura administrativa, la movilidad operativa y los sistemas tecnológicos que respaldan la ejecución de proyectos en territorio. Las acciones lideradas por la Dirección Administrativa y de Talento Humano, y la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, consolidaron una gestión institucional más cercana, transparente y con mayor capacidad de respuesta en toda la provincia.

Conforme a la normativa vigente se mencionan las normas relacionadas con las gestiones de este eje:

▪ COMPETENCIA GADPP / FUNCIÓN

COOTAD:

Art. 42.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado provincial.- Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen: (...) n) Determinar las políticas de investigación e innovación del conocimiento, desarrollo y transferencia de tecnologías necesarias para el desarrollo provincial, en el marco de la planificación nacional.

▪ Alineación con los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo.

- 9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social
-

▪ Alineación con el Objetivo Estratégico de Desarrollo (PDOT)

- Impulsar la gestión pública participativa, eficiente y transparente

A continuación, se describen los principales proyectos impulsados desde este eje estratégico.

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO

189

- **Programa y Subprograma:**
Programa: 21 | PLANIFICACION DEL DESARROLLO
Subprograma: 31 | FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
- **Proyecto:**
REESTRUCTURA INSTITUCIONAL
- **Inversión asignada:**
Codificado total: 1.806.525,79 USD
Comprometido (%): 95 %
Devengado (%): 71 %
- **Meta planteada (física):**
Atender el 100% de requerimientos de adecuamiento y mejoramiento de infraestructura institucional.
- **Meta lograda:**
Se atendió el 100% de requerimientos de adecuamiento y mejoramiento de infraestructura institucional.

1. Actividad: Adquisición de vehículos

- **Síntesis:**

Durante el año 2024, en el marco del proyecto 708 | REESTRUCTURA INSTITUCIONAL, el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha adquirió un total de 40 vehículos (15 camionetas 4x2 y 25 camionetas 4x4), los cuales fueron distribuidos estratégicamente entre las distintas direcciones y unidades operativas del GADPP. Esta inversión fortaleció la logística institucional y mejoró significativamente la capacidad de respuesta en territorio, permitiendo una atención más oportuna, eficiente y cercana a la ciudadanía.
- Como parte de la vigencia tecnológica, se debe contar con la contratación de los servicios de mantenimientos preventivos y correctivos por un período de 5 años para toda la flota de los vehículos livianos y pesados. Esta medida garantiza la operatividad constante, prolonga la vida útil de los vehículos y evita interrupciones en los servicios a la comunidad. Esta acción ha fortalecido el acompañamiento técnico a las comunidades rurales y urbanas, facilitado el monitoreo de obras, la atención de emergencias y el desarrollo de actividades técnicas en campo. Con ello, se consolidó el compromiso institucional de trabajar por un desarrollo provincial sostenible, equitativo y con mayor presencia territorial.

- **Población beneficiada:**

La adquisición y distribución de las 40 camionetas, así como la contratación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para vehículos livianos y pesados, fortalecieron la capacidad operativa del Gobierno Provincial durante el año 2024, beneficiando de manera directa a toda la población de la provincia de Pichincha, cuya proyección supera los 3 millones de habitantes.

190

Este fortalecimiento logístico ha permitido mejorar la atención institucional en los ámbitos urbano, rural y periurbano, optimizando la implementación de programas y proyectos en áreas estratégicas como vialidad, riego, desarrollo productivo, gestión ambiental, atención social y respuesta ante emergencias. La mejora en la movilidad institucional ha garantizado la presencia oportuna y sostenida del equipo técnico en territorio, asegurando cobertura integral y equidad en la prestación de servicios a lo largo del territorio provincial.

- **Imágenes:**



2.- Actividad: Adquisición de ascensores para el Edificio Central del GADPP

- **Síntesis:**

En el año 2024 se realizó la adquisición de nuevos ascensores para el Edificio Central del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha, con el objetivo de reemplazar los equipos antiguos por tecnología más eficiente, segura y accesible. Los nuevos ascensores cuentan con sistemas de ahorro energético, mejor desempeño en el traslado vertical y un manejo más simple y versátil para los usuarios.

Esta acción, impulsada por la Dirección Administrativa y de Talento Humano,

se enmarca en el compromiso institucional de mejorar las condiciones de infraestructura y brindar servicios modernos que favorezcan el bienestar y desempeño de los funcionarios provinciales en un entorno laboral adecuado y seguro.

- **Población beneficiada:**
Funcionarios, servidores, trabajadores, y usuarios externos del GADPP.
- **Imágenes:**





DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

- **Programa y Subprograma:**
Programa: 39 | GESTIÓN TRANSVERSAL PARA EL DESARROLLO
Subprograma: 106 | GESTIÓN DE LAS TIC PARA EL DESARROLLO
- **Proyecto:**
FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN
- **Inversión asignada:**
Codificado total: 457.977,96 USD
Comprometido (%): 100 %
Devengado (%): 86 %
- **Meta planteada (física):**
Realizar 4 fortalecimientos tecnológicos.
- **Meta lograda:**
Se realizaron 4 fortalecimientos tecnológicos.
- **Síntesis del proyecto:**

Durante el año 2024, el GAD Provincial de Pichincha fortaleció su infraestructura tecnológica mediante la adquisición de software y hardware, mejorando la gestión de proyectos de inversión, la atención ciudadana y los procesos institucionales. Esta modernización ha elevado la calidad del servicio público, reforzado la operatividad y aportado a la transparencia y desarrollo territorial.

Se implementaron herramientas especializadas, equipos de alto rendimiento y sistemas de seguridad perimetral para garantizar continuidad operativa y servicios

tecnológicos estables y seguros. Además, se brindó apoyo al proyecto turístico-cultural “Destino de Colores” con la provisión de internet gratuito en espacios públicos, promoviendo el turismo comunitario, la inclusión digital y la participación ciudadana y reduciendo las brechas digitales en zonas rurales.

Estas acciones consolidan el uso estratégico de la tecnología como un eje transversal para el bienestar provincial y el fortalecimiento institucional.

- **Población beneficiada:**

Las inversiones tecnológicas realizadas en 2024 han fortalecido la capacidad operativa del GAD Provincial de Pichincha, optimizando la gestión institucional y la atención ciudadana. Como resultado, aproximadamente 180.000 usuarios en toda la provincia se han beneficiado directamente de los servicios tecnológicos implementados, lo que ha mejorado la eficiencia, accesibilidad y calidad del servicio público a nivel territorial.

PRELIMINAR



PREFECTURA DE
PICHINCHA



Planificación y Buen Gobierno

11. EJE ESTRATÉGICO DE PLANIFICACIÓN Y BUEN GOBIERNO

El Eje Estratégico de Planificación y Buen Gobierno orienta su accionar al fortalecimiento de la gestión institucional a través de la planificación territorial, la cooperación internacional y la articulación con actores públicos, privados y de la sociedad civil. Durante el año 2024, su gestión se centró en dos líneas estratégicas: la consolidación de instrumentos de planificación; el fortalecimiento de las relaciones internacionales y la cooperación descentralizada.

195

Conforme a la normativa vigente se mencionan las normas relacionadas con las gestiones de este eje:

COMPETENCIA GADPP / FUNCIÓN

Constitución de la República del Ecuador:

Art. 263.- Los gobiernos provinciales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las otras que determine la ley: 1. Planificar el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial. (...) 8. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias. En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, expedirán ordenanzas provinciales.

COOTAD:

Art. 42.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado provincial.- Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen: a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el <https://edicioneslegales.com.ec/> Pág. 26 de 238 Todos los derechos reservados. Prohibida su reproducción parcial o total. Piense en el medio ambiente. Imprima solo de ser necesario. desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, en el ámbito de sus competencias, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; (...) g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

ALINEACIÓN CON LOS OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO.

Las acciones del Eje están alineadas a los siguientes objetivos del Plan Nacional de Desarrollo:

- 9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.

196

ALINEACIÓN CON EL OBJETIVO ESTRATÉGICO DE DESARROLLO (PDOT)

Las acciones del Eje están alineadas a los siguientes objetivos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la provincia de Pichincha:

- Impulsar la gestión pública participativa, eficiente y transparente.

A continuación, se describen los principales proyectos impulsados desde este eje estratégico.

DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES

- **Programa y Subprograma:**
Programa: 39 | GESTIÓN TRANSVERSAL PARA EL DESARROLLO
Subprograma: 102 | GESTIÓN RELACIONES INTERNACIONALES
- **Proyecto:**
PLAN DE COOPERACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES
- **Inversión asignada:**
Codificado total: 18.001 USD
Comprometido (%): 63 %
Devengado (%): 61 %
- **Meta planteada (física):**
Implementar 9 acciones de Cooperación y Relaciones Internacionales.
- **Meta lograda:**
Se implementaron 18 acciones de Cooperación y Relaciones Internacionales.
- **Síntesis del proyecto:**

Durante el año 2024, el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pichincha fortaleció su gestión de cooperación internacional a través del

establecimiento de alianzas estratégicas con organismos multilaterales, agencias de cooperación, gobiernos subnacionales y redes internacionales. Estas acciones permitieron movilizar recursos no reembolsables, asistencia técnica especializada y otras formas de apoyo, con el objetivo de potenciar las capacidades institucionales y promover el desarrollo territorial sostenible.

Las acciones de cooperación y relaciones internacionales se sintetizan en:

197

1. Promover los procesos de internacionalización de la provincia de Pichincha, en este contexto se hizo presencia en los siguientes espacios:

- a. Participación jornada internacional de la Prefecta provincial en la cuarta conferencia de ciencia e innovación de CEPAL, en Bogotá/Colombia.
- b. Participación jornada internacional de la Prefecta provincial en la Asamblea General de Regiones, Río de Janeiro, Brasil.
- c. Participación jornada internacional del Viceprefecto al cuarto foro regional de desarrollo económico, en Canelones y Montevideo, Uruguay.
- d. Participación jornada internacional de la Prefecta provincial Cumbre del Futuro; Nueva York/Estados Unidos.
- e. Participación jornada internacional de la Prefecta provincial en el IV Foro de Alcaldes, Ginebra/Suiza.
- f. Participación jornada internacional de la Prefecta provincial en el Consejo Mundial de CGLU 2024, La Haya/Países Bajos.
- g. Participación jornada internacional de la Prefecta provincial de la CAF en Lisboa, Valongo/Portugal.
- h. Participación jornada internacional de la Prefecta provincial en el encuentro “Protección y el Cuidado de las Mujeres Víctimas de Violencia”, Paris/Francia.

• **Red Internacional de Ciudades y Gobiernos Unidos (CGLU):** Como miembro pleno, la máxima autoridad participa activamente como miembro pleno en debates globales sobre desarrollo urbano y regional. La Prefecta ostenta cargos clave como Presidenta del Foro de Regiones y Vicepresidenta de CGLU, lo que le permite posicionar la política pública provincial a nivel internacional e incidir en las agendas globales.

• **Red Internacional MERCOCIUDADES:** La Prefecta promueve la colaboración con ciudades del Mercosur en temas como desarrollo económico, inclusión social e intercambio cultural, fortaleciendo la integración regional de Pichincha y el acceso a recursos y conocimientos compartidos.

• **Red Internacional organización de Regiones Unidas (ORUFOGAR):** La membresía permite a la Prefecta interactuar con otros gobiernos subnacionales a nivel global, abogar por las necesidades de las regiones y colaborar en iniciativas de cohesión territorial, sostenibilidad y gobernanza regional.

2. **Gestionar asistencia técnica internacional** para el fortalecimiento de las competencias institucionales:
 - a. Cooperante: Unión Europea. Mecanismo: asistencia técnica TAIEX-, visita técnica a España. Beneficiarios: la Dirección de Planificación, Dirección de Apoyo a la Producción, Dirección de Igualdad de Género. Resultados: fortalecimiento capacidades técnicas de los servidores provinciales.
 - b. Cooperante: ONG Catalyste. Mecanismo: asistencia técnica expertos canadienses. Beneficiarios: Dirección de Turismo de la Prefectura y el GAD Municipal de Puerto Quito. Resultado: Elaboración del Plan de Desarrollo Turístico de este cantón.
 - c. Cooperante: UNICEF, Mecanismo: Plan Operativo Anual. Beneficiarios: Direcciones de Derechos y de Igualdad de Género. Resultados: fortalecimiento capacidades técnicas de los servidores provinciales.
 - d. Cooperante: Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA). Mecanismo: programa de voluntarios japoneses en el exterior. Beneficiarios: Dirección de Economía Popular, Solidaria y Fomento Agropecuario. Resultado: participación de un voluntario japonés en el apoyo a los emprendedores de la Ruta Escondida.
 - e. Cooperante: comisión mixta Ecuador-Colombia. Mecanismo: cooperación SUR-SUR. Beneficiarios: Dirección de Economía Popular, Solidaria y Fomento Agropecuario. Resultado: proyecto mejoramiento a los sistemas de producción pecuaria de pequeños y medianos productores de la provincia de Pichincha, contraparte en Colombia AGROSAVIA.
3. **Participación en convocatorias de fondos no reembolsables:** El GAD Provincial de Pichincha participó en convocatorias internacionales como el Fondo de Iniciativas Locales (FILC) de la Embajada de Canadá, con el proyecto Warmi en el Territorio, orientado a la atención a víctimas de violencia de género, y la convocatoria Ventana Adelante con un proyecto de cooperación triangular para reducir el despilfarro alimentario.
4. **Gestión de donaciones:** Gracias a la cooperación con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), se obtuvieron donaciones por USD 71.519,97 en equipamiento informático e insumos médicos, destinados a fortalecer las capacidades de Pichincha Humana y la Coordinación de Movilidad Humana del GADPP.
5. **Suscripción de los siguientes convenios:**
 - a. Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio (FEPP) para la implementación del proyecto Nina Muyu,
 - b. Acuerdo de hermanamiento con la Alcaldía de Konya-Turquía.
 - c. Memorando de entendimiento cuatripartito entre el GADPP-Agencia Francesa de Desarrollo, Expertise France y Pichincha Humana para la ejecución del proyecto Mujeres Echando Raíces MERA.

- d. Memorando marco de entendimiento entre el GADPP y el Programa Mundial de Alimentos (PMA)
- e. Renovación de la carta de entendimiento entre el GADPP y el Alto Comisionado para los Refugiados (ACNUR).
- f. Acuerdo de hermanamiento con la Intendencia de Montevideo de la Republica Oriental de Uruguay.

Respaldo institucional a la gestión con la CAF:

La Dirección brindó acompañamiento al proceso de gestión del contrato con la CAF–Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe, para la implementación del *Programa de Desarrollo Territorial de Pichincha (PRODEPI)*. Cabe destacar que la Directora del área preside el Comité CAF.

6. **Consolidar relaciones estratégicas con organismos internacionales y misiones diplomáticas**, mediante mecanismos formales de acercamiento y vocería institucional con embajadoras, embajadores y representantes de organismos multilaterales, con el propósito de gestionar cooperación técnica y financiera para la implementación de proyectos emblemáticos del GADPP, tales como el proyecto Destino de Colores.

- Parroquia de Amaguaña, madrina Sra. Patricia Alborta, representante de CAF en Ecuador.
- Parroquia de San Antonio de Pichincha, padrino Sr. Héctor Sipac encargado de negocios de la Embajada de Guatemala.
- Parroquia Atahualpa, padrino Sr. Luis Kalaff Sánchez; embajador de República Dominicana.

■ **Población beneficiada:**

Se fortalecieron proyectos e iniciativas de las direcciones vinculadas a los ejes estratégicos de Patrimonio, Turismo y Ambiente; Economía, Producción y Trabajo; Vialidad e Infraestructura; y Derechos e Igualdad, beneficiando a diversos sectores de la provincia.

■ **Imágenes:**





Destino de Colores-padrino de la parroquia Atahualpa, Sr. Luis Kalaff Sánchez, Embajador de la República Dominicana, julio 2024



Renovación carta de entendimiento con ACNUR



Participación del Vice Prefecto en el salón del chocolate en París-octubre 2024



Donación de OIM de equipo médico a Pichincha Humana



Participación de la Prefecta Provincial en la jornada internacional cumbre del futuro - Nueva York/Estados Unidos



Participación jornada internacional de la Prefecta Provincial en el encuentro "Protección y el cuidado de las mujeres víctimas de violencia", Paris/Francia



DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

- **Programa y Subprograma:**
Programa: 21 | PLANIFICACION DEL DESARROLLO
Subprograma: 01 | HERRAMIENTAS PARA LA PLANIFICACIÓN
- **Proyecto:**
290 | DESARROLLO DE INSTRUMENTOS DE GESTIÓN PARA EL GADPP
- **Inversión asignada:**
Codificado total: 89.323 USD
Comprometido (%): 100 %
Devengado (%): 92 %
- **Meta planteada (física):**
Desarrollar 5 instrumentos de gestión.
- **Meta lograda:**
Se desarrollaron 5 instrumentos de gestión.
- **Síntesis del Proyectos:**

El proyecto “Desarrollo de Instrumentos de Gestión para el GADPP” tuvo como objetivo fortalecer la planificación y la gestión institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha mediante la elaboración, actualización y perfeccionamiento de herramientas estratégicas y operativas.

Bajo la coordinación de la Dirección de Planificación, el proyecto contempló el desarrollo de cinco instrumentos clave: la complementariedad del Sistema de Información Territorial, la formulación de la metodología del Plan Estratégico Institucional (PEI), el levantamiento y documentación de procesos institucionales, la construcción del primer Plan de Acción de Gobierno Abierto y la mejora de instrumentos de planificación para la gestión de riesgos naturales y antrópicos.

- **Población beneficiada:**

La población de la provincia de Pichincha se benefició de manera directa e indirecta mediante el fortalecimiento de las capacidades institucionales del GAD Provincial, a través del desarrollo y perfeccionamiento de instrumentos de planificación estratégica, operativa y territorial.

La disponibilidad de estos instrumentos técnicos permite optimizar la eficiencia en la formulación, ejecución y seguimiento de políticas públicas, mejorando la articulación entre planificación, gestión por procesos y sistemas de información. Como resultado, se fortaleció la capacidad de respuesta institucional frente a las demandas ciudadanas, elevando la calidad de los servicios públicos y promoviendo una gestión más transparente, oportuna y basada en evidencia.

- **Imágenes:**





PREFECTURA DE
PICHINCHA

¿Tienes alguna propuesta o proyecto
para mejorar nuestra Provincia?

PARTICIPA EN

PLAN DE ACCIÓN GOBIERNO ABIERTO DE PICHINCHA

Completa el
formulario
aquí



TEMÁTICAS:

TRANSPARENCIA

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

RENDICIÓN DE CUENTAS

COLABORACIÓN E INNOVACIÓN

MEDIO AMBIENTE

MOVILIDAD Y VIALIDAD

DERECHOS

RIEGO Y DRENAJE

GÉNERO

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Y MÁS



PREFECTURA DE
PICHINCHA

PRELIMINAR



PREFECTURA DE
PICHINCHA



Empresas Públicas

PICHINCHA
INVENCIBLE



PREFECTURA DE
PICHINCHA

12. EMPRESAS PÚBLICAS

Empresa Pública Pichincha Comunicaciones EP

205

Mediante Ordenanza N.º 016-GADPP-2011, de 26 de septiembre de 2011, se creó la Empresa Pública Provincial de Comunicación del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha “Pichincha Comunicaciones EP”, publicada en la Gaceta Oficial N.º 001-2012 el 17 de septiembre de 2012. Posteriormente, el 18 de octubre de 2019, se emitió la Ordenanza 02-CPP 2019-2023, “*Ordenanza Reformativa de la Ordenanza que crea la Empresa Pública Provincial de Comunicación del Gobierno Autónomo Descentralizados de la Provincia de Pichincha “Pichincha Comunicaciones EP”*”, publicada en la Gaceta Oficial N.º 25–2019-2023.

Pichincha Comunicaciones E.P. es la empresa pública de comunicación del Gobierno de la Provincia de Pichincha. A través de su programación radial y sus plataformas digitales, difunde contenidos diversos relacionados con los acontecimientos provinciales, nacionales e internacionales. Su producción comunicacional —en formatos radiales, televisivos y digitales— se enmarca en los principios definidos en su misión, visión y en los mandatos establecidos por la Ley Orgánica de Comunicación.

- **Programa y Subprograma:**
Programa: 39 | GESTIÓN TRANSVERSAL PARA EL DESARROLLO
Subprograma: 103 | GESTIÓN DE EMPRESAS PÚBLICAS Y ADSCRITAS
- **Proyecto:**
FORTALECIMIENTO DE PICHINCHA COMUNICACIONES (2024 - 2027)
- **Inversión asignada:**
Codificado total: 1.600.000 USD
Comprometido (%): 100 %
Devengado (%): 100 %
- **Síntesis del proyecto:**

Radio Pichincha es un medio de comunicación público con señal en frecuencia modulada (FM) para la provincia de Pichincha y zonas de Manabí, Esmeraldas y Santo Domingo. Aunque actualmente su mayor alcance se da a través de sus plataformas digitales, la cobertura en FM representa una fortaleza clave, especialmente en zonas rurales y apartadas de la provincia, donde constituye, en muchos casos, el único medio de comunicación disponible para la población.

A través de sus canales digitales, Pichincha Comunicaciones ha consolidado una importante audiencia en varias provincias del país y en el extranjero, con presencia destacada en Estados Unidos, México, España, Argentina, Italia y Colombia.

Su línea editorial se enfoca en ofrecer una narrativa alternativa, visibilizando historias y voces que tradicionalmente han sido excluidas por los grandes medios de comunicación. Esto ha permitido que colectivos, minorías y diversos sectores sociales se identifiquen con su contenido, reconociéndolo como un medio representativo e inclusivo.

▪ **Población beneficiada:**

Radio Pichincha cuenta con una audiencia amplia y diversa, tanto a nivel local como internacional, gracias a su presencia en múltiples plataformas. En el entorno digital, ha logrado consolidarse como uno de los medios públicos con mayor alcance: supera los 10 millones de impresiones mensuales en X, más de 16 millones en Facebook, alrededor de 8 millones en su canal de YouTube, 2 millones de reproducciones mensuales en TikTok y un alcance superior a las 150.000 personas en Instagram.

A través de su frecuencia FM, Radio Pichincha llega a zonas rurales y apartadas de la provincia, donde representa una de las pocas —o únicas— fuentes de información accesible. En Quito, figura entre las emisoras con mayor nivel de sintonía, ubicándose en los primeros lugares de audiencia, de acuerdo con los estudios de la consultora Mercados y Proyectos. Este posicionamiento garantiza que amplios sectores de la ciudadanía, incluidos públicos históricamente invisibilizados, accedan a contenidos informativos de calidad.

▪ **Imágenes:**



Cometazo 2024, evento que congregó a más de 2000 personas en el Parque Itchimbia



Conversatorio “situación de inseguridad para el quehacer periodístico”

	
<p>Participación en el Tercer día del Festival Internacional del Globo 2024</p>	<p>Radio Pichincha lanzó las “1.000 noticias”, un innovador proyecto con inteligencia artificial que resume el 2024.</p>

Pichincha Humana

Mediante Ordenanza del Patronato Provincial de Pichincha 010-GPP-2011, publicada en el Registro Oficial No. 413 de 25 de marzo de 2011, “el Patronato Provincial de Pichincha se constituyó en Institución de Derecho Público, con personalidad jurídica (...)”; mediante Ordenanza 06-CPP-2015 se cambia la denominación a Misión Pichincha Gestión Social de la Provincia, “Ordenanza de la Tercera Reforma a la Ordenanza del Patronato Provincial de Pichincha que cambia la denominación a “MISIÓN PICHINCHA GESTIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA”, publicada en la Gaceta Oficial 005-2015 de 16 de enero de 2015; y, mediante Ordenanza Provincial de Pichincha Humana 03-CPP 2019-2023, publicada en la Gaceta Oficial No. 25 - 2019-2023 de 18 de octubre de 2019, se cambia la denominación y razón social “Misión Pichincha Gestión Social de la Provincia” por “Pichincha Humana”, derogando las normativas anteriores.

Pichincha Humana es una entidad adscrita al Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha. Se ha consolidado como referente nacional en la provisión de servicios de salud y procesos de capacitación, orientados por principios de solidaridad y equidad. Su accionar busca garantizar el derecho a la salud y promover el buen vivir de las y los habitantes de la provincia.

- **Programa:**
39 | GESTIÓN TRANSVERSAL PARA EL DESARROLLO
- **Subprograma:**
103 | GESTIÓN DE EMPRESAS PÚBLICAS Y ADSCRITAS
- **Proyecto:**
FORTALECIMIENTO DE PICHINCHA HUMANA (2024 - 2027)
- **Inversión asignada:**
Codificado total: 3.500.001 USD
Comprometido (%): 100 %
Devengado (%): 100 %

Actividad 1: Prestaciones de Salud Primer y Segundo Nivel de Atención – Medicina Curativa

Se atendió a 202,485 (101%), pacientes por demanda libre en los Centros de Salud de Pichincha Humana.

208

▪ Síntesis:

La unidad adscrita Pichincha Humana brinda servicios de atención curativa en 11 Centros de Salud distribuidos en la provincia, donde se ofrecen consultas médicas, exámenes de imagen, análisis de laboratorio y tratamientos terapéuticos, según las necesidades específicas de cada paciente. Estas atenciones permiten garantizar una respuesta médica oportuna y efectiva a la ciudadanía.

Los centros se han tipificado en función de su capacidad de atención y la demanda poblacional. Los **Centros de Salud Tipo 1** concentran más del 60% de la atención total y ofrecen más de 14 especialidades médicas, entre ellas: medicina general, traumatología, ginecología, psicología, urología, endocrinología, pediatría, odontología, nutrición, psicología infantil, terapia del lenguaje y física, además de servicios complementarios como laboratorio, ecografías y rayos X.

Por su parte, los **Centros de Salud Tipo 2** ofrecen servicios esenciales como medicina general, odontología y laboratorio, y en función de las necesidades de cada territorio, se programan atenciones en pediatría y gineco-obstetricia en días específicos.



Producción por servicio y por Centro de Salud

Centros de Salud Tipo 1

ESPECIALIDADES MEDICAS	PLAZA REPUBLICA	CARAPUNGO	VILLAFLORA	CALDERON	TUMBACO	TOTAL
ACUPUNTURA	47,047	6,418	12,299	1,845	0	67,609
MGENERAL	5,568	7,582	3,306	3,694	3,792	23,942
TERAPIA FISICA	5,183	3,518	0	3,254	117	12,072
LABORATORIO	3,131	3,186	1,264	1,570	2,022	11,173
GINECOLOGIA	2,911	2,394	1,283	1,831	2,582	11,001
PEDIATRIA	2,454	2,518	1,779	1,754	2,395	10,900
ODONTOLOGIA	2,688	1,280	1,925	1,186	1,181	8,260
TRAUMATOLOGIA	3,114	2,350	0	1,089	731	7,284
ECOGRAFIA	2,409	948	0	977	1,016	5,350
RAYOS X	1,831	1,168	0	248	611	3,858
PSICOLOGIA CLINICA	939	572	520	1,826	0	3,857
PSICOLOGIA INFANTIL	2,144					2,144
NUTRICION	566	437	0	407	0	1,410
TLENGUAJE	0	968	0	0	0	968
UROLOGIA	528	0	0	343	0	871
ENDOCRINOLOGIA	361	0	0	459	0	820
OFTALMOLOGIA	771	0	0	0	0	771
GERIATRIA	442	0	0	51	0	493
CARDIOLOGIA	484	0	0	0	0	484
ORTODONCIA	0	0	284	0	0	284
ODONTOPEDIATRIA	86	0	153	0	0	239
ENDODONCIA	21	14	68	6	24	133
TOTAL	82,678	33,353	22,881	20,540	14,471	173,923

Fuente: DTS/Elaborado: Jefatura de Planificación y Seguimiento

Los datos muestran que el Centro de Salud Plaza República concentra el 40,83 % del total de atenciones, consolidándose como el principal centro de referencia de la red de Pichincha Humana. La especialidad con mayor demanda es Acupuntura, lo que refleja una alta aceptación de la población hacia las terapias alternativas. Otras especialidades con amplia demanda son Medicina General, Odontología, Pediatría y Ginecología, presentes en la mayoría de los centros.

Centros de Salud Tipo 2

ESPECIALIDADES MÉDICAS	BEATERIO	QUINCHE	CAYAMBE	RUMIÑAHUI	PUERTO QUITO	MEJIA	TOTAL
MEDICINA GENERAL	3,276	3,316	2,281	1,866	1,972	889	13,600
ODONTOLOGIA	1,113	841	1,537	993	686	0	5,170
LABORATORIO	1,297	1,149	392	843	787	0	4,468
GINECOBSTETRICIA	757	853		635		0	2,245
MEDICINA FAMILIAR	802	326		4			1,132
TERAPIA FISICA	0	0	1,109	0	0	0	1,109
PSICOLOGIA	0	0	0	424	0	0	424
PEDIATRIA	191	120		103	0	0	414
TOTAL GENERAL	7,436	6,605	5,319	4,868	3,445	889	28,562

Fuente: DTS/Elaborado: Jefatura de Planificación y Seguimiento

En el año 2024, los Centros de Salud Tipo 2 atendieron a un total de 28.562 pacientes. El servicio más solicitado fue Medicina General, lo que evidencia la alta demanda de atención primaria en estos establecimientos.

- **Población beneficiada:**

Durante el año 2024, Pichincha Humana alcanzó un hito significativo en la prestación de servicios médicos a nivel provincial, con un total de 202,485 pacientes que acudieron a los 11 centros de salud estratégicamente ubicados en la Provincia de Pichincha.

- **Imágenes:**



Actividad 2: Prestaciones de Salud Primer y Segundo Nivel de Atención – Medicina Preventiva

Se realizaron 44,463 atenciones (164%) en las ferias de la salud de Pichincha Humana.

▪ **Síntesis:**

A través del área de medicina preventiva, Pichincha Humana brinda atención médica gratuita en territorio, con servicios como medicina general, obstetricia, odontología, entre otros, según las necesidades específicas de cada comunidad.

Esta atención busca garantizar el acceso a la salud de la población más vulnerable y con escasos recursos, permitiendo la evaluación, diagnóstico y tratamiento oportuno de personas que, en muchos casos, no acceden a servicios médicos regulares. Además de la atención clínica, el enfoque preventivo incluye educación en hábitos saludables, fundamentales para el bienestar integral. Cabe destacar que más del 65 % de los pacientes atendidos en las ferias de salud son mujeres.

Para una mejor organización y uso eficiente de los recursos, se han definido distintos tipos de ferias de salud, categorizadas según los servicios médicos que ofrecen, lo cual permite adaptar la atención a las necesidades de cada sector poblacional. A continuación, se detallan los servicios que se brinda en cada tipo de feria:



Durante el año 2024 se realizaron 232 Ferias de Salud en los 8 cantones y 96 parroquias de la provincia de Pichincha, a través de las cuales se brindaron 44.473 atenciones médicas. Los servicios ofertados incluyeron medicina general, odontología, obstetricia, optometría, toma de signos vitales, toma de glicemia, entre otros, según las necesidades identificadas en cada territorio.



- **Población beneficiada:**

En el año 2024 se han realizado 232 ferias de la salud en los 8 cantones y 96 parroquias que conforman la Provincia de Pichincha, se ha realizado un total de 44,473 prestaciones de salud.

- **Imágenes:**



Actividad 3: Prestaciones de Salud Primer y Segundo Nivel de Atención - Asistencia Médica para Amas de Casa no Remuneradas

Se carnetizaron 1,682 mujeres (100%), para el programa amas de casa no remuneradas

▪ **Síntesis:**

Desde mayo de 2023, Pichincha Humana implementa el proyecto de asistencia médica para amas de casa no remuneradas, con el objetivo de garantizar el acceso gratuito a servicios de salud para mujeres en situación de vulnerabilidad económica.

Las beneficiarias deben cumplir con los siguientes requisitos: 1) no contar con ningún tipo de seguro de salud, 2) no tener relación de dependencia laboral, 3) no disponer de ingresos fijos propios y 4) residir en la provincia de Pichincha.

Servicios ofertados

El servicio de asistencia médica para amas de casa no remuneradas incluye las siguientes prestaciones médicas:

SERVICIOS	NÚMERO DE CONSULTAS	DESCRIPCIÓN
Medicina General	2	Revisión, diagnóstico, prescripción
Ginecología	2	Incluye Valoración médica de especialidad, planificación familiar.
EXAMENES		
Laboratorio Clínico (biometría hemática, EMO, Coproparasitario)	1	Exámenes de laboratorio clínico con pedidos de profesionales médicos de Pichincha Humana.
Mamografía	1	Exámenes de imagen con pedidos de profesionales médicos de Pichincha Humana.
Papanicolau	1	Exámenes de laboratorio con pedidos de

Fuente: DTS

El programa de asistencia médica para amas de casa no remuneradas se implementa en varios Centros de Salud ubicados en distintos sectores y cantones de la provincia de Pichincha. Actualmente, el servicio se brinda en los establecimientos de Beaterio, Calderón, El Quinche, Puerto Quito, Rumiñahui y Villaflora, garantizando una cobertura territorial amplia y el acceso efectivo a la atención médica para este grupo prioritario.

- **Población beneficiada:**

Durante el año 2024, un total de 1.682 mujeres fueron carnetizadas y accedieron al Programa de Asistencia Médica para Amas de Casa No Remuneradas, a través del cual se realizaron 5.172 atenciones médicas en los Centros de Salud habilitados para este servicio.

214

- **Imágenes:**



Actividad 4: Gestión Administrativa y Operativa de los Centros de Capacitación

Se matriculo a 1,308 (109%) en los 3 centros de Capacitación de Pichincha Humana

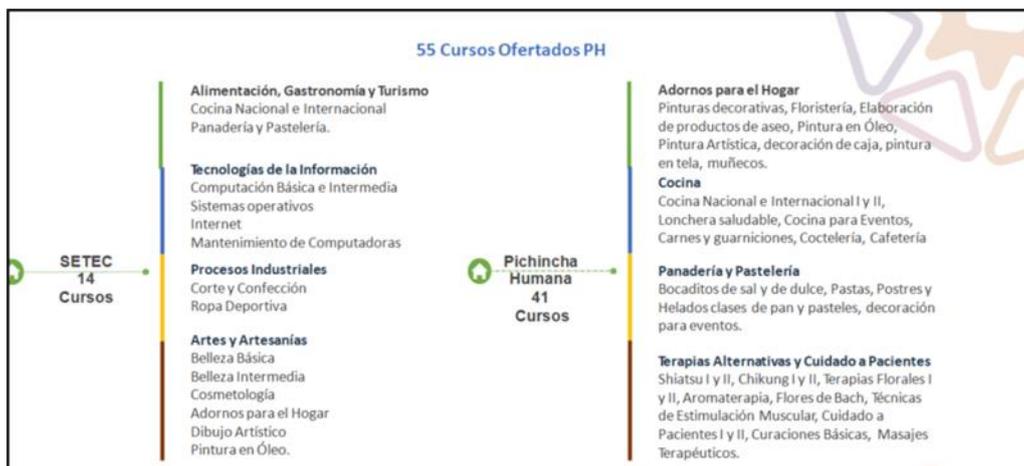
- **Síntesis:**

Los tres Centros de Capacitación ofrecen aproximadamente 55 cursos en diversas áreas del conocimiento, orientados al fortalecimiento de competencias técnicas y profesionales. De estos, 14 cursos cuentan con el aval de la Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales.

Las áreas de formación incluyen: **Alimentación, Gastronomía y Turismo:** cocina nacional e internacional, panadería y pastelería. **Tecnologías de la**

Información: computación básica, sistemas operativos e internet. **Procesos industriales:** corte y confección, ropa deportiva. **Artes y artesanías:** belleza básica e intermedia, cosmetología, adornos para el hogar.

Adicionalmente, se ofrecen cursos en terapias alternativas, cuidado a pacientes y otros, con certificados propios de la institución. La duración de los cursos varía entre 80 horas para cursos de larga duración y 40 horas para los de corta duración.



▪ **Población beneficiada:**

En el año 2024 se logró matricular a 1,308 estudiantes en los distintos cursos que brindan los 3 Centros de Capacitación de Pichincha Humana.

▪ **Imágenes:**



Actividad 5: Gestión Administrativa y Operativa de los Centros de Capacitación - Club los Invencibles

Asistieron 300 (100%) adultos mayores al programa Club los Invencibles

▪ **Síntesis:**

El programa **Club los Invencibles** tuvo como objetivo mejorar la calidad de vida de los adultos mayores, promoviendo su bienestar físico, emocional y social mediante atención integral.

Para ello, se trabajó en cuatro ejes principales: 1) **Atención Médica:** Se brindó acceso a servicios de medicina general, optometría, odontología y psicología. 2) **Promoción de la Actividad Física:** Se fomentó la práctica de ejercicios adecuados para la edad, mejorando la salud física de los participantes. 3) **Formación y Capacitación:** Se ofrecieron espacios para el desarrollo de habilidades en diversas áreas. 4) **Salidas Recreativas:** Se organizaron salidas mensuales para promover la interacción social y fortalecer los lazos de compañerismo.

El programa tuvo una duración de tres meses, con sesiones semanales realizadas todos los miércoles.

▪ **Población beneficiada:**

En el año 2024 con el programa club los invencibles se asistió a 300 adultos mayores.

▪ **Imágenes:**





Empresa Pública Hidroequinoccio EP

La Empresa Pública “Hidroequinoccio EP” fue constituida mediante la Ordenanza Provincial No. 005-HCPP-20 del 14 de enero de 2010. Posteriormente, la Ordenanza Modificatoria publicada en la Gaceta Oficial No. 003-2014, el 17 de octubre de 2014, le otorgó el carácter de entidad absorbente de otras empresas públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha, a saber: la Empresa Pública Provincial de Vivienda EP, la Empresa Pública Teatro de la Provincia de Pichincha y Plaza de la República EP, y la Empresa Pública de Vialidad del GADPP. Más adelante, con fecha 18 de octubre de 2019, se publica en la Gaceta Oficial No. 25 – 2019-2023 la Ordenanza 04-CPP 2019-2023, “Ordenanza Reformatoria de la Ordenanza de la Empresa Pública “HIDROEQUINOCCIO E.P”.

Hidroequinoccio EP se posiciona como una empresa pública provincial con un portafolio diverso de servicios. Actúa como contratante y contratista en la ejecución de estudios, programas y proyectos en áreas como infraestructura vial, vivienda, comunicación, arte y cultura. Además, participa en procesos de contratación con entidades públicas y privadas, contribuyendo activamente al desarrollo de la provincia mediante la provisión eficiente y oportuna de servicios públicos.

- **Dirección/Gerencia**
28 EMPRESA HIDROEQUINOCCIO
- **Programa y Subprograma:**
Programa: 39 GESTIÓN TRANSVERSAL PARA EL DESARROLLO
Subprograma: 103 GESTIÓN DE EMPRESAS PUBLICAS Y ADSCRITAS
- **Proyecto:**
FORTALECIMIENTO DE HIDROEQUINOCCIO EP (2024-2027)
- **Inversión asignada:**
Codificado total: 5.973.378,82

Comprometido (%): 81%
Devengado (%): 81%

▪ **Obras realizadas con la inversión recibida**

Obra 1: Rehabilitación de la vía Mitad del Mundo – Río Blanco
Inversión: 4.419.328,78

218

▪ **Síntesis de la obra 1:**

El proyecto de Rehabilitación de la vía Mitad del Mundo – Río Blanco contempló una intervención integral a lo largo de 157 km, que incluyó la reconstrucción total del tramo comprendido entre las abscisas 19+600 y 64+600, alcanzando un avance físico del 100%.

Como parte del alcance del proyecto, se inició la construcción de la Estación de Peaje “Calacalí”, concebida como un proyecto plurianual que ofrecerá servicios de auxilio mecánico y atención médica, fortaleciendo la seguridad vial y la operatividad del corredor.

Durante el año 2024, el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pichincha transfirió un monto de \$4.419.328,78, valor que fue devengado en su totalidad, lo que representa el 100% de ejecución presupuestaria.

Adicionalmente, se ejecutaron otras obras con un avance del 100%, entre las que se incluyen: el asfaltado en Quebrada Seca, la construcción del puente Nayón – Cumbayá, el adoquinado en los sectores Rosa Mística y La Planada, y el asfaltado en Tío Loma. También se llevaron a cabo intervenciones en proyectos ubicados en San José de Minas, Calderón (sector Pío XII), y en las parroquias Cangahua (La Bola–Larcachaca), El Chaupi y Puéllaro (sector Aloguincho).

Estas intervenciones forman parte de una certificación presupuestaria plurianual, que para el año 2024 registra un avance general del 43%. Todas estas acciones contribuyen de manera significativa al fortalecimiento de la conectividad y la movilidad regional.

▪ **Población beneficiada:**

La rehabilitación de la vía Mitad del Mundo – Río Blanco beneficia directamente a cerca de 64.000 habitantes de nueve parroquias rurales del Distrito Metropolitano de Quito, así como a aproximadamente 500.000 usuarios que transitan por esta vía, por la que circulan diariamente unos 4.000 vehículos, cifra que aumenta durante los feriados.

Adicionalmente, las obras complementarias en sectores rurales y urbanos de Cangahua, El Chaupi, Calderón (Pío XII), Puéllaro (Aloguincho), San José de Minas, Quebrada Seca, Tío Loma, Rosa Mística y La Planada han favorecido directamente a

más de 500.000 personas, mejorando la accesibilidad, movilidad y calidad de vida en estas comunidades.

- **Imágenes:**

PRELIMINAR



Ilustración 1 Vía Mitad del Mundo



Ilustración 2 Construcción Peaje Calacalí



Ilustración 3 Vía La Bola-Larcachaca



Ilustración 4 Vía El Chaupi



Ilustración 5 Vía La Planada



Ilustración 6 Vía Minas Padre Encantado



Ilustración 7 Vía Pio XII



Ilustración 8 Vía Puéllaro Aloguincho



Obra 2: Convenio de pago
Inversión: 400.000

▪ **Síntesis de la obra:**

El 12 de noviembre de 2024, la Empresa Pública del Agua (EPA EP) y la Empresa Pública HIDROEQUINOCCIO EP firmaron un convenio de pago para cubrir los valores generados por concepto de tarifa de aprovechamiento del recurso hídrico en 2019, correspondientes a los proyectos hidroeléctricos: El Salto, Alambi-Tulipe, Magdalena y La Maravilla. A continuación, se detalla la información correspondiente a cada proyecto:

Proyecto hidroeléctrico	Cuenta de Usuario / No. Operación	Título de crédito	Valor del título de crédito	Nro. Proceso Coactivo
El Salto	0013891	T00000738	\$ 1.085.156,17	EPA-OPI-SBO-037-2021
Alambi-Tulipe	007602	T00000746	\$ 125.992,29	EPA-OPI-SBO-038-2021
Magdalena	009133	T00000751	\$ 74.627,64	EPA-OPI-SBO-039-2021
La Maravilla	0014745	T00000753	\$ 82.381,17	EPA-OPI-SBO-040-2021
Total			\$ 1.368.157,27	

Tabla 1. Valores Títulos de Crédito

El objetivo del convenio fue viabilizar el levantamiento de las medidas cautelares impuestas sobre los bienes de HIDROEQUINOCCIO EP, derivadas de los procesos coactivos anteriormente citados, con excepción del inmueble ubicado en el Pasaje Manuel Iturrey 115 y Bello Horizonte, el cual quedó constituido como garantía hasta la cancelación total de la obligación.

La forma de pago acordada en el convenio incluyó un anticipo de USD 400.000,00 (equivalente al 29% del valor total adeudado), seguido de 24 cuotas de USD 44.994,98. El siguiente cuadro resume los valores a pagar, considerando el capital inicial, el interés normal, mora, coactiva, costos asociados a la emisión del título de crédito, costas procesales, honorarios, así como el interés del convenio:

Proyecto Hidroeléctrico	Valor del Título de Crédito (USD)	Valores a pagar al final del pago de la última cuota del convenio		
		Cuota Inicial (29% de la cuantía inicial)	Cuotas mensuales (en total 24)	Total a pagar (Deuda total incluido capital, intereses, mora coactiva y otros costos) (USD)
		[A]	[B]	[A]+[B]
El Salto	1.085.156,17	312.493,28	862.236,00	2.314.249,74
Alambi-Tulipe	125.992,29	38.958,47	96.893,76	181.565,62
Magdalena	74.627,64	23.075,39	57.392,40	97.174,34
La Maravilla	82.381,17	25.472,86	63.355,20	162.504,52
Total:	1.368.157,27	400.000,00	1.079.877,36	2.755.494,22

Tabla 2. Convenio de Pago

Con el fin de cumplir con el pago del anticipo establecido en el convenio, HIDROEQUINOCCIO EP solicitó al Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pichincha (GADPP) la transferencia de USD 400.000,00. Dicha solicitud fue atendida, permitiendo el pago oportuno del anticipo y el consecuente levantamiento de las medidas cautelares sobre los bienes de la Empresa, con excepción del bien que permanece como garantía.

Al cierre del ejercicio fiscal 2024, HIDROEQUINOCCIO EP ha venido cumpliendo puntualmente con el pago de las cuotas mensuales previstas en el convenio.

Otras Gestiones realizadas en el 2024: Proyecto “Solución Vial Bicentenario” – Fase III de la Autopista General Rumiñahui (AGR)

Durante 2024, HIDROEQUINOCCIO EP avanzó significativamente en la estructuración del **Proyecto Solución Vial Bicentenario**, Fase III de la Autopista General Rumiñahui (AGR), principal vía de conexión entre el Valle de Los Chillos y el centro norte de Quito.

El proyecto contempla la construcción de dos pasos deprimidos, un viaducto de 680 m sobre el río Machángara, un túnel bitubo (de 1.535 y 1.285 metros que atraviesa el cerro Itchimbia), y cuatro ramales que conectarán directamente con los parques El Arbolito y El Ejido. Su objetivo es reducir los tiempos de traslado y descongestionar el acceso oriental a la capital.

En septiembre de 2024 se lanzó el concurso público internacional para seleccionar un aliado estratégico, recibiendo amplio interés local e internacional. Se completaron las etapas de difusión, visitas técnicas y conferencias informativas. Actualmente, el proceso se encuentra en la fase de convalidación de errores, conforme al Pliego de Bases.

Un hito clave fue la aprobación del Estudio de Impacto Ambiental y la realización del Proceso de Participación Ciudadana, que culminó con la validación del MAATE el 29 de noviembre de 2024.

El proyecto, que será ejecutado mediante alianza estratégica y con una inversión estimada de más de USD 248 millones, se desarrollará en tres etapas a lo largo de 33 años. Se prevé iniciar la ejecución de obras en 2026, una vez finalizados los estudios de diseño definitivo en un plazo de 120 días.

Beneficiarios directos: más de 200.000 personas que utilizan diariamente la AGR. Además, la obra impulsará el desarrollo económico y comercial de Rumiñahui y Mejía, posicionando a Pichincha como referente en infraestructura vial moderna.

Fotografías referenciales del proyecto

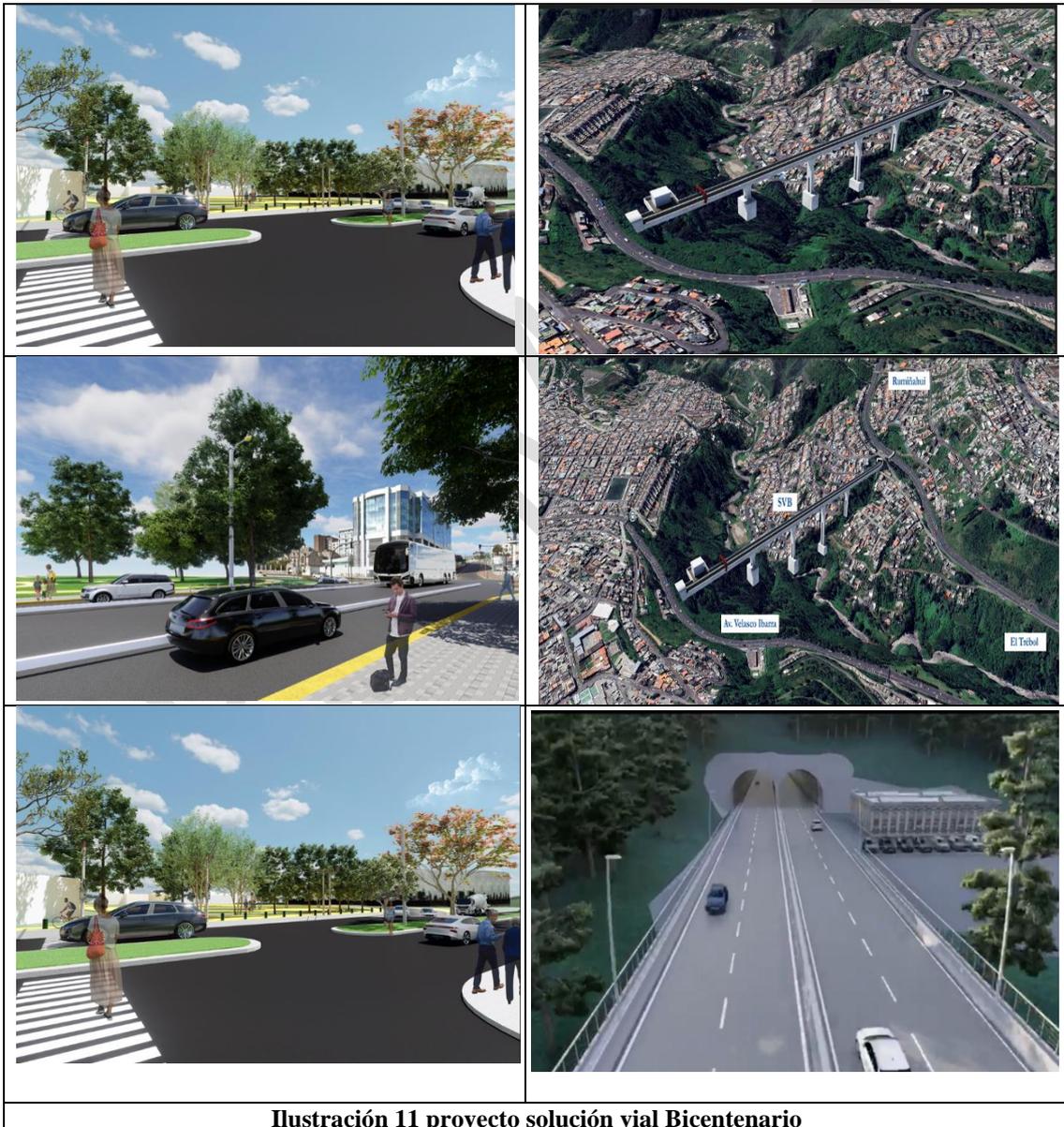


Ilustración 11 proyecto solución vial Bicentenario

Fotografías de las gestiones realizadas durante el 2024



Ilustración 11 Visita Técnica SVB



Ilustración 11 Visita Técnica SVB



Ilustración 12 Visita Técnica SVB



Ilustración 13 Visita Técnica SVB



Ilustración 14 Asamblea PPC



Ilustración 16 Asamblea PPC



Ilustración 17 Asamblea PPC

Empresa Pública Mitad del Mundo

Mediante Ordenanza Provincial No. 004-HCPP-2010 de 14 de enero de 2010, se constituyó la Empresa Pública de Turismo “CIUDAD MITAD DEL MUNDO” EP.

- **Programa y Subprograma:**
Programa: 34 | DESCUBRE LA MAGIA DE PICHINCHA
Subprograma: 88 | DESARROLLO TURÍSTICO PRODUCTIVO
- **Proyecto:**
"EMPRESA PÚBLICA DE TURISMO "CIUDAD MITAD DEL MUNDO"
(EPTCMM)"
- **Inversión asignada:**
Codificado total: \$ 2.855.548,40 USD
Comprometido (%): 68,7%
Devengado (%): 63,94%
- **Meta planteada (física):**
Transferir el 100% de los recursos financieros
- **Meta lograda:**
Se transfirió el 98,11% de los recursos financieros
- **Síntesis del proyecto:**

Con una asignación de USD 2.855.548,40, la Empresa Pública de Turismo Ciudad Mitad del Mundo (EPTCMM-EP) ejecutó diversas actividades orientadas a fortalecer su posicionamiento institucional, mejorar su infraestructura y optimizar sus servicios. Entre las principales acciones desarrolladas se destacan: 1) Implementación técnica, logística y producción de eventos y espectáculos artísticos. 2) Contratación de una empresa especializada en publicidad digital para el posicionamiento de la EPTCMM-EP en plataformas electrónicas. 3) Implementación de un sistema de cerca eléctrica en el perímetro norte del

complejo turístico. 4) Contratación del servicio de difusión turística de la marca “Mitad del Mundo”. 5) Adquisición de material publicitario para promoción en campañas, eventos y actividades institucionales. 6) Adquisición de herramientas, materiales y equipos para el mantenimiento preventivo, correctivo y adecuaciones en espacios internos y externos. 7) Dotación de equipos de protección personal (EPP) para el personal operativo y administrativo de la empresa.

Estas acciones han permitido potenciar el atractivo turístico del complejo, mejorar la seguridad de sus instalaciones y reforzar la identidad de marca de uno de los destinos turísticos más emblemáticos del país.

▪ **Población beneficiada:**

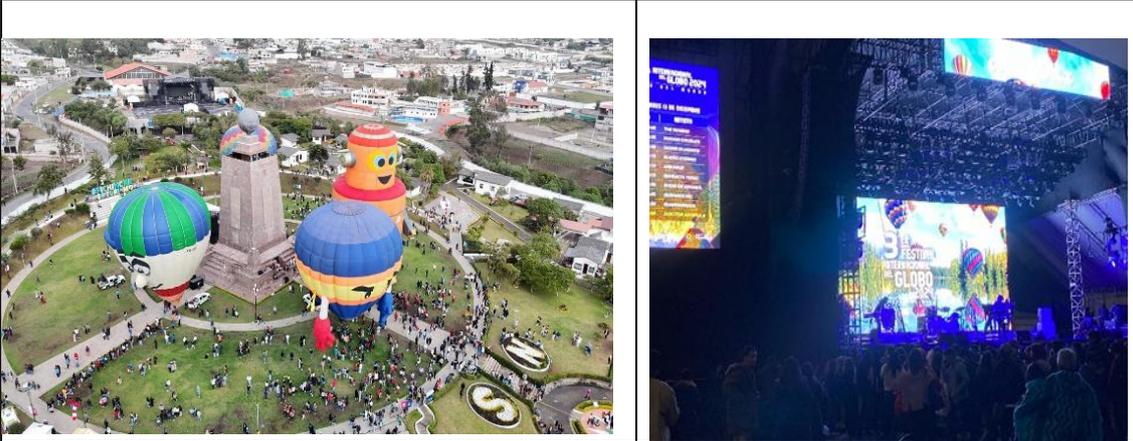
La población beneficiada corresponde a los visitantes, turistas y participantes que asistieron a la Ciudad Mitad del Mundo durante el año 2024, que son:

Ítem	Detalle	Cantidad
1	Visitantes y turistas	587.456
2	Emprendedores	222
3	Gestores culturales (danza, música y teatro)	168
4	Población de Pichincha (Gratuidades)	4.838
5	Universidades, escuelas y colegios (Gratuidades)	17.776
Total		610.460

▪ **Imágenes:**

A continuación, se muestran imágenes de los proyectos llevados a cabo:





Implementación técnica, logística y producción de eventos y espectáculos artísticos.

	<p>Reel de Facebook promocionado</p> <p>15 nov. • Creado por Andrés...</p> <p>Mensajes Completado</p> <p>¿Estás listo para el Festival Internacional del Globo 2024...</p> <p>23.243 Alcance</p> <p>254 Conversaciones con mensajes iniciadas</p> <p>100,00 \$ del presupuesto de 100,00 \$</p>
	<h3>HOTEL BOUTIQUE MITAD DEL MUNDO</h3> <p>Publicación de Facebook promocionada</p> <p>4 oct. 2024 • Creado p...</p> <p>Interacciones con la publicación Completado</p> <p>¡Octubre es el mes para disfrutar! 🍷🍷 ¡No te...</p> <p>14 108 Alcance</p> <p>2156 Interacciones con la publicación</p> <p>74,99 \$ del presupuesto 75,00 \$</p>



Contratación de una empresa especializada en publicidad en plataformas digitales para el posicionamiento de la ETPMM-EP



Contratación del servicio de difusión turística de la marca "Mitad del Mundo."



Adquisición de material publicitario para la promoción mediante campañas, eventos y actividades a realizarse por parte de la Empresa Turística de Pichincha Mitad del Mundo EP.



Mejoramiento del diseño y funcionalidad de las baterías sanitarias de la ETPMM – EP.



Adquisición de materiales, herramientas y equipo para el mantenimiento preventivo, correctivo y adecuaciones de espacios internos y externos de la ETPMM-EP



PREFECTURA DE
PICHINCHA



Ejecución presupuestaria

PICHINCHA
INVENCIBLE



PREFECTURA DE
PICHINCHA

13. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

La Ejecución Presupuestaria es una etapa del *ciclo presupuestario* donde se pone en práctica lo establecido en el presupuesto, es decir, comprende el espacio de tiempo donde se cumplen con todas las acciones destinadas a la utilización de los recursos humanos, materiales y financieros que fueron asignados con el propósito de obtener bienes y servicios en la cantidad, calidad y tiempo previstos (según lo establecido en el Ministerio de Economía y Finanzas del Ecuador, MEF).

231

De acuerdo con el MEF, en esta etapa se usan los siguientes conceptos:

- *Presupuesto Inicial:* Es el Presupuesto General del GADPP, tal como fue aprobado por su Consejo Provincial.
- *Presupuesto Codificado:* Es el Presupuesto anual vigente a la fecha, luego de los aumentos y reducciones que se hayan hecho al presupuesto inicialmente aprobado.
- *Presupuesto Devengado o Ejecutado:* Son las obligaciones que cada institución ha adquirido para operar hasta la fecha específica. En otras palabras, es el reconocimiento de una obligación a un tercero, como consecuencia de la entrega de los bienes y servicios previamente contratados, sin que esto signifique un pago.¹

Con estos antecedentes, y teniendo en cuenta los argumentos mencionados en el apartado de *JUSTIFICACIÓN*, el Plan Operativo Anual 2024, de acuerdo con la Ordenanza Provincial No. 16-CPP-2023-2027, fechas 14 de octubre y 11 de noviembre de 2024, fue de USD 203.852.410,10, y el Plan Anual de Inversiones de USD 96.399.284,95.

TIPO DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO PLANIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO
PROGRAMA	21 PLANIFICACION DEL DESARROLLO	1.897.400,77	1.367.582,93
	22 PICHINCHA CONECTADA E INTEGRADA	65.409.964,27	40.328.761,92
	23 PICHINCHA VERDE Y SUSTENTABLE	2.141.733,95	1.824.948,91
	24 AGUA PARA LA VIDA Y LA PRODUCCIÓN	13.715.196,65	7.736.911,28
	25 FOMENTO PRODUCTIVO	1.953.874,36	1.758.116,94
	27 PICHINCHA TERRITORIO GARANTE DE DERECHOS	1.276.550,62	959.831,88
	28 GESTIÓN PARTICIPATIVA Y TRANSPARENTE	17.961.780,10	15.416.122,84

¹ Fuente: Ministerio de Finanzas del Ecuador.

http://www.siise.gob.ec/siiseweb/PageWebs/Fuentes/ficfue_esigef.htm

Fecha de consulta: 30/01/2020.



29 ADMINISTRACIÓN GENERAL Y FINANCIERA	76.324.859,50	67.860.579,45
31 PICHINCHA INNOVA	1.046.292,69	943.538,23
32 PICHINCHA INTERCULTURAL Y DIVERSA	579.301,00	579.301,00
33 FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE LAS SECRETARIAS SECTORIALES	405.486,65	381.600,32
34 DESCUBRE LA MAGIA DE PICHINCHA	515.764,59	372.900,99
35 DESARROLLO DEL SISTEMA VIAL PROVINCIAL	4.255.840,45	988.406,36
36 FORTALECIMIENTO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO	2.272.695,78	894.714,57
37 SUSTENTABILIDAD Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	5.987,00	0
38 FOMENTO DE LA EQUIDAD E INCLUSIÓN	2.875.409,68	1.290.167,78
39 GESTIÓN TRANSVERSAL PARA EL DESARROLLO	10.796.121,44	9.235.892,12
40 PROGRAMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA	418.150,60	81.755,96

Fuente: Dirección Financiera

En la tabla a continuación se puede evidenciar los valores del Plan Anual de Inversiones del año 2024, clasificado por Programas / Subprogramas y Proyectos, con su respectivo valor codificado y ejecución al 31 de diciembre.

Programas / Subprogramas / Proyectos	Codificado	Ejecución	Comprometido/ Codificado
21 PLANIFICACION DEL DESARROLLO	1.897.400,77	72%	95%
01 HERRAMIENTAS PARA LA PLANIFICACIÓN	90.873,98	92%	100%
083 ACTUALIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS HERRAMIENTAS DE PLANIFICACIÓN DEL GADPP	75,00	0%	100%
128 SERVICIOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN TERRITORIAL PROVINCIAL - (SITP)	59,00	100%	100%
290 DESARROLLO DE INSTRUMENTOS DE GESTIÓN PARA EL GADPP	89.323,00	92%	100%
294 PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA	1.416,98	100%	100%
31 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	1.806.526,79	71%	95%
284 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL JUBILACIONES	1,00	0%	0%
708 REESTRUCTURA INSTITUCIONAL	1.806.525,79	71%	95%
22 PICHINCHA CONECTADA E INTEGRADA	51.200.992,60	52%	87%
06 MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIAL	32.541.642,60	43%	85%
008 MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN VIAL	183.421,81	8%	100%
009 MANTENIMIENTO VIAL	95.533,92	0%	100%
026 VÍA SAN JOSÉ DE MINAS - LÍMITE PROVINCIAL CON IMBABURA (AD)	1.022,21	0%	100%
039 VÍA INTERCOMUNITARIA	5.713,68	0%	100%
041 AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE AL CENTRO DE FAENAMIENTO EN RUMIÑAHUI	194.384,76	46%	100%
044 AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO VÍA ALOGINCHO	1.328,78	0%	100%
061 HIDROEQUINOCCIO	5.533.377,82	80%	80%



105 MANTENIMIENTO PARA VÍAS DE PRIMER ORDEN, SEGUNDO ORDEN, TERCER ORDEN Y CAMINOS VECINALES	467.495,50	68%	83%
110 MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL SISTEMA VIAL DE LA PROVINCIA PICHINCHA	9.329.466,29	37%	100%
132 REPOTENCIACIÓN DE MAQUINARIA	248.157,48	0%	100%
133 IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE PEAJE PASO LIBRE	1.187.540,64	100%	100%
137 A DISTRIBUIR EXPROPIACIONES VARIOS PROYECTOS	233.750,38	15%	94%
281 FONDO ESPECIAL PARA EL MANTENIMIENTO VIAL CON EL APOORTE CIUDADANO	12.983.432,47	31%	77%
283 EMERGENCIA DE LAS VÍAS DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA	2.934,00	0%	100%
326 MANTENIMIENTO VIAL 2021	124.808,74	18%	100%
327 MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN VIAL EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA PERÍODO 2021	1.429.511,33	34%	99%
410 CAF III PROGRAMA DE DESARROLLO INTEGRAL TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA	519.762,79	0%	0%
07 ESTUDIOS DE VIAS Y PUENTES	3.063.805,20	30%	99%
019 ESTUDIOS DE VÍAS	64.013,95	0%	100%
115 CONSTRUCCIÓN DE PUENTES EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA	2.281.219,15	34%	100%
116 ESTUDIOS DE VIAS Y PUENTES EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA	718.264,61	21%	97%
325 CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS TOPOGRÁFICOS VARIAS VIAS DE LA PROVINCIA	307,49	0%	100%
08 CONSTRUCCION DE PUENTES EN PARROQUIAS	198,39	0%	100%
025 CONSTRUCCIÓN DE PUENTES	198,39	0%	100%
10 EJECUCIÓN PLAN VIAL VALLE DE LOS CHILLOS FASE II	443.189,48	0%	91%
037 EJECUCIÓN PLAN VIAL VALLE DE LOS CHILLOS FASE II	331.049,24	0%	100%
323 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS	112.140,24	0%	66%
12 AMPLIACIÓN ALÓAG SANTO DOMINGO	14.499.721,34	79%	87%
047 AMPLIACIÓN ALÓAG SANTO DOMINGO	1.055.634,91	86%	98%
049 EMERGENCIA VÍA ALÓAG SANTO DOMINGO	13.444.086,43	79%	86%
13 MOVILIDAD EFICIENTE Y SEGURA DE LAS VÍAS CON PEAJES	634.224,03	63%	100%
052 MANTENIMIENTO DE VÍAS CON PEAJES	317.581,80	94%	100%
055 AUTOPISTA GENERAL RUMIÑAHUI	186.753,60	0%	100%
057 GESTIÓN OPERACIONAL	8.376,30	0%	100%
117 GESTIÓN OPERACIONAL DE VIAS CON PEAJE DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA	121.512,33	83%	100%
15 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	18.211,56	100%	100%
062 FORTALECIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE FISCALIZACIÓN	18.211,56	100%	100%
23 PICHINCHA VERDE Y SUSTENTABLE	848.027,07	87%	97%
17 CALIDAD AMBIENTAL	71.889,64	100%	100%
078 FORTALECIMIENTO DE CALIDAD (AAAr), CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	71.889,64	100%	100%
19 PATRIMONIO NATURAL	657.907,43	83%	96%
079 CONSERVACIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	489.300,42	97%	97%
082 GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	91.361,00	76%	100%
119 IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE CONSERVACIÓN DE LA RESERVA DE BIÓSFERA DEL CHOCÓ ANDINO DE PICHINCHA (RBCAP)	77.246,01	7%	84%
20 CAMBIO CLIMÁTICO	118.230,00	100%	100%



120 IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA	118.230,00	100%	100%
24 AGUA PARA LA VIDA Y LA PRODUCCIÓN	11.668.916,42	51%	93%
24 MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE RIEGO	6.228.205,57	61%	98%
101 MEJORAMIENTO SISTEMAS DE RIEGO	10.259,12	8%	100%
103 TECNIFICACIÓN DE RIEGO	76.008,35	99%	100%
121 CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO CALVARIO LA CHIMBA ETAPA 3 DE 3 (CONCORDANCIA 2022)	1.127.582,01	77%	100%
137 REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE RIEGO	2.656.879,78	41%	95%
216 IMPLEMENTACIÓN DE RESERVORIOS 2022	455.207,82	76%	100%
217 MEJORAMIENTO DEL CANAL PRINCIPAL DEL SISTEMA DE RIEGO GUANGUILQUI	830.052,92	83%	100%
219 MEJORAMIENTO DEL CANAL PRINCIPAL DEL SISTEMA DE RIEGO TUMBACO (CONCORDANCIA 2022)	464.921,20	67%	100%
228 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO YEGUPAMBA	149.476,42	81%	95%
329 MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE RIEGO EXISTENTES	449.233,33	54%	100%
330 MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE RIEGO EXISTENTES	8.584,62	98%	100%
26 GESTIÓN SOCIAL DE RIEGO	1,00	0%	0%
112 FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	1,00	0%	0%
28 TERMINACIÓN DEL CANAL DE RIEGO CAYAMBE PEDRO MONCAYO	5.440.709,85	39%	88%
240 GOBERNANZA Y GESTIÓN SOCIAL DEL AGUA	118.850,81	13%	15%
703 CANALES TERCARIOS CANAL DE RIEGO TABACUNDO	4.608.973,46	43%	99%
712 OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO CAYAMBE PEDRO MONCAYO	712.885,58	19%	31%
25 FOMENTO PRODUCTIVO	1.953.874,36	90%	98%
22 EMPRENDER SOLIDARIO	221.516,50	85%	89%
340 FORTALECIMIENTO DE EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA	221.516,50	85%	89%
23 FOMENTO AGRÍCOLA	1.531,80	100%	100%
242 FORTALECIMIENTO Y FOMENTO A LOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA PARA PRODUCTORES DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA	1.531,80	100%	100%
27 FOMENTO PECUARIO	1.565,18	0%	100%
342 FORTALECIMIENTO Y FOMENTO A LOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN PECUARIA DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA	1.565,18	0%	100%
37 DIÁLOGO CONCERTACIÓN Y ARTICULACIÓN	1.095.087,91	86%	99%
528 COMERCIALIZACIÓN NACIONAL Y EXPORTACIÓN	1.095.087,91	86%	99%
40 MEJORAMIENTO CONTINUO TRANSFERENCIA TECNOLOGÍA BUENAS PRACTICAS MANEJO	4.970,00	100%	100%
189 CERTIFICACIÓN DE CALIDAD PARA SECTORES PRODUCTIVOS DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA	4.970,00	100%	100%
41 COMERCIO JUSTO Y SOLIDARIO	178.461,90	97%	99%
169 ACCESO A LA COMERCIALIZACIÓN	172.901,34	100%	100%
170 ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA PRODUCCIÓN	5.560,56	11%	74%
44 APOYO AL EQUIPAMIENTO DE INSTITUCIONES Y COMUNIDADES	450.741,07	100%	100%
177 REPOTENCIACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA	10.120,30	97%	100%
185 FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LA GESTIÓN Y MEJORAMIENTO F.M.T.	440.620,77	100%	100%



27 PICHINCHA TERRITORIO GARANTE DE DERECHOS	1.276.550,62	75%	100%
47 ATENCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS PRIORITARIOS	13.373,73	98%	100%
249 PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS PARA LA ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA	13.373,73	98%	100%
50 PROTECCIÓN INTEGRAL	24.655,80	100%	100%
317 HUELLAS JUVENILES DE PICHINCHA	24.655,80	100%	100%
56 INCLUSIÓN DIGITAL	1.233.141,09	74%	100%
208 ESTUDIO, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS	980.123,09	83%	99%
319 FORTALECIMIENTO SOCIAL EN EL USO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.	52.920,00	100%	100%
357 CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA	200.000,00	23%	100%
540 ALFABETIZACIÓN DIGITAL Y CAPACITACIÓN	98,00	99%	99%
75 PICHINCHA TIERRA DE CAMPEONES	5.380,00	100%	100%
243 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA EL BUEN USO DEL TIEMPO LIBRE EN LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA	5.380,00	100%	100%
28 GESTIÓN PARTICIPATIVA Y TRANSPARENTE	4.382.473,23	60%	98%
58 PRESUPUESTOS PARTICIPACIÓN Y COGESTIÓN	3.965.053,96	56%	97%
254 EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS MANCOMUNIDAD CAYAMBE - PEDRO MONCAYO	1.277.165,07	63%	100%
255 EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS MANCOMUNIDAD CHOCÓ ANDINO	839.182,44	61%	98%
256 EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS MANCOMUNIDAD KITU KARA	170.973,12	31%	100%
260 EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS MANCOMUNIDAD MEJÍA - RUMIÑAHUI	298.721,89	16%	100%
261 EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS MANCOMUNIDAD RUTA ESCONDIDA	629.931,33	64%	94%
262 EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS MANCOMUNIDAD VALLE DE LOS CHILLOS	62.249,68	94%	100%
264 EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS MANCOMUNIDAD VALLE DE TUMBACO	411.764,26	48%	99%
560 PARROQUIA GUALEA	52.009,26	91%	100%
561 PARROQUIA GUANGOPOLO	9.080,38	0%	100%
562 PARROQUIA GUAYLLABAMBA	750,00	0%	100%
568 PARROQUIA PACTO	60.311,82	0%	100%
572 PARROQUIA PUÉLLARO	48.644,07	100%	100%
576 PARROQUIA TABABELA	9.080,38	0%	100%
591 PARROQUIA LA ESPERANZA	30.971,26	0%	0%
598 CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO	9.020,00	0%	0%
602 PARROQUIA NANEGALITO	55.199,00	100%	100%
59 PARTICIPACIÓN CIUDADANA CONTROL SOCIAL Y RENDICIÓN DE CUENTAS	417.419,27	94%	100%
607 FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL	19.184,53	68%	100%
608 TERRITORIALIZACIÓN DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	398.234,74	96%	100%
31 PICHINCHA INNOVA	301.109,48	100%	100%
72 ACCIONES PARA LA INNOVACIÓN	301.109,48	100%	100%
441 FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO GADPP	301.109,48	100%	100%
31 PICHINCHA INNOVA	745.183,21	86%	94%



72 ACCIONES PARA LA INNOVACIÓN	745.183,21	86%	94%
084 FINCA FAMILIAR CAMPESINA: INNOVACIÓN Y FUTURO SOSTENIBLE	156.516,10	72%	73%
184 CENTROS DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	2.835,00	89%	100%
433 CENTRO DE GENERACIÓN DE VALOR AGREGADO (CEVAS) 1	360.104,56	98%	100%
706 INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN DE NUEVOS PRODUCTOS	225.727,55	77%	100%
32 PICHINCHA INTERCULTURAL Y DIVERSA	579.301,00	100%	100%
80 CULTURA PARA TODOS	579.301,00	100%	100%
442 PATROCINIO DE ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS, RECREATIVAS Y DEPORTIVAS	350.861,00	100%	100%
444 FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS GRUPOS DE MÚSICA DEL GADPP	145.440,00	100%	100%
446 PLURINACIONALIDAD E INTERCULTURALIDAD	83.000,00	100%	100%
33 FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE LAS SECRETARIAS SECTORIALES	405.486,65	94%	99%
94 ACCIONES DE FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD DE GESTIÓN TERRITORIAL DESCONCENTRADA DE PUERTO QUITO Y PVM	405.278,65	94%	99%
274 MANTENIMIENTO VIAL EN EL NOROCCIDENTE DE PICHINCHA	394.069,60	96%	99%
276 MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE CAMPAMENTOS E INFRAESTRUCTURA DE LA ZONAL DEL NOROCCIDENTE DE PICHINCHA	11.209,05	29%	75%
96 ACCIONES DE LA SECRETARÍA COORDINADORA CANAL DE RIEGO CAYAMBE PEDRO MONCAYO	208,00	0%	0%
125 TECNIFICACIÓN EN AGUA DE RIEGO, PARA EL CRECIMIENTO PRODUCTIVO DEL ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA DEL CANAL DE RIEGO CAYAMBE PEDRO MONCAYO	208,00	0%	0%
34 DESCUBRE LA MAGIA DE PICHINCHA	4.503.747,80	82%	82%
103 GESTIÓN DE EMPRESAS PÚBLICAS Y ADSCRITAS	3.987.983,21	84%	84%
403 FORTALECIMIENTO DE CIUDAD MITAD DEL MUNDO (2024 - 2027)	3.987.983,21	84%	84%
88 DESARROLLO TURÍSTICO PRODUCTIVO	504.994,73	73%	73%
278 PROMOCIÓN DEL DESARROLLO TURÍSTICO DE LAS PARROQUIAS DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA "DESTINOS DE COLORES DE PICHINCHA"	51.297,05	100%	100%
333 IMPLEMENTACIONES DE FACILIDADES TURÍSTICAS PARA EL FOMENTO TURÍSTICO	206.245,49	43%	43%
334 PROMOCIÓN TURÍSTICA DE DESTINOS, ATRACTIVOS, ACTIVIDADES Y SERVICIOS DE PICHINCHA	247.452,19	92%	92%
89 PARQUE ARQUEOLÓGICO COCHASQUI	8.219,72	47%	100%
461 RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL COCHASQUÍ	6.240,00	59%	100%
637 MANTENIMIENTO DEL ÁREA MONUMENTAL DEL PARQUE ARQUEOLÓGICO COCHASQUÍ	1.979,72	8%	100%
90 PARQUE JERUSALEM	2.550,14	84%	100%
277 IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL BOSQUE PROTECTOR JERUSALEM Y OPTIMIZACIÓN DE PROCESOS	2.550,14	84%	100%
35 DESARROLLO DEL SISTEMA VIAL PROVINCIAL	4.255.840,45	23%	88%
83 GESTIÓN DE VIALIDAD	2.125.537,39	0%	81%
371 ESTUDIOS DE VÍAS Y PUENTES DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA AÑO 2024	210.148,84	0%	68%
372 MANTENIMIENTO PARA VÍAS DE PRIMER ORDEN, SEGUNDO ORDEN, TERCER ORDEN Y CAMINOS VECINALES AÑO 2024	110.681,86	0%	27%
373 MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL SISTEMA VIAL DE LA PROVINCIA PICHINCHA AÑO 2024	1.804.700,69	0%	86%
374 REPOTENCIACION DE MAQUINARIA AÑO 2024	1,00	0%	0%



437 EJECUCIÓN DE OBRAS VIALES E INFRAESTRUCTURA CON PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	5,00	0%	80%
84 GESTIÓN DEL NOROCCIDENTE	589.084,82	0%	82%
375 EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS CANTONES DEL NOROCCIDENTE	589.084,82	0%	82%
87 GESTIÓN DE PEAJES DE LA AUTOPISTA GENERAL RUMIÑAHUI E INTERVALLES	1.541.218,24	64%	100%
376 GESTIÓN OPERACIONAL DE LAS VÍAS CON PEAJE AGR E INTERVALLES 2024	724.267,71	74%	99%
377 IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE PEAJE PASO LIBRE MULTI LANE "FREE FLOW" 2024 - 2026	664.822,67	52%	100%
378 MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VÍAS CON PEAJES 2024	152.127,86	65%	100%
36 FORTALECIMIENTO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO	2.272.695,78	39%	94%
35 GESTIÓN DE RIEGO Y DRENAJE	167.104,79	0%	85%
301 ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE RIEGO Y DRENAJE DE PICHINCHA	63.001,00	0%	93%
302 CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO PIGANTA	104.103,79	0%	81%
42 GESTIÓN DE APOYO A LA PRODUCCIÓN	49.007,83	40%	86%
303 CENTROS DE PRODUCCIÓN Y CAPACITACIÓN TEXTIL Y ORFEBRE	22.454,00	23%	68%
353 FOMENTO DE LA CALIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA Y/O AGROINDUSTRIAL DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA	26.552,83	54%	100%
354 IMPLEMENTACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA DE DESARROLLO ECONÓMICO, PRODUCTIVO Y DE COMERCIALIZACIÓN DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA	1,00	0%	0%
74 GESTIÓN DE ECONOMÍA POPULAR SOLIDARIA Y FOMENTO AGROPECUARIO	296.490,30	49%	100%
358 FOMENTO A LA COMERCIALIZACIÓN	65.546,20	77%	100%
359 FOMENTO A LAS FINANZAS POPULARES Y SOLIDARIAS	12.110,00	100%	100%
360 FOMENTO A LOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA DE LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA	144.479,52	45%	99%
361 MEJORAMIENTO A LOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN PECUARIA DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA	74.354,58	25%	100%
76 GESTIÓN DE INDUSTRIAS PICHINCHA	1.003.678,86	59%	92%
363 FABRICACIÓN DE PRODUCTOS METALMECÁNICOS PARA LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL GADPP	1.003.678,86	59%	92%
77 GESTIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO	646.510,00	21%	97%
364 FOMENTO A LAS ACTIVIDADES Y PROCESOS ARTÍSTICOS PARA PROPICIAR EL EJERCICIO INTEGRAL DE LOS DERECHOS CULTURALES EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA	315.460,00	22%	97%
365 FORTALECIMIENTO DEL EJERCICIO DE LA CIUDADANÍA CULTURAL EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA A TRAVÉS DE LA PROMOCIÓN DE LAS CULTURAS VIVAS COMUNITARIAS Y LA CONSTRUCCIÓN COLECTIVA DE LA MEMORIA SOCIAL	166.640,00	3%	93%
366 MEDIACIÓN CULTURAL Y FORMACIÓN MUSICAL EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA	164.410,00	36%	100%
78 GESTIÓN DE TURISMO	100.001,00	0%	100%
368 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA ELEVAR LA CALIDAD TURÍSTICA EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA	100.001,00	0%	100%
82 GESTIÓN PARQUE ARQUEOLÓGICO COCHASQUÍ	9.903,00	67%	67%



369 INVESTIGACIÓN, CONSERVACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y CULTURAL DE COCHASQUÍ	9.903,00	67%	67%
37 SUSTENTABILIDAD Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	5.987,00	0%	100%
107 GESTIÓN DE AMBIENTE	5.987,00	0%	100%
399 GESTIÓN DE LA CALIDAD AMBIENTAL EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA	5.986,00	0%	100%
409 IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA	1,00	0%	0%
38 FOMENTO DE LA EQUIDAD E INCLUSIÓN	2.875.409,68	45%	92%
100 GESTIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO	319.986,45	22%	93%
389 TRANSFORMACIÓN DE LOS PATRONES SOCIO-CULTURALES QUE SUSTENTAN LA MASCULINIDAD HEGEMÓNICA	30.000,00	0%	100%
390 PREVENCIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA QUE ENFRENTAN LAS PERSONAS DE LAS DIVERSIDADES SEXO GÉNERICAS	1,00	0%	0%
391 PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO QUE ENFRENTAN LAS MUJERES EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA	173.713,75	25%	100%
392 PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS A MUJERES, NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y PERSONAS DE DIVERSA CONDICIÓN SEXO GENÉRICA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA WARMI PICHINCHA	66.170,70	40%	70%
393 TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA	50.101,00	3%	96%
101 GESTIÓN DE DERECHOS	664.762,72	70%	90%
394 ACOGIDA E INCLUSIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE MOVILIDAD HUMANA 2024 EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA	25.001,00	80%	100%
395 ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES A TRAVÉS DEL PROPUESTA EN DERECHOS "GUAMBRAS PICHINCHA"	46.805,00	100%	100%
396 ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA "SIN SEÑAS NO ME ENSEÑAS"	11.998,00	100%	100%
397 DESARROLLO DE ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DEPORTIVAS PARA LA COMUNIDAD DE PICHINCHA	580.958,72	67%	88%
98 GESTIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.890.660,51	40%	92%
379 EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS ZONA CAYAMBE – PEDRO MONCAYO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA	284.753,26	95%	100%
380 EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS ZONA CHOCO ANDINO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA	200.001,00	57%	80%
381 EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS ZONA EQUINOCCIAL DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA	334.277,51	5%	100%
382 EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS ZONA MEJÍA – RUMIÑAHUI DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA	129.204,74	0%	100%
383 EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS ZONA NOROCCIDENTAL DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA	1,00	0%	0%
384 EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS ZONA VALLES DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA	243.708,14	0%	92%
387 TERRITORIALIZACIÓN DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN PICHINCHA	698.714,86	50%	87%
39 GESTIÓN TRANSVERSAL PARA EL DESARROLLO	6.808.138,23	87%	95%
102 GESTIÓN RELACIONES INTERNACIONALES	18.001,00	61%	63%
478 PLAN DE COOPERACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES	18.001,00	61%	63%
103 GESTIÓN DE EMPRESAS PÚBLICAS Y ADSCRITAS	5.540.003,00	99%	99%



400 FORTALECIMIENTO DE PICHINCHA HUMANA (2024 - 2027)	3.500.001,00	100%	100%
401 FORTALECIMIENTO DE PICHINCHA COMUNICACIONES (2024 - 2027)	1.600.001,00	100%	100%
402 FORTALECIMIENTO DE HIDROEQUINOCCIO EP (2024 - 2027)	440.001,00	91%	91%
104 GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA	792.155,27	0%	60%
404 EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA CON PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	463.908,25	0%	71%
405 EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA CON PRESUPUESTOS DE FOMENTO PRODUCTIVO	2,00	0%	50%
406 EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA CON PRESUPUESTOS DE DERECHOS	328.245,02	0%	43%
105 GESTIÓN DE FISCALIZACIÓN	1,00	0%	0%
407 FORTALECIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN 2024-2027	1,00	0%	0%
106 GESTIÓN DE LAS TIC PARA EL DESARROLLO	457.977,96	86%	100%
408 FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN	457.977,96	86%	100%
40 PROGRAMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA	418.150,60	20%	44%
107 PRODEPI - CONECTIVIDAD	213.773,00	0%	23%
691 CONSTRUCCIÓN DEL PASO ELEVADO INGRESO GIOVANNI CALLES	17.142,86	0%	42%
692 CONSTRUCCIÓN DE LA INTERCONECCIÓN CALLE GIOVANNI CALLES - ADMINISTRACIÓN DE CALDERÓN - CALLE GALO PLAZA LASSO	17.142,86	0%	42%
693 CONSTRUCCIÓN DEL PASO ELEVADO ACCESO A CALDERÓN - VÍA E28	17.142,86	0%	42%
694 CONSTRUCCIÓN DEL PASO ELEVADO EN U AVENIDA GALO PLAZA LASSO E28 - CALLE LOS PINOS	17.142,86	0%	42%
695 CONSTRUCCIÓN DE LOS CARRILES DE SERVICIO - CONEXIÓN AVENIDA SIMÓN BOLÍVAR - CALLE FRANCISCO ROBLES - ENTRADA Y SALIDA	17.142,86	0%	42%
696 CONSTRUCCIÓN DEL PASO ELEVADO LLANO GRANDE - AVENIDA SIMÓN BOLÍVAR SUR	17.142,86	0%	42%
697 MEJORAMIENTO DE LA PROLONGACIÓN CALLE 24 DE JUNIO - SAN ANTONIO DE PICHINCHA - CONEXIÓN AVENIDA SIMÓN BOLÍVAR	17.142,84	0%	42%
698 MEJORAMIENTO DE LA VÍA RUTA DE LOS VOLCANES	89.689,37	0%	0%
699 MEJORAMIENTO DE LA VÍA LAGUNAS DE MOJANDA SEGUNDA ETAPA	4.082,63	0%	0%
700 MEJORAMIENTO DE LA VÍA PASOCHOA - AMAGUAÑA	1,00	0%	0%
108 PRODEPI - GÉNERO	24.706,00	61%	72%
713 PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS PARA LA ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA WARMI-PICHINCHA	3,00	0%	0%
715 PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS PARA LA ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA WARMI-PICHINCHA (RUMIÑAHUI)	3,00	0%	0%
716 PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS PARA LA ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA WARMI-PICHINCHA (PEDRO MONCAYO)	24.700,00	61%	72%
109 PRODEPI - PICHINCHA HUMANA	25.001,00	0%	0%
678 FINANCIAMIENTO CAF	25.001,00	0%	0%
110 PRODEPI - RIEGO	47.600,00	0%	100%
679 CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE RIEGO PIGANTA	47.600,00	0%	100%
111 PRODEPI - APOYO A LA PRODUCCIÓN	4,00	0%	0%
717 CENTRO DE GENERACIÓN DE VALOR AGREGADO - CEVA FRUTALES	4,00	0%	0%

112 PRODEPI - PLANIFICACIÓN	107.066,60	62%	62%
718 IMPLEMENTACIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS CAF	107.066,60	62%	62%
Total general	96.399.284,95	57%	90%

Fuente: Sistema financiero de seguimiento presupuestario odoo.

PRELIMINAR



PREFECTURA DE
PICHINCHA



Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios

PICHINCHA
INVENCIBLE



PREFECTURA DE
PICHINCHA

14. PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS

Las compras públicas se rigen por los principios establecidos en el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador (CRE), que señala:

Art. 288.- Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas.

A su vez, la contratación pública, está regulada por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP), que en el numeral 5 del artículo 6 define lo siguiente:

Art. 6.- Definiciones: (...) 5. Contratación pública.- se refiere a todo procedimiento concerniente a la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras públicas o prestación de servicios incluidos los de consultoría. Se entenderá que cuando el contrato implique la fabricación, manufactura o producción de bienes inmuebles, el procedimiento será de adquisición de bienes. Se incluyen también dentro de la contratación de bienes a los de arrendamiento mercantil con opción de compra. (...)

Complementariamente, el artículo 22 de la norma ibídem, menciona que:

Art. 22.- Plan Anual de Contratación.- Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado.

El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRASPÚBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso.

El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley.

Asimismo, el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece que:

Artículo 43.- Plan Anual de Contratación - PAC.- Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación PAC, que contendrá las adquisiciones relacionadas a los bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría que requieran las entidades contratantes en el año fiscal, detallando la siguiente información: 1.- Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal; 2.- Descripción detallada del objeto de contratación que guarde concordancia con el código del clasificador central de productos, CPC; para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse; 3.- El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y, 4.- El cronograma de implementación del Plan. Los procesos de contratación deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa la obtención de la certificación de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesaria su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el Servicio Nacional de Contratación Pública y publicados en el Portal COMPRASPÚBLICAS. Las entidades contratantes podrán modificar el PAC, a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas.

En sujeción a la normativa mencionada, durante el periodo 2024 el GADPP realizó los procesos de contratación con el siguiente detalle:

PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS:					
TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL				LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
	Número Total Adjudicados	Valor Total Adjudicados	Número Total Finalizados	Valor Total Finalizados	
CATÁLOGO ELECTRÓNICO,	27	\$ 1.860.060,07	27	\$ 1.860.060,07	https://transparencia.pichincha.gob.ec/transparencia/2024
COTIZACIÓN DE OBRAS	3	\$ 4.750.910,59	0	\$ -	
COTIZACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	8	\$ 6.333.279,01	0	\$ -	
ÍNFIMA CUANTÍA,	363	\$ 1.273.892,94	282	\$ 1.273.892,94	
MENOR CUANTÍA DE BIENES Y SERVICIOS	1	\$ 50.495,00	0	\$ -	
MENOR CUANTÍA DE OBRAS	25	\$ 2.697.323,08	0	\$ -	
LICITACIÓN	11	\$ 11.084.189,60	0	\$ -	
LISTA CORTA	10	\$ 1.763.902,74	0	\$ -	
CONSULTORÍA	29	\$ 2.304.485,68	4	\$ 102.009,78	
PUBLICACIÓN	317	\$ 46.355.153,67	100	\$ 6.974.545,37	
RÉGIMEN ESPECIAL	46	\$ 8.602.225,02	11	\$ 265.752,75	
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	185	\$ 23.080,46	32	\$ 3.284.498,93	
TODOS LOS PROCESOS PUBLICADOS	371	\$ 56.792,08	100	100	

Fuente: Dirección de Contratación Pública



PREFECTURA DE
PICHINCHA



Adquisición y enajenación de bienes.

PICHINCHA
INVENCIBLE



PREFECTURA DE
PICHINCHA



15. ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES.

En cumplimiento de Ley Orgánica de Participación Ciudadana y el Reglamento de Rendición de Cuentas aprobado por el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social mediante Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, y demás normativa legal vigente, a continuación, se detalla la información referente a la enajenación, donación y expropiación de bienes inmuebles:

TIPO	BIEN	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
DONACIONES REALIZADAS	FUNDACIÓN PARA LA TERCERA EDAD SANTA CLARA Y ROSA DE POMASQUI (se realiza los informes técnicos para continuar el trámite de donación o comodato)	https://planificacion.pichincha.gob.ec/archivos_documentacion_carpeta/DOC-CARP-136-Fund.%20Tercera%20edad%20Santa%20Clara%20y%20Rosa%20de%20Pomasqui.pdf
	UNIDAD EDUCATIVA NACIONAL TUMBACO (se realiza los informes técnicos para continuar el trámite de donación o comodato)	https://planificacion.pichincha.gob.ec/archivos_documentacion_carpeta/DOC-CARP-136-Unidad%20Educativa%20Tumbaco.pdf
	BATERIAS SANITARIAS Y TENENCIA POLÍTICA (se realiza los informes técnicos para continuar el trámite de donación o comodato)	https://planificacion.pichincha.gob.ec/archivos_documentacion_carpeta/DOC-CARP-136-Baterias%20Sanitarias%20y%20Tenencia%20Politica-Tandapi.pdf
	HOSPITAL DE NANEGALITO (se realiza los informes técnicos para continuar el trámite de donación o comodato)	https://planificacion.pichincha.gob.ec/archivos_documentacion_carpeta/DOC-CARP-136-Hospital%20de%20Nanegalito.pdf

Fuente: Dirección de Planificación/ Dirección de Vialidad



PREFECTURA DE
PICHINCHA



Anexos

PICHINCHA
INVENCIBLE



PREFECTURA DE
PICHINCHA

16. ANEXOS

Anexo 1. Cumplimiento de recomendaciones o pronunciamientos emanados por las entidades de la función de transparencia y control social y la Procuraduría General del Estado

247

La Constitución de la República del Ecuador (CRE) hace referencia en su artículo 204 a la Función de Transparencia y Control Social y en su artículo 235 a la Procuraduría General del Estado, y señalan textualmente:

Art. 204.- El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación.

La Función de Transparencia y Control Social promoverá e impulsará el control de las entidades y organismos del sector público, y de las personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios o desarrollen actividades de interés público, para que los realicen con responsabilidad, transparencia y equidad; fomentará e incentivará la participación ciudadana; protegerá el ejercicio y cumplimiento de los derechos; y, prevendrá y combatirá la corrupción.

La Función de Transparencia y Control Social estará formada por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, la Defensoría del Pueblo, la Contraloría General del Estado y las superintendencias. Estas entidades tendrán personalidad jurídica y autonomía administrativa, financiera, presupuestaria y organizativa.

Art. 235.- La Procuraduría General del Estado es un organismo público, técnico jurídico, con autonomía administrativa, presupuestaria y financiera, dirigido y representado por la Procuradora o Procurador General del Estado, designado para un período de cuatro años.

En cumplimiento con la Norma Suprema, y la Resolución CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, a continuación, se detallan los comentarios, conclusiones y recomendaciones emitidas en los informes aprobados derivados de los exámenes especiales iniciados por la Contraloría General del Estado y la Auditoría Interna, así como el cumplimiento y/o acciones realizadas por parte del GADPP durante el período 2024:

RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO

ENTIDAD QUE RECOMIENDA	Nº. DE INFORME DE LA ENTIDAD QUE RECOMIENDA	Nº. DE INFORME DE CUMPLIMIENTO	% DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES	OBSERVACIONES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.	DNA5-GAD-0014-2024	Examen especial en proceso de cumplimiento	80%	Recomendaciones pendientes de reporte conforme lo dispuesto en el artículo 92 de la Contraloría General del Estado, en concordancia con el acuerdo Nro. 010-CG-2022	https://planificacion.pichincha.gob.ec/archivos_documentacion_carpet_a/DOC-CARP-131-Recommendaciones CGE.pdf
	DNA5-GAD-0015-2024	Oficio Nro. OFI-871-PRF-24 de 20 de agosto de 2024	100%	Recomendaciones reportadas conforme lo dispuesto en el artículo 92 de la Contraloría General del Estado, en concordancia con el acuerdo Nro. 010-CG-2023	https://planificacion.pichincha.gob.ec/archivos_documentacion_carpet_a/DOC-CARP-131-Recommendaciones CGE.pdf
	DNA5-GAD-0019-2024	Examen especial en proceso de cumplimiento	80%	Recomendaciones pendientes de reporte conforme lo dispuesto en el artículo 92 de la Contraloría General del Estado, en concordancia con el acuerdo Nro. 010-CG-2022	https://planificacion.pichincha.gob.ec/archivos_documentacion_carpet_a/DOC-CARP-131-Recommendaciones CGE.pdf
	DNA5-GAD-0056-2024	Examen especial en proceso de cumplimiento	80%	Recomendaciones pendientes de reporte conforme lo dispuesto en el artículo 92 de la Contraloría General del Estado, en concordancia con el acuerdo Nro. 010-CG-2023	https://planificacion.pichincha.gob.ec/archivos_documentacion_carpet_a/DOC-CARP-131-Recommendaciones CGE.pdf
	DNA5-GAD-0079-2024	Examen especial en proceso de cumplimiento	80%	Recomendaciones pendientes de reporte conforme lo dispuesto en el artículo 92 de la Contraloría General del Estado, en concordancia con el acuerdo Nro. 010-CG-2024	https://planificacion.pichincha.gob.ec/archivos_documentacion_carpet_a/DOC-CARP-131-Recommendaciones CGE.pdf
	DNA5-GAD-0132-2024	Examen especial en proceso de cumplimiento	70%	Recomendaciones pendientes de reporte conforme lo dispuesto en el artículo 92 de la Contraloría General del Estado, en concordancia con el acuerdo Nro. 010-CG-2025	https://planificacion.pichincha.gob.ec/archivos_documentacion_carpet_a/DOC-CARP-131-Recommendaciones CGE.pdf
	DNA5-GAD-0114-2024	Examen especial en proceso de cumplimiento	70%	Recomendaciones pendientes de reporte conforme lo dispuesto en el artículo 92 de la Contraloría General del Estado, en concordancia con el acuerdo Nro. 010-CG-2026	https://planificacion.pichincha.gob.ec/archivos_documentacion_carpet_a/DOC-CARP-131-Recommendaciones CGE.pdf
	Oficio Nro.088-GADPP-AI-2024 de 16 de julio de 2024	Memorando Nro. MEM-3214-PRF-24 de 11 de septiembre de 2024	100%	Recomendaciones reportadas a la Dirección de Auditoría Interna del GADPP, conforme lo dispuesto en el artículo 92 de la Contraloría General del Estado, en concordancia con el acuerdo Nro. 010-CG-2023	https://planificacion.pichincha.gob.ec/archivos_documentacion_carpet_a/DOC-CARP-131-Recommendaciones CGE.pdf
PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO.	06712	Memorando 1741-PRF-24	100%	El número de informe de cumplimiento corresponde al anterior sistema SAD	https://planificacion.pichincha.gob.ec/archivos_documentacion_carpet_a/DOC-CARP-135-Respuesta%20PGE08-05-2025-223011.pdf
	09298	Memorando Nro. GADPP-PS-2025-0131-MEM	100%	Sin observaciones	http://www.pge.gob.ec/images/2024/PRONUNCIAMIENTOS_NOV/2024%2011%20Pronunciamientos%20PGE.pdf
	10223	Memorando Nro. GADPP-PS-2025-0131-MEM	100%	Se encuentra realizado el proyecto borrador del Reglamento en proyectos de cantonización en la Provincia de Pichincha	http://www.pge.gob.ec/images/2025/PRONUNCIAMIENTOS/ENERO/2025%20enero%202025.pdf

Fuente: Secretaría Particular/Procuraduría Síndica

ANEXO 2. CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE SUGERENCIAS CIUDADANAS DEL AÑO ANTERIOR IMPLEMENTADAS EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

Con relación al Proceso de Rendición de Cuentas 2024, el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha (GADPP), en estricto cumplimiento con la normativa vigente, y a través del presente documento, entrega la información referente al CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE SUGERENCIAS CIUDADANAS DEL AÑO ANTERIOR IMPLEMENTADAS EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL (en adelante solo cumplimiento del plan de sugerencias), misma que guardan coherencia con el Informe de Rendición de Cuentas 2024 del GADPP.

249

SUGERENCIA DE LA COMUNIDAD	RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA SUGERENCIA CIUDADANA	PORCENTAJE DE AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN (Acta de la deliberación pública firmada por los delegados de la Asamblea / ciudadanía)
Fortalecer las escuelas de fútbol con los GAD parroquiales	Acción 1. Escuelas deportivas en las diferentes disciplinas: 125 escuelas deportivas, 9 disciplinas deportivas: fútbol, básquet, atletismo, ajedrez, breaking, natación, BMX, calistenia, deporte adaptado 8500 niños, niñas y adolescentes que son parte de las escuelas deportivas en el 2024	100%	https://planificacion.pichincha.gob.ec/archivos_documentacion_carpetta/DOC-CARP-139-12.%20INFORME%20DE%20CUMPLIMIENTO%20DE%20ACTIVIDADES%20COMPONENTE%20ESCUELAS%20DEPORTIVAS%20DICIEMBRE%202024-signed.pdf
	Acción 2. Talentos deportivos (niños, niñas y adolescentes): 500 niños, niñas y adolescentes talentos deportivos que son parte de las escuelas deportivas	100%	
	Acción 3. Actividades deportivas, recreativas y lúdicas "Por la Vida" a la comunidad de Pichincha: 1500 beneficiarios entre hombres, mujeres y adultos mayores 31 puntos de bailoterapia en Quito, Mejía, Cayambe y San Miguel de los Bancos	100%	
Continuar con la esterilización de animales en las zonas rurales, a través del proyecto Wiwa Pichincha	Acción 1. Implementar y ejecutar campañas de educación y sensibilización sobre la tenencia responsable de animales de compañía La sensibilización de tenencia responsable tuvo como objetivo el dar a conocer sobre el bienestar animal y la conservación de especies y el por qué la acción de esterilizar a los animales de compañía, alcanzando a 6.062 tutores.	100%	https://planificacion.pichincha.gob.ec/archivos_documentacion_carpetta/DOC-CARP-137-ACCION%201%20CAMPA%C3%91AS%20DE%20EDUCACION%20Y%20SENSIBILIZACION%20C3%93N.pdf
	Acción 2. Generar campañas de esterilización y control poblacional. Las campañas de esterilización se realizaron en 28 parroquias de la provincia de Pichincha teniendo un alcance de 6062 citas agendadas, y un total de 4732 citas completadas entre 2940 caninos (873 macho y 2067 hembras) y 1792 felinos (661 machos y 1131 hembras). Asegurando el bienestar animal, mitigando el impacto negativo de la sobrepoblación de animales domésticos que afectan la fauna silvestre.	100%	
	Acción 3. Generar campañas de desparasitación internas y externas. El objetivo de las campañas de desparasitación es prevenir enfermedades en los animales de compañía y con ellos evitar las posibles zoonosis, se completó un total de 4080 animales desparasitados interna y externamente.	100%	

Fuente: Dirección de Derechos / Dirección de Ambiente

ANEXO 3. Temas sobre los cuales la ciudadanía solicita rendir cuentas 2024

En el marco del proceso de rendición de cuentas del 2024, el GADPP reafirma su compromiso con el cumplimiento estricto del Reglamento de Rendición de Cuentas y responde de manera detallada y transparente a las preguntas levantadas en la asamblea ciudadana realizada el día 07 de mayo de 2025, en la parroquia de Amaguaña:

250

Cabe señalar que varias de las inquietudes planteadas durante dicha asamblea han sido abordadas a lo largo del presente informe. No obstante, a continuación, se da respuesta específica a aquellas preguntas que, por su naturaleza o nivel de detalle, requieren un tratamiento particular.

1. ¿Cuánto se invirtió en los arreglos de las vías de la parroquia Amaguaña y en qué sectores?

Durante el año 2024, en la parroquia de Amaguaña se ejecutaron obras de infraestructura vial en el sector La Playita, consistentes en la construcción de un muro de escollera y la recuperación de la mesa vial. La inversión total destinada a estas intervenciones fue de \$57.500,00

2. ¿El mantenimiento de la obra de vialidad de la repavimentación de la vía Amaguaña - Conocoto en conjunto con el GAD Parroquial y cuánto se invirtió en los gastos de mantenimiento durante el año 2024?

Durante el año 2024, se ejecutaron varias intervenciones de mantenimiento y estudios técnicos en la vía Amaguaña – Conocoto, en coordinación con el GAD Parroquial. Las acciones realizadas fueron las siguientes:

- Limpieza y desbroce de cunetas en la vía Amaguaña – Conocoto, como parte del mantenimiento rutinario.
- Estudio técnico para la implementación de una estructura hidráulica destinada a la conducción de aguas lluvias abs. 11+500 de la misma vía, ejecutado por Administración Directa, con una inversión de \$2.000,00.
- Diseño horizontal y vertical de la calle Betania, con un monto de inversión de \$7.000,00.

3. ¿En el año 2024 cuánto de presupuesto tenía el Gobierno Provincial para los trazados viales de la provincia de Pichincha?

En el año 2024, el Gobierno de la Provincia de Pichincha, a través de la Dirección correspondiente, ha continuado ejerciendo su competencia en la emisión de trazados viales. Cabe señalar que no se cuenta con un presupuesto específico destinado exclusivamente a esta actividad; los recursos asignados están orientados al funcionamiento operativo del área, incluyendo personal técnico, equipos e insumos.

Adicionalmente, se han destinado recursos a la contratación de consultorías especializadas con el objetivo de mejorar el servicio, mediante la identificación de soluciones que permitan automatizar el procedimiento de trazado vial. Esta inversión busca optimizar los tiempos de atención a los usuarios y fortalecer la eficiencia institucional.

4. ¿En qué fase está el proceso de trazado vial de la calle Juan de Dios Martínez y la calle Antisana de la Comuna El Ejido?

El proceso de trazado vial correspondiente a la calle Juan de Dios Martínez y la calle Antisana, ubicadas en la Comuna El Ejido, se encuentra actualmente en la **fase de evaluación técnica**, como parte del procedimiento establecido para la emisión de trazados viales.

5. En el año 2024 ¿Cuántas calles fueron adoquinadas y en que barrios?

De acuerdo con la información proporcionada por la Dirección de Participación Ciudadana, durante el año 2024 se ejecutaron dos obras de adoquinado en la parroquia de Amaguaña, correspondientes al Presupuesto Participativo:

- Vía San Pedro, ubicada en el barrio El Pedregal de Miranda, con una intervención de 1836 m² (en ejecución).
- Calles Río Putumayo y Cachaví, ubicadas en el barrio Los Pinos de Miranda, con una intervención de 3792 m² (en ejecución).

Nota adicional: También se encuentra en ejecución la obra de bordillos en las calles 14, 15 y 16 del barrio San Antonio de Paschoa, con una intervención de 3040 m², la cual forma parte del mejoramiento vial proyectado para dicho sector.

6. En el año 2024 ¿Cuántas calles fueron asfaltadas y en que barrios?

En la parroquia de Amaguaña, durante el año 2024, no se han ejecutado obras de asfaltado en el marco de los proyectos gestionados por la Dirección de Participación Ciudadana.

7. En el año 2024 ¿Cuántas calles fueron empedradas y en que barrios?

Durante el año 2024, se ejecutó una obra de empedrado en la parroquia de Amaguaña, en el barrio “*El Rosario*”, correspondiente a la calle Nelson Estupiñán, con una intervención de 1452 metros cuadrados. Esta obra fue concluida satisfactoriamente.

252

8. En el año 2024, ¿Cuántos juegos infantiles fueron entregados en la parroquia de Amaguaña?

De acuerdo con la información proporcionada por la Gerencia de Industrias Pichincha (GIP), en el año 2024 se fabricaron y entregaron 6 juegos infantiles populares (columpio, resbaladera, escalera china y sube y baja) en la parroquia de Amaguaña, en el marco del Presupuesto Participativo 2024. Adicionalmente, se entregaron 5 juegos infantiles correspondientes al Presupuesto Participativo 2023, cuya distribución se realizó a inicios de 2024 por motivos de retrasos.

9. En el año 2024, ¿Cuántos ejercitadores fueron entregados en la parroquia de Amaguaña?

De acuerdo a la GIP, se entregaron 7 kits de ejercitadores al aire libre, cada uno compuesto por siete máquinas, como parte de la ejecución del Presupuesto Participativo 2024.

10. En el año 2024, ¿Cuántas paradas fueron entregadas?

Según el informe técnico de la GIP, se entregaron 9 paradas de bus medianas (300x260x300 cm), equipadas con asientos de tablón y publicidad posterior, correspondientes al Presupuesto Participativo 2024 de la parroquia de Amaguaña.